



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

División de Ciencias Sociales y Económico Administrativas

Impacto de la delincuencia en las inversiones privadas en el
Estado de Quintana Roo del 2005 al 2015

Tesis

Para obtener el grado de:

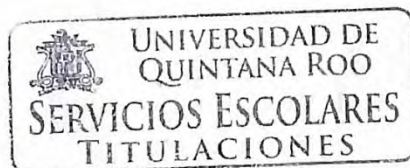
MAESTRO EN ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO

Presenta

Nelson Erick Novelo Mólgora

Director de Tesis

Dra. René Leticia Lozano Cortés



Chetumal, Quintana Roo, México, Junio 2017.



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

**División de Ciencias Sociales y Económico
Administrativas**

Impacto de la delincuencia en las inversiones privadas en el
Estado de Quintana Roo del 2005 al 2015.

Presenta:

Nelson Erick Novelo Mólgora

Tesis elaborada bajo la supervisión del comité de asesoría y aprobado como requisito
parcial, para obtener el título de:

Maestro en Economía del Sector Público

Aprobado por

COMITÉ DE SUPERVISIÓN DE TRABAJO DE TESIS:

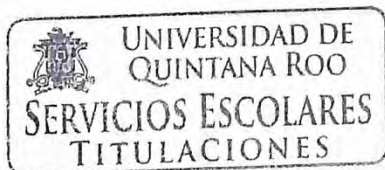
PRESIDENTE: _____
Dr. Luis Fernando Cabrera Castellanos

SECRETARIO: _____
Dra. René Leticia Lozano Cortés

ASESOR: _____
Dra. Maribel Lozano Cortés

ASESOR: _____
Dr. José Luis Esparza Aguilar

ASESOR: _____
Mtro. Andrés Miguel Alcocer Verde



Chetumal, Quintana Roo, México, 14 de Mayo de 2017.



AGRADECIMIENTOS

A Dios:

Por permitirme vivir este momento y tenerme siempre presente y sobre todo permitirme caminar a su lado.

A mis Hijos:

Por ser el motor que me impulsa todos los días a superarme y a alcanzar metas más ambiciosas. Siempre en la búsqueda de la mejor versión de mi. Jaqueline y Nelson, los sueños se alcanzan con la fuerza del corazón, disciplina y esfuerzo, que nadie les diga que no pueden, si yo pude.... Ustedes también.

A mis Padres:

Que siempre me han brindado su valioso apoyo y su amor durante este y todos mis caminos.

A mis hermanas:

Por ser mi conciencia ampliada, que siempre me regalaron una sonrisa, mis mayores críticas y también por acompañarme en mis desvelos.

A mi Pareja:

A Shaili, por ser la instigadora e impulsora de esta misión, por su paciencia, su dedicación y los baldes de agua fría para sacudirme. Gracias amor por caminar junto a mí.

A mis Profesores:

Por su vasta generosidad. En especial a la Dra. René Leticia Lozano Cortés, mi directora de tesis por su sabio consejo y paciencia, a la Dra. Maribel Lozano Cortés, al Mtro. Andrés Alcocer Verde, al Dr. Luis Fernando Cabrera Castellanos, al Dr. José Luis Esparza Aguilar, al Mtro. Naiber Bardales Roura, al Dr. Francisco Güemes Ricalde y a todos los profesores que, esmerada y firmemente confiaron y compartieron sus conocimientos con un servidor. Les hago patente mis respetos y agradezco su amistad. Ha sido un honor ser su alumno.

RESUMEN

Autor: Nelson Erick Novelo Mólgora
Titulo: Impacto de la Delincuencia en las Inversiones Privadas en el Estado de Quintana Roo del 2005 al 2015
Institución: Universidad de Quintana Roo
Grado: Maestría en Economía del Sector Público.
Año: 2017

INDICE

Introducción.....	1
Capítulo 1.....	3
1.1 La delincuencia.....	3
1.1.1 Concepto.....	3
1.1.2 Tipos de Delitos.....	6
1.1.3 Efectos de la delincuencia en la inversión.....	14
1.1.4 Costos de la delincuencia.....	22
1.2 La Inversión.....	23
1.2.1 Concepto.....	23
1.2.2 Tipos de Inversión:.....	24
1.2.3 Gastos referentes a la delincuencia.....	27
1.2.4 Reacción de la inversión ante la delincuencia.....	29
Capítulo 2.....	32
2.1 La delincuencia en el entorno de la OCDE.....	33
2.2 El entorno de la delincuencia en Latinoamérica.....	36
2.3 El panorama delictivo mexicano.....	38
2.4 Quintana Roo y la delincuencia.....	56
Capítulo 3.....	77
3.1 Formación Bruta de capital en Quintana Roo.....	77
3.2 Los modelos econométricos.....	81
3.3 Descripción de las variables.....	83
3.4 Resultados de los modelos inversión vs delincuencia.....	85
Conclusiones.....	88
Bibliografía.....	92

INDICE DE CUADROS

Cuadro 2.1 Clasificación de la incidencia delictiva del fuero común	42
Cuadro 2.2 Ranking de incidencia delictiva a nivel nacional.	48
Cuadro 2.3 Incidencia delictiva del Estado de Veracruz en valores absolutos.	49
Cuadro 2.4 Incidencia delictiva del Estado de Oaxaca en valores absolutos.	50
Cuadro 2.5 Incidencia delictiva del Estado de Tabasco en valores absolutos.	51
Cuadro 2.6 Incidencia delictiva del Estado de Chiapas en valores absolutos.....	53
Cuadro 2.7 Incidencia delictiva del Estado de Yucatán en valores absolutos.	54
Cuadro 2.8 Incidencia delictiva del Estado de Campeche en valores absolutos.	55
Cuadro 2.9 Porcentaje de delitos que no son denunciados (cifra negra).....	58
Cuadro 2.10 Percepción de la población con respecto a la seguridad en porcentaje.....	59
Cuadro 2.11 Incidencia delictiva del Estado de Quintana Roo en valores absolutos.	60
Cuadro 2.12 Incidencia de delitos patrimoniales de la región sureste en valores absolutos.....	61
Cuadro 2.13 Incidencia de delitos sexuales de la región sureste en valores absolutos.	62
Cuadro 2.14 Incidencia de homicidios de la región sureste en valores absolutos.	64
Cuadro 2.15 Incidencia del delito de lesiones de la región sureste en valores absolutos.	65
Cuadro 2.16 Incidencia de otros delitos de la región sureste en valores absolutos.	67
Cuadro 2.17 Incidencia de secuestros de la región sureste en valores absolutos.	68
Cuadro 2.18 Incidencia de robos comunes de la región sureste en valores absolutos.	69
Cuadro 2.19 Incidencia del delito de abigeato en la región sureste en valores absolutos.	71
Cuadro 2.20 Incidencia del delito robo a instituciones bancarias en la región sureste en valores absolutos.....	72
Cuadro 2.21 Incidencia del delito robo en carreteras de la región sureste en valores absolutos.	74
Cuadro 3.1 Formación bruta de capital fijo de México como porcentaje de su PIB.....	79
Cuadro 3.2 Formación bruta de capital fijo del Gobierno de Quintana Roo en millones de pesos.	79
Cuadro 3.3 Tablero de resultados.....	85

INDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 2.1 Incidencia delictiva del fuero común a nivel nacional en valores absolutos.....	46
Gráfica 2.2 Comportamiento de la incidencia de delitos patrimoniales en la región sureste	61
Gráfica 2.3 Comportamiento de la incidencia de delitos sexuales en la región sureste	63
Gráfica 2.4 Comportamiento de la incidencia de homicidios en la región sureste	64
Gráfica 2.5 Comportamiento de la incidencia del delito de lesiones en la región sureste	66
Gráfica 2.6 Comportamiento de la incidencia de otros delitos en la región sureste	67
Gráfica 2.7 Comportamiento de la incidencia de secuestros en la región sureste	68
Gráfica 2.8 Comportamiento de la incidencia de robos comunes en la región sureste.....	70
Gráfica 2.9 Comportamiento de la incidencia de delitos de abigeato de la región sureste.....	71
Gráfica 2.10 Comportamiento de la incidencia de robos a instituciones bancarias en la región sureste	73
Gráfica 2.11 Comportamiento de la incidencia de robos en carreteras en la región sureste	74
Gráfica 2.12 Variación porcentual de la delincuencia en la región sureste con respecto a la nacional para el periodo 2005 - 2015.....	75
Gráfica 2.13 Ranking delictivo de los Estados que comprenden la región sureste según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. 2005 - 2015	76
Gráfica 3.1 Comportamiento y tendencia de la FBKK en México como porcentaje de su PIB.....	79
Gráfica 3. 2 Comportamiento y tendencia de la FBKK del Gobierno de Quintana Roo (en miles de pesos)	80

Introducción

Sin lugar a dudas, ya sea por los medios impresos, radio, televisión o incluso las redes sociales, se ha hecho eco del incremento de la delincuencia en el Estado de Quintana Roo, entidad reconocida por la tranquilidad en la que se vivía, donde los habitantes recuerdan esas noches cálidas, en la cual las familias podían dormir con la puerta y ventanas abiertas sin el menor temor de ser afectado por los delincuentes, recorrer sus amplias avenidas a altas horas de la noche sin el temor de ser asaltados mientras, incluso los propietarios de los negocios conocían a sus empleados casi al igual que a sus familiares, la autoridad se hacía presente pero no era algo que se pudiera observar de manera sencilla o común. Sin lugar a dudas un Estado prospero, desde sus inicios la entidad tenía como actividad preponderante el comercio y posteriormente con el advenimiento de los desarrollos turísticos evolucionó a la de servicios. La delincuencia al parecer es un factor que está alterando la economía de muchos negocios, de igual manera la economía del Estado, ya que el Gobierno tiene que invertir más en sus cuerpos de seguridad, para poder contrarrestar la inseguridad, que se vive actualmente utilizando los recursos que podrían ser destinado para otros rubros importantes del gasto público (salud, vivienda, educación, etc.) y esto por ende impacta en la economía familiar. Ante la inminente necesidad de fuentes de empleo producto de las inversiones privadas, resulta de vital importancia conocer que tan grave se presenta la problemática de la delincuencia en el Estado de Quintana Roo, ya que un índice moderado puede servir como puntal para posicionar a este rincón de la República Mexicana como potencial atractivo para las inversiones de capital privado. La presente investigación se resume a lo siguiente: ¿Cuál ha sido el impacto de la delincuencia sobre la inversión privada en Quintana Roo en el periodo correspondiente a los años 2005 al 2015? En consecuencia, la presente investigación fue elaborada con la idea de crear un instrumento que permita medir y cuantificar e interpretar el impacto de la delincuencia en las inversiones en el Estado de Quintana Roo y como tema de discusión en la inseguridad pública dentro del proceso de mejora de la competitividad del Estado. La presente investigación no pretende ser un tratado sobre criminología, sino más bien una muestra de la diferencia entre la percepción y la realidad de la inseguridad que a su vez influencia el comportamiento y sus consecuencias con respecto a las inversiones privadas en Quintana Roo. En el capítulo se hace una pequeña inmersión en la delincuencia, algunos conceptos, los tipos de delitos que son incidentalmente comunes, sus efectos y costos sobre las inversiones, de igual forma se enuncian algunos conceptos de inversión sobre todo las privadas, los tipos de inversiones así como los costos y gastos adicionales que enfrentan contra la delincuencia y su

reacción ante el mismo flagelo. En el capítulo dos, se analizará la delincuencia en un contexto ampliado, la situación que referente al tema se vive en los países con los cuales México tiene una relación directa, el contexto latinoamericano, el contexto nacional y por último, el contexto en el que se desenvuelve el Estado de Quintana Roo. El tercer capítulo se explicará brevemente acerca de la formación bruta de capital fijo como indicador de la inversión privada en México y en Quintana Roo y se dará paso a los modelos econométricos para explicar las relaciones que existen entre la diversas variables observadas y cuáles son los impactos del fenómeno delincencial en cada una de ellas aplicadas a los datos obtenidos para el Estado de Quintana Roo.

Capítulo 1

La delincuencia y la inversión privada, acciones y reacciones.

1.1 La delincuencia

1.1.1 Concepto

La inseguridad ciudadana implica un alto costo social y económico para los países, para sus gobiernos, para sus empresas y para sus ciudadanos. Diversos estudios han intentado estimar este costo y los resultados son impresionantes (Philippe, 1977).

Imaginar la cantidad de recursos que se requieren para enfrentar este flagelo social sería inimaginable, tomando en cuenta que para entenderlo hay que escudriñar dentro de lo más profundo del comportamiento humano y sus motivaciones.

De 1990 a 1994, tan sólo la actividad de la guerrilla le costó a Colombia 13 500 millones de dólares, es decir, un 4% del PIB, y los gastos de seguridad y los costos de las pérdidas directas por la delincuencia en general ascienden al 13% del PIB.

En Estados Unidos, durante 1995, el total de crímenes arrojó costos totales para la sociedad de 426 000 millones de dólares casi un 6% del PIB para ese año (Weber, 1996).

La delincuencia, también, afecta directamente el buen funcionamiento de los negocios, entre los efectos de la inseguridad y la delincuencia tenemos: aumento en los costos, disminución de los ingresos, disminución de la productividad y por ende se convierte en obstáculo en la formación de empresas verdaderamente competitivas que brinden fuentes de empleo que permita a la sociedad obtener buenos sueldos y mejorar su calidad de vida de igual manera en la toma de decisiones efectivas en las áreas estratégicas y de inversión de las empresas.

En Criminología, existen muchos conceptos que manejan el término delincuencia, cada vez se incluyen más términos jurídicos. ¿Quién es un delincuente? son sujetos que observan una conducta antisocial tipificada en la ley como delito, que se encuentra en una etapa crítica del desarrollo de su personalidad y que tienen deteriorada su capacidad de relación social, bien por carecer de elementos estructurales de ésta o por su curso perturbador (Torre Campo, 1982).

Como se considera que esta definición abarca una población muy extensa algunos autores han tratado de diferenciar ciertos grupos. El fenómeno de la delincuencia es muy complejo, puede atribuirse a un sinnúmero de causas y todas ellas están fuertemente interrelacionadas entre sí, muchas de ellas relacionadas con la violencia, estas causas pueden ser de tipo biológico, psicológico, social incluso familiar (Jiménez Ornelas, 2005).

Por citar algunos ejemplos:

Dentro de las causas biológicas podemos encontrar desordenes de tipo mental, de impulsividad, que generan algún tipo de conducta que de no ser atendida adecuadamente pueden converger en conductas antisociales violentas incluso, incluso los cambios en las conductas derivadas de cambios en la estructura hormonal de los individuos (Pérez Milán, 2007).

Dentro del aspecto psicológicos, algunos trastornos que convierten a los individuos en personas que no miden riesgos o derivado de algunas manías producidas por la falta o malas combinaciones de la química interna del cerebro.

Dentro del aspecto social, la marginación, la falta de oportunidades, la falta de empleos y sobre todo la falta de acceso a la educación.

Dentro de lo familiar, la desintegración de las familias, los vicios, la falta de tiempo de convivencia y la pérdida de valores.

Sin embargo pueden ser tipificadas conductas socialmente irregulares (Castell, 1987):

- Inadaptación social: Conducta desarrollada por las personas que se apartan de la norma, sin que necesariamente tengan que realizar ninguna acción que entre en conflicto con su entorno.
- Conducta desviada: Sería la expresión de la inadaptación a través de comportamientos que transgreden las normas sociales establecidas y que entrarían en conflicto con su entorno.
- Conducta delincuente: Sería la conducta desviada penalizada por la ley.

Evaluar la delincuencia presenta dificultades. La definición jurídica puede resultar insatisfactoria si se analiza la delincuencia como fenómeno social. El estudio sociológico de la delincuencia es un área compleja. Existen diferentes dificultades:

- La primera dificultad consiste en que el delito no es solo un concepto sociológico, sino también normativo. ¿Pero qué es lo normal?
- El mundo del delito enlaza con la moral y los valores, la lucha milenaria sobre el bien y el mal.
- El delito suele ser un fenómeno oculto. Los datos sobre la realidad son parciales. Sólo los delitos denunciados son incluidos en las estadísticas oficiales y la magnitud de las denuncias varía según el delito y el año. Confundir la delincuencia en general de una población con la que se denuncia, trae consigo, un conocimiento insuficiente sobre la cantidad, origen y

desarrollo de la criminalidad, que a su vez hace poco eficaz, cualquier medida social o penal para controlarla. En México esta cifra es conocida como cifra negra y es exactamente la diferencia entre la incidencia y la denuncia.

- La población interna en los reclusorios constituye una pequeña parte de la población delincuente real, por lo que no representa todo el universo. Sólo se tiene en cuenta un grupo incompleto, constituido por infractores, sancionados, amonestados, sin llegar a ser institucionalizados, pero que no son todos los delincuentes, faltaría la llamada delincuencia oculta.
- En general está formada por los delincuentes más graves, por lo que no es representativa en cuanto a la conducta.
- Puede estar sobre proporcionada, en cuanto a individuos pertenecientes a determinados grupos sociales más vigilados o facilidad de captura. Muchas actuaciones legales y policiales parecen centrarse en un determinado grupo social.

La delincuencia se puede explicar como un fenómeno social creada por un conjunto de infracciones contra las normas elementales de convivencia de convivencia producidas en un tiempo y lugar determinados (Herrero, 2007).

Coincidentemente la delincuencia siempre se actualiza, los componentes que la integran van avanzado con el paso de la modernidad y las nuevas tecnologías a los que la humanidad tiene acceso. Lo vertiginoso de nuestros tiempos ahora nos lleva a enfrentar nuevos tipos de delincuencia, tal es el caso de la ciberdelincuencia, los robos de identidad, los robos a través de la banca electrónica, entre otros, todos motivados por la facilidad de efectuar los delitos a gran distancia y la mayor parte de las veces, sin conocimiento de la víctima.

Por la razón antes expuesta la delincuencia es la conducta resultante del fracaso del individuo para adaptarse a la sociedad en que vive (García Maynes, 2002).

En México, durante el sexenio del Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León se promulga la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada que indica que cuando tres o más personas acuerdan organizarse o se organicen para realizar en forma permanente o reiterada conductas que por sí o unidas a otras tienen como resultado cometer alguno o algunos delitos de terrorismo, terrorismo internacional, contra la salud, falsificación o alteración de moneda, operaciones con recursos de procedencia ilícita, acopio y tráfico de armas, tráfico de indocumentados, tráfico de órganos y tratándose de menores de dieciocho años o que no están capacitadas legalmente, corrupción,

pornografía, turismo sexual, lenocinio, trata de personas, secuestro, tráfico de menores y robo de vehículos. Esta ley es el primer paso para dar frente a la delincuencia como organización y evitar la proliferación de nuevas conductas lacerantes para la ciudadanía.

1.1.2 Tipos de Delitos

Por su parte el Buró Federal de Investigaciones mejor conocido por sus siglas en inglés como el FBI de los Estados Unidos de Norteamérica. Cada año hace una recopilación uniforme de datos sobre el crimen en los Estados Unidos y publica estadísticas de los distintos delitos como parte del programa llamado Uniform Crime Reporting (*UCR*).

Los informes no solo brindan estadísticas útiles, sino también clasificaciones y definiciones de los delitos. El programa UCR categoriza los delitos graves como “Delitos de la Parte Uno” y los delitos menos graves como “Delitos de la Parte Dos”.

En el caso de la clasificación correspondiente a los **Delitos de la Parte Uno**, estos son:

Delitos de violencia contra las personas

Agresión agravada: ataque ilegal a otra persona para causarle lesiones corporales severas o muy graves. Generalmente, este tipo de ataque es acompañado con un arma o cualquier otro medio con probabilidad de producir la muerte o un daño físico grave. El intento de agresión agravada, que implica el uso o la amenaza de usar un arma de fuego, un cuchillo o cualquier otro tipo de arma, se incluye dentro de esta categoría de delito, ya que es probable que la persona atacada resulte gravemente lesionada.

Asesinato: acción de matar a una persona intencionalmente.

Robo: acción de quitar o intentar quitar algo de valor a una persona por la fuerza o amenazándola con usar fuerza o violencia. En este tipo de robo, una víctima está presente mientras ocurre el crimen.

Violación con uso de violencia: el “acceso carnal con una mujer por la fuerza y contra su voluntad”. El UCR incluye las agresiones y los intentos de cometer violación por la fuerza o la amenaza de usar la fuerza, pero excluye la violación de menores (sin empleo de la fuerza) y otros tipos de delitos sexuales. El UCR recolecta únicamente información sobre violación de mujeres.

Delitos contra la propiedad:

Hurto: acción de tomar ilegalmente algo ajeno (p. ej. apropiarse de una bicicleta o tomar partes de automóviles, llevarse mercancía de una tienda sin pagarla o agarrar carteras de bolsillo) sin empleo de la fuerza, violencia o sin cometer fraude. También se incluye el intento de hurto.

Hurto de vehículos motorizados: el hurto o el intento de hurto de un vehículo.

Incendio intencional: acción de quemar o intentar quemar una casa, edificio público, vehículo motorizado, aeronave o propiedad personal, deliberada o maliciosamente, con o sin la intención de estafar.

Violación de domicilio: acción de entrar ilegalmente a una propiedad para cometer un delito o hurto. No implica necesariamente ingresar por la fuerza.

Dentro de los correspondientes a los **Delitos de la Parte Dos** se enuncian los siguientes:

Adulteración de documentos: la adulteración de documentos implica crear o alterar un documento escrito de manera tal que los derechos de otra persona quedan comprometidos. La falsificación consiste en realizar copia o imitación de un objeto sin autorización y hacer pasar dicha copia como si fuera el objeto genuino u original. Aunque en la mayoría de los casos la falsificación está relacionada con el dinero, también puede aplicarse a las prendas de vestir y los accesorios fabricados para aparentar que son productos de diseño original.

Portación ilegal de armas: el hecho de portar un arma oculta sin la licencia o el permiso correspondiente; obtener un arma, una licencia o municiones de manera fraudulenta; o poseer un tipo de pistola o arma de asalto cuya propiedad, portación o cuyo uso no esté autorizado al público.

Conducir en estado de ebriedad o intoxicación: acción de manejar un vehículo bajo los efectos de alcohol o drogas. Cada estado establece el nivel de alcohol en sangre permitido para los conductores.

Conducta contraria al orden público: comportamiento que constituye una amenaza potencial para uno mismo o para otras personas. A veces, las leyes que regulan este tipo de conducta se superponen con las leyes de ebriedad en público.

Delito contra la familia (incumplimiento de la obligación de manutención, etc.): el que comete uno de los padres, o ambos, al no sustentar a sus hijos.

Delito sexual (violación de menores, etc.): el que comete un adulto al mantener relaciones sexuales con un niño o adolescente que no tiene capacidad legal para dar su consentimiento.

Desfalco: apropiación indebida de dinero o bienes que una persona tiene a su cargo para uso y beneficio personal.

Ebriedad en público: estar ebrio en público durante un tiempo prolongado. Cada estado establece los niveles de alcohol en sangre que regulan este tipo de violación. Las leyes también disponen cuándo y dónde las personas tienen permitido llevar bebidas alcohólicas en envases abiertos.

Fraude: acto de engañar intencionalmente a una persona para obtener maliciosamente la posesión o el control de su dinero, bienes o derechos específicos.

Fuga: en general, los estados clasifican el acto de huir del hogar como un delito que resulta de un estado o condición, especialmente cometido sólo por menores de edad. El objetivo del programa Alerta Ámbar del Departamento de Justicia es ayudar a las comunidades a comenzar la búsqueda de niños ante la sospecha de que se encuentran en peligro y que no han dejado su hogar de manera voluntaria.

Juegos por dinero ilegales: aquellos prohibidos por la ley, ya sea local, estatal o federal. Aunque en muchos estados los juegos por dinero están permitidos, las personas deben asegurarse de participar sólo en aquellos tipos de juegos que sean legales en los condados específicos donde éstos se permiten. La participación en estos juegos ilegales por Internet crea un obstáculo para los funcionarios encargados de aplicar la ley.

Propiedad robada (tráfico de): el hecho de vender o comprar bienes que han sido robados a otra persona o entidad.

Prostitución y delitos relacionados: el ofrecimiento de favores sexuales a cambio de dinero, drogas u otros bienes, o el hecho de brindar dichos favores.

Intento de agresión no agravada: el intento de ocasionar daño físico a otra persona estando ésta consciente del hecho. La agresión constituye un acto ilícito, el cual puede ser civil o penal, y la sanción correspondiente puede ser un castigo penal, o bien una indemnización por daños. “Violencia física contra una persona”, en general, se define como el hecho de tener un contacto físico con ésta ilícitamente. Sin embargo, en muchas jurisdicciones, no se tiene en cuenta esta distinción.

Vagabundeo: situación de quien no mantiene una dirección postal verificable y que pasa gran parte del tiempo deambulando en público.

Vandalismo: el acto de dañar o alterar la propiedad pública o privada sin permiso.

Violación de las leyes relacionadas con la venta de alcohol: la venta de bebidas alcohólicas sin licencia válida o la falta de control de la identificación de toda persona que desea comprar alcohol en un establecimiento.

Violación de leyes sobre drogas: violación de cualquier ley sobre drogas, ya sea local, estatal o federal, que prohíba la tenencia o venta de drogas específicas o de objetos relacionados con el consumo de drogas.

Violación del toque de queda/vagancia: a veces, la violación del toque de queda se clasifica como un delito que resulta de un estado o condición (un delito cometido sólo por menores de edad). La vagancia implica quedarse en un lugar determinado por un tiempo excesivo, sin poder justificar la presencia de uno en dicho lugar al ser interrogado por las autoridades. En general, la vagancia se comete junto con la violación del toque de queda.

Delitos nuevos o destacados

Crimen organizado: actualmente el crimen organizado, en general, implica la participación de pandillas callejeras locales; sin embargo los carteles internacionales de narcotráfico continúan ejercitando el contrabando de gran cantidad de drogas a los Estados Unidos. Muchos de estos grupos también son responsables de transportar por contrabando a los inmigrantes ilegales a este país.

Crimen de finanzas: según una teoría legal llamada “Doctrina de identificación”, las empresas pueden ser condenadas como entidades legales en conformidad con varias leyes penales. En un intento de combatir más a fondo este tipo de fraude, el presidente Bush firmó la Ley (Sarbanes-Oxley, 2002) también conocida como Ley de reforma de la Contabilidad Pública de Empresas y Protección al Inversionista en un intento de combatir más a fondo este tipo de fraude. Esta ley establece sanciones para aquellos que intenten cometer fraude contable

Crimen motivado por prejuicios: aquellos delitos cometidos contra una persona debido a su raza, religión, origen étnico, orientación sexual u otras características personales. Las estadísticas del crimen motivado por prejuicios se encuentran en el reporte anual del FBI.

Robo de identidad: el uso ilegal de información personal de otra persona (p. ej. el número del seguro social, información de la licencia de conducir, el número de tarjeta de crédito) para obtener ganancias económicas. En mayo de 2006, el presidente Bush convirtió el Decreto 13,402 en ley, que autoriza el uso de recursos federales para combatir este delito, cuya incidencia es cada vez mayor.

Terrorismo: el uso o amenaza de usar violencia contra la población civil para cumplir objetivos políticos o ideológicos.

Para contextualizar y conocer un poco de la materia de la delincuencia sobre todo en México, resulta pertinente saber su sustancia, estos se pueden clasificar según: su gravedad, la conducta de la gente, el resultado, la lesión que causan, duración, elemento interno o culpabilidad, simples o complejos, unisubsistentes o plurisubsistentes, unisubjetivos o plurisubjetivos, comunes, federales, oficiales, militares, políticos, de clasificación legal, por su resultado, entre otros (Castellanos, 2004).

Otra clasificación es la aportada por (Díaz de León, 2001) los tipifica de la siguiente manera:

Dolosos: Cometidos con conocimiento e intención de ejecutar la acción delictiva y causar el daño efectuado.

Culposo: Se cometen al ejecutar un hecho negligente o sin prudencia.

De lesión: Que causan daño en el bien u objeto jurídicamente protegido, pero lo ponen en peligro inminente (abandono de persona)

Instantáneos: La violación de la Ley se extingue después de consumado el delito

Permanentes: La violación perdura aun después de consumada la acción. (secuestro)

Formales: Se consuman aunque no se haya producido el resultado dañoso (injurias, cheques sin fondos).

Materiales: Precisan que se realice el propósito del delito para su consumación (la muerte, en el homicidio).

A distancia: Porque el hecho punible produce resultado en lugar distinto al de su perpetración (calumnia, injuria)

Agotado: Cuando una vez perfeccionado ha continuado su posterior desarrollo realizando un nuevo daño hasta conseguir el objetivo perseguido por voluntad del agente.

Complejo: Cuando el hecho lesiona intereses jurídicos o en el que uno de ellos constituye una circunstancia agravante de otro nuevo.

Compuesto: Cuando está integrado por diversas acciones.

Común: Cuando está penado en el código ordinario.

Consumado: Cuando esta objetivamente perfeccionado.

Continuado: Cuando el hecho está constituido por dos o más acciones no consecutivas y que por tanto se valoran como un delito único, a pesar de estar integrado por distintos supuestos delictivos

Continuo: Cuando la consumación se prolonga en el tiempo Art 7 fracción II del Código Penal.

Instantáneo: Cuando la consumación se agota en el mismo momento en que se han realizado todos sus elementos constitutivos Art 7 fracción I del Código Penal.

Calificado por el resultado.- Cuando el resultado modifica por sí mismo al tipo originario, de tal forma que, sin atención alguna a la culpabilidad del agente pasa a integrar un nuevo tipo de delito.

De comisión por omisión: Cuando el hecho se traduce en la violación de una norma legal prohibitiva o negativa, por medio de una conducta de tipo negativo que copera a que se produzca el mal.

De hábito: Cuando el hecho consistente en la repetición de una serie de acciones que no son delictivas cada una de ellas por sí mismas, pero resultan serlo por su multiplicación.

De lesa majestad: Cuando durante el régimen monárquico atenta contra la vida del monarca, del inmediato sucesor de la corona o del regente o regentes del reino.

Especial: Sancionado por las leyes distinta al Código Penal.

Flagrante: Cuando en su comisión se sorprende al reo o se le persigue y aprehende en inmediata persecución o bien acompañado de objetos que infundan vehementes sospechas.

Formal. Cuando se consuma con la realización u omisión de la acción por parte del culpable, aun cuando no se produzcan consecuencia antijurídicas.

Frustrado: Cuando su ejecución ha sido completa, pero cuyo resultado ha dejado de producirse simplemente por accidente.

Imposible: Cuando su resultado no se produce por falta de idoneidad en el objeto.

Político: Cuando su infracción es dirigida contra los derechos de los ciudadanos o comisión de hechos considerados delictivos por el derecho común pero realizados con objetivos políticos.

El Estado de Quintana Roo tiene un flujo migratorio elevado, tanto de personas del interior del país como de extranjeros, resulta interesante observar cuales son los datos en cuanto a criminalidad existentes, por ejemplo:

Datos del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal, en su documento del 10 de febrero del 2015 denominado La Violencia en los Municipios y Entidades Federativas de México

(2014), ubican al municipio de Solidaridad, con cabecera en Playa del Carmen con la tasa más elevada a nivel nacional en violaciones (48.78 por cada 100,000 habitantes), la cifra es cinco veces mayor a la nacional (10.75).

Menciona de igual manera que la tercera posición en la lista correspondiente a este delito corresponde a la ciudad de Cancún con una tasa del 40.04.

De resaltar que estas dos ciudades, que son de las más importantes en el Estado, quedan dentro del ranking de los 20 municipios con las tasas más elevadas de violación.

De igual manera para el 2014, el Estado de Quintana Roo ocupa la segunda posición nacional en cuanto al delito de extorsión, alcanzando un nivel de 15.97 por cada 100,000 habitantes, cuando la nacional ha sido de un 4.91

El Sistema Nacional de Seguridad Pública sitúa a los municipios de Solidaridad, Benito Juárez y Othón P. Blanco en los lugares 46, 54 y 138 respectivamente dentro de los 223 municipios con más de 100,000 habitantes con mayores índices de violencia municipal, tomando en referencia el homicidio, el secuestro, la violación, lesiones, robo a casa habitación y la extorsión.

De igual manera en referencia al delito de homicidio doloso, se ubica a Benito Juárez en el 83, Solidaridad en el 87 y a Othón P. Blanco 110.

En cuanto al secuestro, Benito Juárez ocupa el lugar 87. Solidaridad el 104 y Othón P. Blanco el 223.

En cuanto a violaciones, Solidaridad ocupa el primer lugar, seguido por Benito Juárez en el 3 y Othón P. Blanco el 96.

En lesiones dolosas Solidaridad está ubicado en el 40, seguido por Benito Juárez en el 57 y Othón P. Blanco en el 122.

En robo con violencia Benito Juárez ocupa el lugar 69, Othón P. Blanco en el 113 y Solidaridad en el 117.

En extorsión. Solidaridad el numero 1, Benito Juárez ocupa el 5 y Othón P. Blanco el 84.

Con estos datos, se sitúa a la entidad en el número 12 de las entidades federativas con más violencia.

1.1.3 Efectos de la delincuencia en la inversión

La inversión es una importante fuente de financiamiento para la economía de los países y los estados en desarrollo. Resultar atractivo para la inversión requiere del análisis y efecto de la inestabilidad sociopolítica (Kobrin, 1979).

El análisis económico formal de la actividad criminal se puede atribuir a (Becker, 1968) quien mediante una perspectiva microeconómica estableció que el delincuente es un individuo dotado de racionalidad económica que decide delinquir con base en una evaluación de los costos y ganancias esperados.

Las ganancias por delinquir estarían vinculadas al producto monetario e intangible de la acción criminal y los costos dependerían de la severidad del castigo impuesto y la probabilidad de ser descubierto y aprehendido.

La investigación elaborada por (Becker, 1976) ha sido el punto de partida para que diferentes estudios abordaran el análisis del costo monetario de la criminalidad y el efecto de incrementar los recursos dirigidos a combatir la delincuencia, tales como el número de agentes de seguridad y equipamiento. Una nueva vertiente de estudios se ha enfocado en analizar el efecto que la actividad criminal tiene en la actividad económica. Para Becker el poder de los incentivos: desde el amor hasta los actos delictivos responden a cambios en los costos. La economía de Becker incorpora varias ideas diferentes. Uno de sus pilares es la idea de que los incentivos son importantes y que las personas responden a ellos.

El análisis económico de la delincuencia y sus efectos, bien podría iniciar con una sencilla hipótesis. Los delincuentes son racionales. La idea es que el posible delincuente racional sopesa los costos y beneficios de romper las reglas esperados. Si la probabilidad de ser atrapado o el nivel de la multa son demasiado bajos, entonces los costos esperados podrían ser compensados por los beneficios. En este caso, el crimen sí paga y puede ser racional.

Un estafador es un estafador, por la misma razón de que usted mismo es ingeniero, arquitecto, economista, contador o médico. Porque esa profesión le es satisfactoria según sus propios criterios, que cualquier otra alternativa que tenga disponible. Como cualquier postulado económico, la presunción de racionalidad no requiere que un estafador o cualquier profesionista en términos de ejecutor de alguna labor productiva calculen los costos y beneficios de las alternativas disponibles, tan solo deben optar por cuál de sus opciones satisfacen sus necesidades u objetivos.

Si los delitos llámese, robo, extorsión, o cualquiera que sea del vasto universo de posibilidades que existen dentro de los códigos penales de las naciones a nivel mundial no habría necesidad de hacerlos imposibles, eso posiblemente sería imposible. Lo que si suena razonable es la posibilidad de no hacerlos rentables.

El hecho de que el cumplimiento de las leyes por parte de los encargados de la misma debe ser suficientemente compensado para que sea funcional (Becker & Stigler, 1974).

Es decir si el representante de la ley, captura a un delincuente y el costo de reparación del daño, ya sea por condena o multa es similar a un valor ficticio de 100,000.00 pesos y se tienen todas las pruebas suficientes y competentes para llevar al delincuente a juicio y lograr su condena, la recompensa por el trabajo del agente policial probablemente no exceda más que su salario, una promoción o un reconocimiento que en términos monetarios podrían resultar menores a la pena en términos de valor futuro.

Las consecuencias inmediatas, podrían ser un tanto esperadas, el hecho sería que si se pueden poner de acuerdo ambas partes, el representante de la ley intentaría hacer una suerte de trueque o intercambio con el delincuente a fin de desestimar las pruebas y dividir las ganancias. Desde la óptica legal, esto es impensable, puesto que de ser así, nunca se obtendrían sentencias condenatorias a los delincuentes.

Por este motivo, los sistemas judiciales emplean gran cantidad de recursos, ya sea tiempo o dinero para evitar los supuestos antes mencionados y sobre todo en castigar a aquellos que se prestan a esas prácticas.

Antes esta necesidad, también se contraen costos sustanciales, en la necesidad de evitar malas prácticas, desvían su atención de la tarea fundamental que les fue encomendada por cuidar a sus otros compañeros. Sin tomar en cuenta que existen situaciones en la cual, el representante de la ley, logra burlar esta vigilancia, ya sea solo o en compañía de alguna parte de la corporación, generando con esto un daño económico considerable.

El anterior documento establece la posibilidad de contrarrestar esta tendencia con una solución que resulta polémica pero en términos económicos muy interesante.

Si partimos desde el punto de que tanto el policía como el delincuente son entes razonables, que tienen frente un incentivo y que este incentivo, ya sea de carácter pecuniario o en especie resulta ser muy tentador para ambas partes.

Para evitar estas distorsiones, se propone en este estudio la privatización de la detención de los delincuentes. Es decir, en lugar de pagar un salario a los policías, se sugiere la posibilidad de que se le podría pagar al representante de la ley en función de las detenciones que haga y el monto a recibir sería equivalente al valor monetario de las mismas multas.

De esta manera el soborno equivalente al que podría hacerse acreedor no podría exceder al monto de la recompensa que obtendría por entregarlo a la justicia.

Si el delincuente ofrece la misma cantidad para evitar defender una causa perdida ante el tribunal, entonces la ganancia que podría haber obtenido por el delito sería en términos reales iguales a cero.

Por lo tanto desincentivaría la acción delincencial en vista de no obtener ningún beneficio de la acción.

De esta manera en términos sencillos, el delincuente recibe su castigo y paga por el daño realizado, el representante de la ley obtiene su justa recompensa y la ciudadanía se ha ahorrado el costo administrativo de un juicio y su posterior manutención futura en un centro de readaptación o reinserción social.

Sin embargo, este nuevo sistema privado para la vigilancia estricta de la ley puede también tener sus vericuetos. Considerando ahora el cómo asignar los delitos, en vista que ahora tendríamos cazadores de recompensas privados también cómo se asignaría la misión a cualquiera de ellos, bajo qué principio designar a quien se le da el derecho de detener o cobrar la recompensa.

La solución de Becker nuevamente creativa de este estudio radica ahora en considerar el delito, propiedad indisputable de la víctima, es decir que la víctima tendrá el derecho de vender los derechos de resolverlo al policía y en consecuencia, este proceso asigna rentabilidad de los delitos a los agentes del orden. Como una suerte de negocio o inversión, el agente más capacitado se verá atraído a pagar el costo o el precio más elevado por tomar el caso y resolverlo, es decir obtener una ganancia.

Por otra parte, la víctima recibe cierto reembolso por su pérdida y de esta manera se combatiría el crimen y el soborno.

Otra de las vertientes es analizar los aspectos sociales e institucionales como factores que afectan a la inversión e identifican una relación negativa entre la ineficiencia institucional y la inversión (Cevis & Camurdan, 2009).

Las opciones para complementar los estudios y agregar nuevos componentes han contribuido en la medición del impacto económico y social de la criminalidad para cuantificar sus costos directos e indirectos. Los diferentes estudios han permitido comprender qué incentiva la reducción o incremento de la criminalidad y los costos tangibles e intangibles asociados, sin embargo, aún falta mucha investigación que permita conocer a ciencia cierta del mecanismo de transferencia y el alcance o influencia sobre la economía (Hann, 1972), (Seeley & Clotfelter, 1979).

De igual forma se ha incorporado la incertidumbre en el análisis de las decisiones de los delincuentes. Sus resultados sugieren que los actos delictivos están relacionados inversamente con la probabilidad de ser descubierto y aprehendido. O de ser capturado y sentenciado o quedar impune. Existe incluso un argumento teórico referente a la participación en las actividades ilegítimas que se ha desarrollado y probado con los datos sobre las variaciones en los delitos en los Estados Unidos de Norteamérica. Esto da como resultado la entremezcla de las implicaciones y los teoremas de comportamiento bajo la incertidumbre. En este tenor la referencia obligada es la relación directa

entre el ataque y la defensa, la delincuencia y la aplicación de las medidas correctivas adecuadas (Ehrlich, 1973) y (Witte, 1980).

El efecto atenuante de la aplicación de la ley en todos los delitos y una fuerte correlación positiva entre la desigualdad de ingresos y los delitos contra la propiedad. Los resultados aprioris también proporcionan algunas estimaciones provisionales de la eficacia de la aplicación para reducir el delito y las pérdidas sociales.

La literatura criminológica para una teoría que explica la participación en actividades ilegítimas parece haber sido guiado por la predisposición que, dado que el delito es una conducta desviada, sus causas deben buscarse en factores desviados y circunstancias que determinan el comportamiento.

Los comportamientos delictivos tradicionalmente se han relacionado con la motivación única presunta del infractor, que, a su vez, se ha remontado a su estructura interna única referente a los efectos de excepcionales circunstancias sociales o familiares o ambas.

La motivación única para el delincuente como una de las principales explicaciones de la delincuencia real no es así, en general, hacen posibles las predicciones con respecto al resultado de circunstancias objetivas. También estamos al tanto de ninguna evidencia empírica persuasivo reportado en la literatura en apoyo de las teorías que utilizan este enfoque.

Alternativamente, aunque no necesariamente incompatibles, es que incluso si los que violan ciertas leyes difieren sistemáticamente en varios aspectos de los que se rigen por las mismas leyes, el primero, como este último, responden a los incentivos.

En lugar de recurrir a la hipótesis respecto a las características personales únicas y las condiciones sociales que afectan el respeto a la ley, inclinación por la violencia, la preferencia por el riesgo, o en la preferencia general por el crimen, se puede separar la carta de oportunidades medibles y ver lo que puede ser medida en el comportamiento ilegal se explica por el efecto de las oportunidades dadas las preferencias.

La desigualdad social, también ha sido considerada un factor generador de la delincuencia, la falta de oportunidades, la marginación y las duras condiciones económicas de vida pueden tener un efecto devastador.

Por ejemplo, la relación entre la delincuencia juvenil y las variaciones en la renta y las condiciones de desempleo a través de un análisis de regresión, utilizando datos internacionales y datos relativos a los Estados Unidos en 1960 (Fleisher, 1966).

De igual manera se han diseñado métodos de regresión utilizados para estudiar el efecto de la probabilidad y la severidad de la pena de la tasa de criminalidad en los estados en los Estados Unidos y la aproximación a los determinantes de la oferta de los delitos en términos semejantes (Stigler, 1970) y (Ehrlich, 1975). A raíz de estos estudios, y en particular al estudio del último autor, se

formuló un modelo más completo de la decisión de participar en actividades ilegales y para probarlo contra alguna evidencia empírica disponible.

Retomando a (Becker, 1968) con su particular y creativo estilo integró a los modelos algunos agregados y otras contribuciones de varias maneras. En palabras del mismo autor el inicio de esta idea se dio en una ocasión en la que tenía que aplicar un examen a uno de sus alumnos. Becker llegó tarde y se vio ante la decisión de dejar su vehículo en el estacionamiento o exponerse a ser multado por estacionarse en la calle. Calculó la probabilidad de ser multado y el costo de la multa por estacionarse ilegalmente en donde lo había hecho y así decidió que era conveniente correr el riesgo a lo que ciertamente no fue multado. Una vez hecha la acción y en camino al aula, se le ocurrió que a la autoridad se le había ocurrido una idea similar o un análisis similar en base a la frecuencia de sus inspecciones de vehículos mal estacionados y el monto de las multas dependía de sus estimaciones acerca del tipo de cálculos que harían. La característica de su análisis está basada precisamente en aplicar a todo tipo de actividades humanas los métodos de la teoría económica convencional. Como recordaremos, esta se encuentra basada en la racionalidad de los individuos y al aplicar este postulado se puede suponer que las personas delinquen cuando los beneficios monetarios y en especie obtenidos de forma ilegal, son superiores a los que se obtienen empelados de manera legal, teniendo en cuenta la probabilidad de captura, condena y la severidad del castigo.

El modelo propuesto por (Becker, 1968) En primer lugar se presenta una función de costo neto equivalente al daño social, que es el resultante de la diferencia entre el mal social causado por la delincuencia y el valor social de la ganancia que los criminales obtienen con sus actos. Tanto el mal social como la ganancia de los delincuentes se suponen funciones crecientes de la incidencia delictiva.

En segundo lugar, se describe el gasto social en fuerzas policiales y autoridades de justicia como una función creciente de su nivel de actividad. Esta puede ser aproximada mediante el número de condenas que a su vez puede estimarse en función del número de crímenes y de la probabilidad de que sea calificado y provoque condena.

El tercer lugar se basa en que mas allá de las distintas teorías acerca de los determinantes del número de crímenes, todas coinciden en que un aumento en la probabilidad de la condena o la dureza del castigo en caso de ser condenado, disminuirá generalmente el número de delitos cometidos por los individuos. El enfoque utilizado por Becker, sigue el análisis de la teoría de la elección. Esto en relación a que un individuo cometerá un crimen si las utilidades esperadas son superiores a las obtenidas utilizando su tiempo y otros recursos para realizar otras actividades. Por consiguiente, algunas personas se vuelven delincuentes por la sencilla razón de que sus costos y

beneficios difieren de los que reciben las demás personas. Por consecuencia, el enfoque dado implica que hay una función que relaciona inversamente la incidencia delictiva con la probabilidad de que sea capturado y el castigo en caso de ser sentenciado.

El cuarto punto toma en cuenta los costos de los diferentes castigos asociados a los tipos de delitos, para hacer comparables los costos de los diferentes delitos, los convierte en su equivalente monetario, al igual que las multas. No obstante el costo de la reclusión se mide por el flujo descontado de los ingresos perdidos más el valor asignado a las restricciones en el consumo y a la libertad. Para este cuarto punto, el costo por delincuente sentenciado será mayor cuanto más tiempo pase en prisión puesto que los ingresos perdidos y el consumo tiene una relación positiva con el tiempo de duración de los delincuentes en los reclusorios.

Los castigos no solo afectan a los delincuentes, sino que los daños colaterales los afronta la sociedad en función del gasto social y los montos asignados al cuidado, salvaguarda, rehabilitación y readaptación social, por lo tanto el costo social de los castigos es el costo del delincuente mas el costo o menos la ganancia de la sociedad.

En resumen el concepto de oportunidades tanto los costos de castigo y la recompensa y beneficios de la legítima y actividades ilegítimas, más que el costo de la pena por sí solo, y los intentos de identificar y probar el efecto de sus contrapartes empíricas. En concreto, se predice y verifica empíricamente una asociación sistemática entre la tasa de delitos específicos, por un lado, y la desigualdad de ingresos, así como la actividad de aplicación de la ley por el otro.

El modelo desarrollado por (Becker, 1968) puede ser usado para predecir no sólo la dirección, sino también la magnitud relativa de la respuesta de los delincuentes específicos a los cambios en diversas oportunidades observables. Además, el análisis distingue entre el elemento de disuasión y los efectos preventivos de la pena de prisión por sobre la tasa de criminalidad (por éste se entiende la reducción de la actividad delictiva debido a la separación temporal de los delincuentes encarcelados de víctimas potenciales) y permite una verificación empírica del efecto anterior.

En el contexto de la aplicación empírica, (Ehrlich, 1973) analizó la interacción entre ataque y defensa entre el crimen y la actividad de aplicación de la ley (colectivo) a través de la policía y los tribunales y emplear un modelo de métrica de ecuaciones simultáneas economista en la estimación de las funciones de oferta y delitos y una función de producción de la actividad de aplicación de la ley.

Los resultados de la investigación empírica se utilizan para proporcionar algunas estimaciones provisionales de la efectividad de la aplicación de la ley en la disuasión de la delincuencia y la reducción de la pérdida social de la delincuencia.

El estudio y planteamiento de (Ehrlich, 1973) se dividió en cuatro secciones:

Sección I se desarrolla un modelo de participación en actividades ilegítimas y derivar algunas implicaciones de comportamiento.

Sección II se aplican estas implicaciones en el desarrollo de las funciones de delitos de suministro.

Sección III está dedicada a una especificación econométrica de un modelo de ecuaciones simultáneas de la delincuencia y la aplicación de la ley.

Sección IV que presentar y discutir los resultados de la investigación empírica.

Se adiciona de igual manera la perspectiva penal, pese a la diversidad de actividades definidas como ilegales, todas estas actividades comparten algunas propiedades comunes que forman la materia objeto de su investigación empírica y analógica. (Ehrlich, 1973)

De acuerdo con (Ehrlich, 1973) Cualquier violación de la ley puede ser descrita como la construcción de una riqueza del pecuniaria del delincuente, su bienestar psíquico, o ambos. En la violación de la ley también se arriesga a una reducción en el bienestar de una riqueza y, por convicción implica el pago de una sanción (multa monetaria, la libertad condicional, el valor actualizado de tiempo pasado en prisión y desventajas psíquicos relacionados, neto de los beneficios directos recibidos), la adquisición de un registro de antecedentes penales (y reduciendo así ganar oportunidades en actividades legítimas), y otras desventajas.

Como alternativa a la violación de la ley se puede participar en una actividad generadora de riqueza o consumo-legal, que también pueden estar sujetos a riesgos específicos.

La ganancia neta en ambas actividades es por lo tanto sujetos a la incertidumbre. Un modelo simple de elección entre la actividad legal e ilegal se puede formulada en el marco de la teoría económica habitual de elección en condiciones de incertidumbre.

Una hipótesis central de esta teoría es que si, en un período determinado, las dos actividades eran mutuamente excluyentes, se podría elegir entre ellos mediante la comparación de la utilidad esperada asociada con cada uno solo.

El problema puede ser formulado en un contexto más general, sin embargo, para la decisión de participar en actividades ilegales no es intrínsecamente un bien o de la elección, y los infractores son libres de combinar una serie de legitimación y actividades ilegítimas o cambiar de vez en cuando de uno a otro durante un período largo de su vida.

El objeto relevante de elección para un delincuente por lo tanto pueden ser definidas con mayor propiedad como su mezcla óptima actividad: la asignación óptima de su tiempo y otros recursos para competir actividades legal e ilegal. Además, la probabilidad de un delincuente de ser aprehendido y condenado por un cargo específico no está determinado por las acciones de la sociedad por sí solo, pero se puede modificar a través de sus acciones deliberadas (autoprotección) (Desmond Arias, y otros, 2013).

Para un análisis de la toma simultánea de un delincuente para asignar recursos a las actividades ilegales y legales, así como a su propia protección, que permita expresamente por diversos grados de participación en la actividad ilegítima, que luego desarrollar implicaciones de comportamiento relativos a la entrada, y la participación óptima en tal actividad.

Aunque la actividad criminal se encuentra presente en los diferentes países, el caso de México es bastante notorio, ya que en el periodo entre los años 2005 y 2009 el número de delitos totales por cada cien mil habitantes se incrementó poco más del 10%, particularmente la tasa de robos experimentó un incremento cercano al 24%. Otros delitos, como los homicidios y los de tipo sexual, también experimentaron un incremento relevante cercano al 15 y 12%, respectivamente. (Instituto Nacional de Estadística, Encuesta Nacional sobre Victimización y Persepción sobre la Seguridad Pública, 2005-2009).

Esta situación implica que los delincuentes no solamente disponen de los incentivos suficientes para realizar el acto delictivo y que el costo económico y social de la criminalidad ha aumentado, sino también que el incremento en la delincuencia pudiera transmitirse a la demanda de inversión y en el crecimiento económico.

Otro modelo macroeconómico propuesto de tipo dinámico para estudiar la relación entre el delito de lavado dinero y su conversión en inversión privada legal dio como resultado de sus simulaciones que el lavado de dinero se convierte en inversión privada legal a medida que el rendimiento del dinero ilegal se incrementa, la proporción de ingresos ilegales para ser “lavados” disminuye, los ingresos iniciales de la actividad ilegal se elevan y el índice de laxitud regulatoria del lavado de dinero disminuye (Barone & Masciandaro, 2011).

Si bien es cierto que la sustancia de la delincuencia es mundial, afecta manera particular a los países. Por citar otro ejemplo, en Israel un estudio pionero analiza el efecto de la delincuencia en las inversiones privadas, mediante la utilización de MCO. Sus resultados sugieren que la criminalidad tiene un efecto negativo en la inversión privada del país antes mencionado (Zelekha & Bar-Efrat, 2011).

1.1.4 Costos de la delincuencia

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) estima que el costo anual directo del crimen, la delincuencia y la violencia en América Latina y el Caribe asciende a los 261,000 millones de dólares que es equivalente al 3.55% de su PIB consolidado. Esta cantidad duplica el promedio de países desarrollados y equivale al total que la región invierte en infraestructura de todo tipo (Jaitman, y otros, 2017).

Los mexicanos pagamos costos de la delincuencia de formas diversas, desde la imposición hasta la que se realiza por pagos de extorsiones, por robos, secuestros y otras formas que implican un desembolso de dinero.

Los costos de la delincuencia incluyen los presupuestos radicados y erogados en los cuerpos de seguridad, tratamiento para víctimas y mantenimiento de los centros de readaptación social.

Los hogares más pobres de México (Decil I) perciben 49.5 pesos diarios en promedio; los hogares más ricos (Decil X) obtienen 1 mil 142 pesos diarios en promedio. Por otro lado además del costo social que implícitamente tiene el fenómeno de la delincuencia también existe un costo económico importante. (Instituto Nacional de Estadística, Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares, 2004) ENIGH. Para ese mismo año en un estudio realizado por el Banco Mundial y por el Banco Interamericano de Desarrollo, se reporta que los costos que se generan por las actividades delictivas en nuestro país ascienden aproximadamente al 15% del PIB.

El daño económico que la delincuencia provoca a la sociedad mexicana representa un costo que ronda 15 por ciento del producto interno bruto PIB nacional, equivalente a 120 mil millones de dólares anuales (alrededor de 1.5 billones de pesos), afirmó el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP - 2008).

De acuerdo con un reporte del Banco Interamericano de Desarrollo, en países como Brasil, Colombia, México, Perú, El Salvador y Venezuela el costo de la inseguridad es 15 por ciento del PIB, principalmente por pérdidas de capital humano e inversiones privadas.

Ahora resulta interesante, analizar si en realidad la percepción de la delincuencia y los datos reales oficiales son congruentes, debido a que las circunstancias locales, varían considerablemente de estado en estado. Los componentes de la delincuencia y la inseguridad de un estado no serán los mismos en otro, por lo que la forma de resolver el problema necesariamente será distinta. Al entender los factores que explican la percepción de la delincuencia se estará mejor preparado para combatir o atender de manera más eficiente los mismos.

La percepción de la delincuencia afecta la confianza de los ciudadanos y por ende la de los inversionistas en los gobiernos que pueden quedar exhibidos como débiles o incapaces de protegerlos.

1.2 La Inversión

1.2.1 Concepto

La palabra latina “*inversio*” es el origen etimológico del actual término inversión que ahora vamos a analizar. En concreto, podemos determinar que aquella está conformada por la suma de tres partes: el prefijo *in-* que puede traducirse como “hacia dentro”, el vocablo *versus* que es sinónimo de “dado la vuelta” y finalmente el sufijo *-ion* que es equivalente de “acción”. Una inversión, en el sentido económico, es una colocación de capital para obtener una ganancia a futuro. Esta colocación supone una elección que resigna un beneficio inmediato por uno futuro y, por lo general, improbable.

La inversión es el componente más volátil del PIB, cuando el gasto en bienes y servicios disminuye durante los periodos de recesión, una gran parte de esta disminución se debe normalmente a una reducción del gasto en inversión. En el entorno económico es estudiada con la finalidad de comprender mejor las fluctuaciones de la producción de bienes y servicios. Existen tres tipos de gastos de inversión, en bienes y equipos, en construcción y en existencia o variaciones de existencias. (Mankiw, 2014) .

La inversión se refiere a la erogación de un activo líquido, con el objetivo de obtener un beneficio en el futuro.

Es importante la diferencia de tiempo que existe entre el momento de la erogación y el momento que se recibe el beneficio, dado que si ambos ocurrieran en el mismo momento, estaríamos hablando de una compra.

El hecho de que exista una diferencia de tiempo, significa que la persona que invierte está resignando un beneficio presente representado por el monto a invertir, a cambio de obtener un beneficio futuro. En general, el beneficio futuro suele ser mayor al desembolso presente, y esto se debe a que en las inversiones existen generalmente dos costos: Tiempo e Incertidumbre

Tiempo:

La espera para obtener los beneficios, durante el cual no podremos disponer de lo invertido: la premisa indica que a mayor tiempo, mayor rendimiento de la inversión y esta premisa es considerada una regla de oro.

Incertidumbre:

Con respecto al beneficio futuro, o riesgo: en gran parte de las inversiones no se sabe exactamente cuál será el beneficio. Por ejemplo, si una persona compra hornos para fabricar pan, no se sabe exactamente cuál será el precio del pan en el futuro. Si las ventas o el precio son elevados, las ganancias serán elevadas; mientras que las ventas son pocas o a bajo precio, los beneficios serán menores. Entonces en general se cumple la siguiente regla: las inversiones de mayor riesgo tienen un mayor rendimiento.

1.2.2 Tipos de Inversión:

Desde el punto de vista del objeto que se adquiere con la inversión, existen muchas clases de inversiones. Algunas de las más importantes son:

Inversiones financieras**Inversiones en acciones:**

La compra de partes del capital de una empresa. Cuando las empresas obtienen ganancias, suelen repartir los dividendos entre los dueños de las acciones. Muchas personas compran acciones con la expectativa de venderlas a un precio mayor en el futuro, porque el precio de gran parte de las acciones varía todos los días debido a cambios en la oferta y demanda de las mismas.

Inversiones en plazos fijos:

Los bancos ofrecen un interés a cambio de que usted deposite dinero en ellos. Una forma es mediante un plazo fijo, donde se pacta de antemano cuál será el tiempo (plazo) y el rendimiento (interés).

Inversiones en bonos:

Los bonos son emisiones del gobierno o de empresas, en donde, en forma similar a lo que ocurre con un plazo fijo, se fija de antemano el plazo y el rendimiento. La diferencia consiste en que el precio de los bonos se fija por la oferta y demanda: por ejemplo, un bono de valor nominal \$1,000.00 promete

pagar \$100.00 dentro de un año, sin embargo, si la empresa que ofrece este bono está atravesando dificultades financieras, puede ser que este bono se venda sólo a \$ 90.00 porque los inversores dudan de la capacidad de pago de la empresa, por lo que sólo estarán dispuestos a asumir ese riesgo a cambio de un mayor rendimiento. Además, los bonos se pueden negociar en el mercado secundario, es decir, luego de que la primer persona haya adquirido ese bono a \$ 90.00, puede esperar seis meses en lugar de un año, para vender ese bono. Si a los seis meses, la situación de la empresa mejoró, el precio del bono será mayor.

Otras inversiones financieras:

Los mercados financieros se ha desarrollado enormemente y existe una gran cantidad de clases de inversiones financieras: opciones de compra y de venta, coberturas, divisas, cheques de pago diferido, fondos de inversión, etc.

Inversiones en bienes inmuebles:

Compra de terrenos, casas, edificios, etc. Se puede invertir con el objeto de obtener una rentabilidad mediante el alquiler o para vender el inmueble a un precio más alto en el futuro. También se puede considerar una inversión si la persona que invierte en el inmueble, es la misma que lo usará en el futuro, porque el beneficio será el que surja del uso del mismo.

Inversiones empresariales:

Empresas en marcha: una empresa puede invertir en la compra de maquinarias, vehículos, etc.

Creación de empresas: para crear una empresa suele ser necesario efectuar una erogación con el objeto de adquirir capital para el funcionamiento de la empresa, maquinarias, bienes inmuebles, bienes de uso, insumos, asesoramiento, marketing, etc.

Otra clasificación más puntual se puede dar desde la siguiente conceptualización.

- Según el objeto de la inversión.
 - Equipo industrial.
 - Materias primas.
 - Equipo de transporte.
 - Empresas completas o participación accionarial.
 - Invenciones o para patentes de invenciones.

- Por su función dentro de una empresa.
 - De renovación, son las destinadas a sustituir el equipo utilizado, que por factores físicos, técnicos, u obsolescencia, ha quedado en desuso.
 - De expansión, la inversión de expansión va destinada a incrementar el mercado potencial de la empresa, mediante la creación de nuevos productos o la captación de nuevos mercados geográficos.
 - De mejora o modernización, van destinadas a mejorar la situación de una empresa en el mercado, a través de la reducción de costos de fabricación o del incremento de la calidad del producto.
 - Estratégicas, tienen por objeto la reducción de los riesgos derivados del avance tecnológico y del comportamiento de la competencia.

- Según el sujeto que la realiza.
 - Privada.
 - Pública.

Para comprender mejor los componentes de la inversión tenemos necesariamente que referirnos a la función de la misma, que está compuesta por la inversión autónoma más la propensión marginal a invertir y el ingreso nacional. El modelo estándar de inversión en bienes de equipo es el modelo neoclásico de la inversión. Que demuestra que la inversión depende del producto marginal del capital (PMK), los tipos de intereses y la legislación fiscal que afecta a las empresas. (Mankiw, 2014)

La inversión puede descomponerse en tres elementos:

- Formación bruta de capital fijo.
- Formación neta de capital fijo.
 - Consumo de capital fijo (igual a la depreciación del capital fijo del país)
- Variación de existencias. (La variación de existencias es igual a las existencias a finales del periodo, normalmente el año, menos las existencias iniciales de las que se partía al comienzo del periodo.

La suma de todas proporciona la inversión total.

Y por último en cuanto a la procedencia del capital, se clasifica como:

- Nacional
- Extranjera

1.2.3 Gastos referentes a la delincuencia

Cuando un inversionista opta por iniciar un negocio, sin importar la magnitud que tenga, usualmente traza un plan a priori de lo que serán los ingresos y costos, a fin de calcular los márgenes de ganancia y eventual futuro del mismo. En su análisis deberá incluir los costos de materiales, servicios de terceros, personal, gastos administrativos y financieros, impuestos, y así. Eventualmente, si el inversionista decide cubrirse ante potenciales contingencias, integrará una línea de otros gastos, donde recaerán todos aquellos expendios no imaginados al trazar el plan de negocios. Establecer el costo económico de la delincuencia en las inversiones, ha implicado obtener información útil para valorar el nivel de afectación económica al que está expuesta la población que ha sido víctima o ha adoptado algún tipo de medida para no serlo.

En Perú por ejemplo, los costos directos que el crimen ocasiona al Estado y a las familias, arroja datos con respecto al perjuicio económico, la corrupción y el pandillaje que son los delitos que más gasto anual causan a las personas. La primera afecta a todos los estratos económicos, aunque relativamente más al segmento medio, en tanto el segundo se concentra básicamente en los estratos económicos bajo y medio. A fin de tener una mejor visión sobre los resultados de este estudio y la proyección de los gastos, es importante tomar en cuenta lo siguiente:

La imposibilidad, de separar los gastos en protección y prevención de los delitos comunes de aquellos asociados a la delincuencia organizada.

Sin embargo, si se considera que las personas adoptan un conjunto de medidas para protegerse del delito en general, de alguna manera también lo estarían haciendo para los delitos de la delincuencia organizada, especialmente respecto al pandillaje considerado en el presente estudio. (Mirella, 2011)

No se considera el secuestro, terrorismo y lavado de activos en el costo privado anual de la delincuencia organizada, principalmente por la poca ocurrencia registrada en los dos primeros casos y porque la información es muy subjetiva y poco confiable en el caso del lavado de activos. Sin embargo, a nivel de delito sí está considerado con costos referenciales.

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha difundido recientemente un informe sobre la inseguridad en América Latina que contiene cifras nuevas e interesantes sobre la materia. El estudio, ha contabilizado el coste económico de la violencia en los 18 países que analizó. Y las cifras que ofrece al respecto son muy llamativas. (Desmond Arias, y otros, 2013)

Asegura que la delincuencia provocó la pérdidas del 10,5% PIB de Honduras, el 8,7% en de Paraguay y el 3,3% en Chile. En este último caso, ese porcentaje se traduce en un coste en cifras absolutas de 6.520 millones de dólares (4.810 millones de euros).

La gran paradoja latinoamericana: ha existido un crecimiento económico excepcional que ha eliminado pobreza, pero al mismo tiempo ha aumentado la violencia y la inseguridad. Diversos autores aluden a una serie de tipologías de análisis sobre los costos socioeconómicos de la delincuencia y criminalidad, a menudo los dividen en cinco categorías: costos monetarios directos/indirectos, costos no monetarios, costos tangibles e intangibles, los efectos multiplicadores económicos y efectos multiplicadores sociales (González Andrade, 2014). En relación con la primera categoría, los costos directos miden el valor de los bienes y servicios empleados para enfrentar los efectos de éstos y/o prevenirlos con el uso de escasos recursos públicos y privados en el sistema de justicia penal, servicios policiales, encarcelamiento, servicios médicos, vivienda y servicios sociales. A su vez los costos indirectos incluyen la pérdida de oportunidades de inversión, los ingresos no percibidos por las víctimas de la delincuencia y la violencia. Más allá de estos costos directos, el crimen y la violencia desaniman las inversiones comerciales de manera significativa, desajustando los cálculos que dan forma a las oportunidades e incentivos para que las empresas inviertan productivamente, creen empleos y se expandan. En cuanto a la segunda categoría, los costos no monetarios miden los efectos no económicos que la delincuencia y la violencia causan a las víctimas. Se evalúan tomando en cuenta el aumento de la morbilidad (enfermedades o resultantes de la violencia, como la discapacidad y las lesiones mentales), el aumento de la mortalidad a causa de homicidios y suicidios, abuso de alcohol y drogas, así como de desórdenes depresivos, entre otros.

En tanto, la tercera categoría se refiere a los costos tangibles como aquéllos que, cuando se reducen o eliminan, dejan recursos disponibles para otros usos, lo cual no ocurre con los costos intangibles o invisibles. Los segundos se asocian con el dolor, a la angustia, el sufrimiento y las pérdidas en la calidad de vida, los efectos sobre el mercado del trabajo, los traumas personales y los cambios en los comportamientos habituales, el temor de ser victimizado o atacado, la pérdida de confianza interpersonal y el deterioro del capital social, o la disminución de la tranquilidad y la libertad.

La cuarta categoría considera que los efectos multiplicadores económicos miden las consecuencias generales que tienen la delincuencia y la violencia en la situación macroeconómica del país, el mercado laboral y también las consecuencias de productividad inter generacionales. Por ejemplo, las

víctimas de la violencia doméstica presentan tasas más altas de ausentismo, tienen más posibilidades de ser despedidas de sus empleos y la violencia doméstica afecta su poder adquisitivo.

Finalmente, la quinta categoría plantea que los efectos multiplicadores sociales miden el efecto de la delincuencia y la violencia en áreas tales como la erosión del capital social; la transmisión intergeneracional de la violencia; la reducción de la calidad de vida; los efectos en la ciudadanía y el funcionamiento del proceso democrático, así como la confianza que se tiene tanto en dicho proceso como en el gobierno y sus instituciones.

En cuanto al costo económico de la delincuencia y criminalidad en México, la literatura presenta algunas estimaciones estadísticas.

El crecimiento de la inseguridad está generando una distorsión en la asignación de los recursos tanto públicos como privados. A nivel privado, existe una transferencia de una parte de los ingresos y propiedades de la población que se dedica a actividades lícitas hacia la población que realiza actividades ilícitas a través del delito del robo; asimismo, las personas están gastando recursos para su seguridad personal en lugar de canalizarlos a proyectos productivos, de ahorro e inversión, consumo en bienes o servicios diferentes a la seguridad privada, entre otros. A nivel público, la delincuencia eleva el nivel de riesgo país, lo que se traduce en la reducción de la inversión nacional y extranjera, que implica menor crecimiento económico y menos generación de fuentes de trabajo. Si analizamos el déficit laboral y la mala distribución del ingreso, podemos presumir que ambas situaciones influyen a definir el perfil delictivo del país, debido a que los delitos sentenciados del fuero común y federal son mayoritariamente por robo, que a su vez son cometidos principalmente por la población cuyo rango de edad fluctúa entre 12 y 35 años, misma que se encuentra en la categoría de mayor impacto en términos de desempleo así como de falta de oportunidades de educación y desarrollo. (Hernández Arellano, 2004)

1.2.4 Reacción de la inversión ante la delincuencia.

Uno de los ejemplos de inversión que más efectos sobresalientes produce es la inversión extranjera directa IED que es una importante fuente de financiamiento para la economía de los países en desarrollo y forman parte de sistemas económicos internacionales abiertos y eficaces, siendo un catalizador importante del desarrollo. Sin embargo, los beneficios de las IED no se acumulan automática y homogéneamente en los distintos países, sectores y comunidades locales. Las políticas nacionales y la estructura de las inversiones internacionales son determinantes para que las IED

lleguen a un número cada vez mayor de países en vías de desarrollo y para que se transformen efectivamente en desarrollo. Los países receptores por su parte tienen que establecer políticas transparentes, amplias y eficaces que propicien un clima adecuado para la inversión, con la consiguiente formación de recursos humanos y el establecimiento de un clima institucional apropiado. La IED tiene un gran potencial para estimular el crecimiento económico por medio de la transferencia de tecnología y de conocimiento. (Dussel Peters, 2000)

Pese al progreso que vive América Latina, el crimen y la violencia en la región siguen constituyendo el principal obstáculo para su desarrollo social y económico. Es en los países de la zona donde se concentran los mayores índices de violencia a nivel mundial, según datos de la Oficina de Droga y Crimen de Naciones Unidas y del Banco Mundial. La inseguridad ciudadana no sólo es el principal motivo de inquietud de sus habitantes, por delante de otros asuntos como el desempleo o la salud, según datos del Banco Interamericano de Desarrollo (2010) sino que absorbe una parte importante de los recursos y esfuerzos de los gobiernos de la región: América Latina invierte en combatir la violencia el 2% de su PIB.

Cada año, el 12% de los ciudadanos de América Latina es víctima de un acto de violencia (en África, el continente con el índice más elevado el porcentaje solo es del 13%) y el 32% de sus empresas sufre pérdidas económicas derivadas de vandalismo o de robo (la cifra más alta), según los datos del Banco Interamericano de Desarrollo (2010). La violencia en América Latina ha ralentizado en muchos países su potencial crecimiento económico.

Durante el sexenio (2006-2012) en el que Felipe Calderón Hinojosa ocupó la presidencia de México- uno de los períodos más violentos del país, en el que se registraron más de 50.000 muertes relacionadas con la llamada guerra de la droga- la economía mexicana creció a un 1,84%, el promedio más bajo de las últimas cuatro Administraciones.

Estudiar las causas que originan la violencia es importante, pero también es muy necesario lograr una mejor estimación de los costes económicos de este fenómeno. Los efectos de la criminalidad tienen unos costes tangibles que se hacen evidentes en los gastos de mantenimiento de infraestructuras públicas para combatirla y prevenirla, pero también se derivan otros más difíciles de mensurar, como el temor de los ciudadanos a convertirse en víctimas, la desconfianza en las instituciones públicas que también tienen un impacto económico que debe evaluarse y que puede incidir en la forma en la que se desarrollen las políticas públicas, de igual manera las inversiones se fijan en las cifras de riesgo país, no solo en el aspecto económico y financiero, sino que la variable inseguridad se ha incorporado a su árbol de problemas.

América Latina ha visto cómo se incrementa la renta per cápita de sus habitantes, pero, contrariamente a la tendencia de que los países con mayor renta per cápita, reducen su índice de violencia, la región supera en seis puntos la tasa de criminalidad de Asia, según datos de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Banco Mundial.

Un aspecto esencial del crimen es el relacionado con las pérdidas económicas y materiales que genera la delincuencia. Aunque económicamente hablando, el robo o asalto equivale a una redistribución de bienes de individuos u organizaciones a criminales la pérdida de la víctima u organización es la ganancia del delincuente, la obtención por medios ilícitos es un costo, porque además de imponerle una pérdida al afectado, actúa como un impuesto expropiatorio que afecta la asignación de recursos y que genera un deterioro en el estado de derecho y en especial en el sentido económico. Por lo antes expuesto las empresas responden racionalmente a las fuerzas económicas, la delincuencia influye en el proceso de toma de decisiones empresariales. Al hacer sus decisiones de gasto e inversión, los empresarios deben destinar recursos a la protección de sus bienes e inversiones. En México, la mayor incidencia de actos criminales y las pérdidas económicas que los acompañan, principalmente robo de mercancía y equipo obligan a las empresas a gastar cada vez más en servicios de seguridad esto mencionado por el líder de la Confederación Patronal de la República Mexicana. (COPARMEX, 2011).

Capítulo 2

LA DELINCUENCIA Y SU SITUACIÓN GLOBAL, MÉXICO Y QUINTANA ROO

La delincuencia es un problema transnacional que atenta contra el desarrollo de las naciones y las personas, comprometiendo sus recursos y posibilidades económicas, así como su calidad de vida, en medio de un inmenso costo social. El patrimonio o capital financiero con el que viene operando, es factor decisivo que le permite extenderse en sus propósitos de lucro y causar tanto daño.

En tal sentido, las acciones que emprenden las instituciones y la sociedad en su conjunto para controlar y prevenir el crimen organizado, pasan por la necesidad de evaluar y reflexionar acerca de su capacidad para enfrentarlo eficazmente.

Por ello, este capítulo se analizará los entornos institucionales, sociales y de naturaleza económica relativos a la lucha contra este fenómeno.

Se compulsarán las cifras de los países con los que México tiene una interacción preponderante, me refiero a los países integrantes de la OCDE. Los países de Latinoamérica y por último enunciaré la situación de México y en particular, el Estado de Quintana Roo para conocer las cifras de la delincuencia.

La delincuencia representa una seria amenaza para el desarrollo de un país. Sus efectos tienen profundo impacto sobre las estructuras del Estado porque reducen su capacidad para proveer servicios, proteger a las personas y mantener la confianza de los ciudadanos e inversionistas en el gobierno y en la democracia, así como para la aplicación de la ley.

Esta situación empeora cuando se trata de estructuras de gobierno que afrontan grandes retos en un marco de desigualdad, pobreza, bajo capital humano y falta de oportunidades.

El quehacer criminal no solo viene aumentando en escala y recurriendo a medios cada vez más violentos, sino que desafía al Estado valiéndose de métodos altamente evolucionados para evadir la justicia. En este sentido, ha ido pasando de un modus operandi donde el cabecilla de la organización era el dueño y manejaba todo personalmente, a uno donde ejerce el control mediante cómplices y últimamente, con empaquetamientos financieros difíciles de rastrear.

Para combatir la delincuencia, el Estado debe servirse de una serie de instituciones y dependencias que actúan en los ámbitos jurídico, operativo (prevención, represión, control y rehabilitación) y de investigación. Asimismo, los demás agentes económicos, como las familias y las empresas, utilizan

parte de sus recursos para evitar situaciones de victimización (gastos en seguridad privada, infraestructura y equipos para restringir el acceso a desconocidos, seguros, entre otros).

Pero cuál es la situación de los países que comparten con México, intereses comerciales y de desarrollo en común.

2.1 La delincuencia en el entorno de la OCDE.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE) es un foro único en donde los gobiernos de 30 economías democráticas trabajan conjuntamente para enfrentar los desafíos económicos y sociales que de la globalización y al mismo tiempo aprovechar sus oportunidades.

Proporciona un espacio donde los gobiernos pueden intercambiar sus experiencias políticas, buscar respuestas a problemas comunes, identificar buenas prácticas y coordinar políticas locales e internacionales. Estos intercambios, emanan de la información y el análisis proporcionado por el secretariado con sede en Francia.

Esta encargado de recopilar datos, estudiar tendencias y analizar previsiones económicas. Investiga los cambios sociales y desarrolla modelos de comercio, ayuda a fomentar la prosperidad y luchar contra la pobreza, ayudando a asegurar el crecimiento económico, social y ambiental.

Está al frente de los esfuerzos por entender y ayudar a los gobiernos a responder a los acontecimientos e inquietudes que se presenten, esto incluye temas como seguridad en línea.

En los últimos quince años México ha mejorado su desempeño en diferentes dimensiones que son esenciales para una buena vida, sobre todo en las áreas de salud, accesibilidad a servicios básicos y calidad de la vivienda. No obstante, actualmente se requieren de mayores esfuerzos para avanzar en áreas tales como la educación, la seguridad, la calidad de los empleos y la reducción de la pobreza, en las cuáles México todavía registra un desempeño limitado si se le compara con otros países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE).

A pesar de los avances que reporta el gobierno federal en seguridad, la evaluación de la OCDE coloca a México en el último lugar de sus miembros en esa materia.

Las ciudades del país alcanzan una calificación máxima de siete puntos, situación que no ha cambiado en los 14 años recientes.

La seguridad es uno de los factores que hace que la calidad de vida en México esté catalogada como una de las más bajas entre los países de la OCDE, por debajo de Turquía, Chile y Estados Unidos.

Según las evaluaciones de este organismo, de los estados que conforman la república Mexicana, ninguno se encuentra por encima de los 7.4 puntos en seguridad, en una escala del 0 al 10.

Los únicos por encima del cero en la evaluación son Hidalgo, con 0.3 puntos, Tlaxcala, Aguascalientes con una puntuación de 1.2; Querétaro alcanza 2.6 puntos y Yucatán, 7.4 puntos.

El resto de los estados se encuentra con cero, por lo que no abonan en la calidad de vida para desarrollarse.

Algunos de los criterios para las mediciones se toman con el índice de homicidios por cada 100 mil habitantes; Chihuahua tiene el mayor número de delitos de este tipo con 108.2 asesinatos.

Le siguen Sinaloa, Durango y Guerrero con índices por encima de los 60 muertos por cada 100 mil habitantes.

Cuando se comparan dichos índices con otras ciudades con igual índice de desarrollo en otros países de la OCDE, los estados al fondo de la tabla con una evaluación de entre 2 y 6 por ciento de los puntos a alcanzar.

Para la OCDE, la seguridad personal es un elemento básico para el bienestar de las personas, e incluye los riesgos de las personas que son físicamente asaltados o sean víctimas de otros tipos de delitos. El crimen puede conducir a la pérdida de vidas y bienes, así como el dolor físico, el estrés postraumático y ansiedad.

Uno de los mayores impactos de la delincuencia en el bienestar de las personas parece ser a través de la sensación de vulnerabilidad que causa.

Dos indicadores de sensibilidad son utilizados para este fin, el primero mide la percepción y se enuncia de la siguiente manera:

Se sienten seguros caminando a solas por la noche

Según los últimos datos, alrededor del 68% de las personas en los países de la OCDE dice que se sienten seguras caminando solo por la noche. Existen grandes diferencias, sin embargo, entre los países. Mientras que el 85% o más de personas en Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suiza dicen que se sienten seguros. El nivel en México situado en el número 36 de 38 es sólo por debajo del 40%, y

lo mismo es cierto para Brasil y Sudáfrica. Letonia está más cerca de la media de la OCDE con un 62%.

El segundo indicador, es contundente, se refiere a el número de homicidios ocurridos y que tienen por resultado pérdidas humanas, esto a su vez se resalta como grave, puesto que en términos económicos, la pérdida de vidas humanas conlleva costos directos, golpea la fuerza laboral y por ende desincentiva las inversiones productivas en función que para poder establecerlas se incurre en costos adicionales que solo reducen la potencialidad de las mismas inversiones. Este indicador se representa por medio de la:

Tasa de homicidios

Las tasas de homicidio (el número de homicidios por cada 100 000 habitantes), sólo representan la forma más extrema de los delitos de contacto y por lo tanto no proporcionan información sobre las condiciones más típicas de seguridad. Sin embargo, son una medida más fiable del nivel de seguridad de un país, ya que, a diferencia de otros delitos, los homicidios son por lo general siempre se denuncian a la policía. Según los últimos datos de la OCDE, la tasa de homicidios promedio de la OCDE es de 4,1 homicidios por cada 100 000 habitantes. Las tasas de homicidio para los hombres son generalmente más altos que los que afectan a las mujeres, con el 7,0 por 100 000 para los hombres y el 1,3 por 100 000 para las mujeres. En esta clasificación, México se encuentra ubicado en el lugar 37 de 38, solo antes de Brasil.

Sin embargo, mientras que los hombres tienen un mayor riesgo de ser víctimas de asalto y el crimen violento, las mujeres reportan sentimientos de seguridad más bajos. Esto ha sido explicado por un mayor temor a los ataques sexuales, la sensación de que también deben proteger a sus hijos y su preocupación de que puedan ser vistos como parcialmente responsable.

El estatus social también tiene un impacto en las tasas de victimización y percepción de la seguridad. Las personas con mayores ingresos y la educación superior por lo general reportan mayores sentimientos de seguridad y se enfrentan a un menor riesgo de la delincuencia. Esto puede explicarse por el hecho de que pueden permitirse una mayor seguridad y están menos expuestos a actividades delictivas como las bandas juveniles o el contrabando de drogas.

Los datos para el indicador "se sienten seguros caminando solo por la noche" son proporcionados por la Encuesta Mundial de Gallup.

2.2 El entorno de la delincuencia en Latinoamérica.

Ángel, Esteban (2010) inicia describiendo geográficamente a América Latina que es una región que abarca 21.069.501 km cuadrados y comprende 16 países diferentes, cada uno de ellos con sus peculiaridades y circunstancias históricas.

Por ello, resulta complicado analizar las motivaciones y tendencias de la criminalidad para el conjunto de América Latina, dado que la región dista mucho de ser homogénea.

Es probable que las variables explicativas de la criminalidad en Chile sean diferentes a las de Colombia, por lo que es necesario tomar las convenientes cautelas.

Así, cuando hablamos de la delincuencia en América Latina como un problema global y de importancia creciente e ininterrumpida para la región, debemos introducir las matizaciones necesarias, pues la criminalidad ha evolucionado de forma distinta para diferentes países.

Según Londoño y Guerrero (1999) en América Latina la violencia es extensa y tiene inmensos costos. Los indicadores más tradicionales ilustran su cuantía. En la región hay 140.000 homicidios cada año; cada latinoamericano pierde el equivalente a casi tres días anuales de vida saludable por causa de la violencia; 28 millones de familias son sujetas a hurto o robo en un año o, para decirlo en forma más contundente, 54 familias son robadas cada minuto; aproximadamente una por segundo. La violencia, medida por cualquiera de estos indicadores, es cinco veces más alta en esta región que en el resto del mundo

La delincuencia en América Latina en los últimos años ha evolucionado desfavorablemente desde el punto de vista de la calidad de vida de la población. América Latina y el Caribe es la región más violenta del mundo. En ella habita el 9% de la población mundial, pero se registra el 33% de los homicidios de todo el mundo.

Con una tasa de homicidios superior a 20 homicidios por cada 100.000 habitantes y con una ligera tendencia ascendente el problema del crimen en la región constituye una preocupación de primer orden para sus ciudadanos. Las consecuencias del crimen y la violencia son graves y duraderas.

El crimen y el temor al crimen influyen en la conducta de las personas, limitan las decisiones de inversión de las empresas, minan la confianza en las instituciones responsables de garantizar la seguridad pública y distorsionan la asignación de recursos públicos y privados.

Además, el crimen afecta a las relaciones en todos los niveles, desde la relación de los ciudadanos con sus comunidades hasta las relaciones exteriores de los países, dado que a menudo ocurre que los delitos cruzan las fronteras nacionales, sobre todo cuando hay bandas criminales implicadas. El crimen deprecia el capital humano físico y social de la sociedad y afecta de manera desproporcionada a los pobres, erosionando sus medios de subsistencia, ya de por sí exiguos.

Por consiguiente, el crimen y la violencia imponen costos significativos a la economía y constituyen una amenaza severa para el desarrollo económico de los países. Guerrero-Compean, Jaitman, Olavarría-Gambi, Soares (2015)

Los costos del crimen y la violencia pueden arrojar luz sobre la envergadura del problema y, de esta manera, contribuir a cuantificar las inversiones, gastos y pérdidas que el delito entraña para los hogares, las empresas y el sector público. La estimación del costo del crimen es útil para fundamentar más adecuadamente las políticas de prevención y control del crimen, así como para mejorar la asignación de recursos en la economía. También puede contribuir a sensibilizar a la población acerca del problema y situar el tema en la agenda política a nivel nacional e internacional.

En los últimos 20 años se ha observado un interés creciente por este tema en la región, probablemente debido al aumento de la incidencia del crimen. En los primeros estudios regionales, realizados entre 1998 y 2002 por el Banco Interamericano de Desarrollo, las estimaciones de los costos del crimen eran muy diversas, y oscilaban entre el 2% y el 14% del producto regional bruto.

También se han llevado a cabo estudios de casos nacionales que cubren aspectos relevantes, como los costos de la violencia doméstica en Nicaragua y Chile; los costos de la violencia en El Salvador y Guatemala; los costos del crimen en Chile; los costos del crimen en Argentina basándose en encuestas sobre la victimización; y los costos del crimen en Jamaica.

El BID resalta que desafortunadamente, América Latina y el Caribe (ALC) es la región más violenta del mundo. En ella vive menos del 9% de la población mundial, pero se registran el 33% de los homicidios en todo el mundo, lo que la convierte en la región con el mayor porcentaje de asesinatos

en todo el mundo, con África por detrás con 31%, Asia en tercer lugar con 28% de los homicidios, seguida de lejos por Europa y América del Norte, con solo 5% y 3% del total, respectivamente, y Oceanía, que representa menos del 0,3%. De hecho, con tasas regionales de homicidios de más de 20 por cada 100.000 habitantes (más de tres veces el promedio mundial) ALC es la región más peligrosa del planeta

Un estudio elaborado por la ONG denominada GPI Global Peace Index en el 2015, ubica a México como el tercer país más violento de América Latina, solo antes de Colombia y Venezuela, países que enfrentan problemas delicados como insurrección armada y narcotráfico, así como un ambiente democrático endeble.

2.3 El panorama delictivo mexicano.

En México el tema de la delincuencia ha tomado una importancia singular en la agenda pública, posicionándose, sobre todo en el último sexenio, como una prioridad nacional. Sin embargo, la experiencia internacional y las condiciones y contextos de los sitios en los que la delincuencia se ha incrementado y recrudecido más, demuestran que no basta con trabajar y concentrar esfuerzos en el área de seguridad con la contención y debilitamiento de organizaciones criminales y a través del fortalecimiento, depuración y reconstrucción de las instituciones de seguridad y justicia, acciones que sin duda son necesarias y urgentes para abordar la problemática de inseguridad, pero que requieren de un componente social importante que se implemente paralelamente para dar un resultado más eficiente y sobre todo para abordar el problema de manera preventiva.

La problemática delictiva en México no es nueva pero en años recientes ha experimentado un alza significativa. Pese a la importante incidencia de delitos comunes como el robo y la violación sexual, la principal fuente de violencia y de percepción de inseguridad en el país proviene de las actividades de la delincuencia organizada y de la política de seguridad implementada a fin de combatirla.

México vive un desbordamiento del crimen organizado que todos los días amenaza la paz y la tranquilidad de la población y pone a prueba tanto la fortaleza de sus estructuras de seguridad como la de sus instituciones jurídicas y políticas. Acosta, Mariclaire (2010)

En su informe sobre seguridad ciudadana del 2009 Comisión Interamericana de Derechos Humanos atribuye el crecimiento de la delincuencia a cinco factores identificados:

1. La transnacionalización creciente del crimen.
2. Factores sociales, económicos y demográficos internos;
3. Impunidad y deficiente comportamiento del aparato de justicia.
4. Carencia de un marco normativo adecuado para hacer frente a la delincuencia desde la perspectiva de seguridad ciudadana.
5. La posición geográfica de México y la inserción del país en la globalización.

A pesar que la delincuencia ya existía antes de la globalización, sus actividades se veían limitadas por las dificultades que imponían las políticas monetarias y cambiarias de los estados nacionales y las restricciones a la circulación de divisas.

La eliminación de candados regulatorios de los mercados financieros y el surgimiento y expansión de los paraísos fiscales facilitó la monetización de las ganancias del de la delincuencia y en específico el crimen organizado (del cual emanan otros tantos delitos tanto del fuero común como del federal) en divisas convertibles y fue un estímulo gigantesco a su actividad.

El incremento repentino de la actividad delictiva a partir de 2006 en México, encuentra una variación de 6.5 por ciento en el número de delitos totales por cada 100 mil habitantes respecto al año anterior y un acumulado de 9.9 por ciento hasta 2011, esto ha impuesto un conjunto de costos económicos y sociales que parecen perpetuarse a través del tiempo. (Torres Preciado & Polanco Gaytán, 2015)

Y aunque las estadísticas oficiales parecen indicar un ligero declive en la actividad delictiva total en los últimos años, al disminuir aproximadamente 2.5 por ciento cada año desde 2012, la realidad es que las autoridades gubernamentales y los agentes económicos han externado su preocupación acerca de los efectos negativos que la delincuencia pueda ocasionar en el desempeño de la economía mexicana.

Ante esta problemática y el desenvolvimiento de los acontecimientos nacionales, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene como propulsor fundamental al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, en tanto que en la presente administración federal las estrategias de prevención social de la violencia se han instituido como una prioridad nacional.

La estrategia nacional de seguridad implementada por el Gobierno Federal se articula a partir de tres pilares rectores:

1. El combate frontal al crimen organizado.

2. El fortalecimiento de las instituciones de impartición de justicia.
3. La reconstrucción del tejido social.

Particularmente, el tercer eje de la estrategia ha pasado por un proceso de construcción de un marco institucional y fortalecimiento metodológico de las intervenciones que la caracterizan, para insertar a nuestro país en un cambio de paradigma que sitúa a la prevención social y a la seguridad ciudadana, como elementos centrales de las políticas públicas necesarias para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Para contextualizar la situación de México, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) ofrece los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización a Personas mejor conocida como la ENVIPE publicada por la Procuraduría General de la República en el Diario Oficial de la Federación dentro del marco del Programa Nacional de Procuración de Justicia para el periodo 2013-2018, en ella se señala que la delincuencia en México tanto en el fuero común como en el federal presenta un crecimiento sostenido desde el año 2006 hasta el 2012.

En el documento se señala que durante el 2010 se cometieron 22 millones 714 mil 967 delitos y 17 millones 847 mil 550 personas se convirtieron en víctimas; en 2011 se cometieron 22 millones 389 mil 492 delitos y 18 millones 675 mil 004 se convirtieron en víctimas, y en 2012 se cometieron 27 millones 769 mil 447 delitos y 21 millones 603 mil 990 se convirtieron en víctimas.

En cuanto a la tasa de delincuencia a nivel nacional se registraron 20 mil 220 delitos por cada 100 mil habitantes. Ante tal diagnóstico la Procuraduría General de la República reconoce que en México persiste una baja confianza en las autoridades encargadas de la procuración de justicia, dada su ineficiente labor, de ahí que la tasa de denuncia también permanezca baja.

Según la encuesta los ciudadanos tienen bajo interés por presentar denuncias porque temen a las consecuencias de hacerlo y a ser re victimizados debido a la deficiente operación de las procuradurías, en 2010, de acuerdo con los datos reportados por el INEGI, la cifra negra alcanzó 92 por ciento.

Por último en el documento se evidencia que en los eslabones del sistema de justicia se perciben ineficiencias, incertidumbre y altos costos, una situación que se ha visto reflejada en los altos índices de impunidad, de corrupción y en el ineficiente desempeño de las instituciones de justicia en México.

Por otra parte los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), ofrece información referente a los presuntos delitos registrados en las averiguaciones previas o carpetas de investigación iniciadas, y que son reportados por las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas, en el caso de los delitos del fuero común, y por la Procuraduría General de la República, en el caso de los delitos del fuero federal. En ambos casos, dichas instancias son las responsables de la veracidad y actualización de la información. Los presuntos delitos reportados pueden estar involucrados con una o más víctimas u ofendidos, o afectar más de un bien jurídico. La información sobre incidencia delictiva municipal corresponde a los presuntos delitos cometidos en esa demarcación territorial y que obran en averiguaciones previas o carpetas de investigación iniciadas. En ocasiones no todos los municipios o delegaciones de una entidad federativa están incluidos en el reporte, por lo que los datos no son comparables de manera directa con los reportados a nivel estatal. En algunas entidades, el reporte se realiza a nivel de distrito, que puede comprender uno o varios municipios, o bien de delegación política en el caso del Distrito Federal. Los delitos no denunciados o aquellas denuncias en las que no hubo suficientes elementos para presumir la comisión de un delito, fueron excluidos en el reporte. La actualización de los datos es mensual. Para analizar con mejor detalle la problemática que presenta la delincuencia se emplearon los datos del El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ha catalogado los delitos del fuero común en diez grandes grupos.

Cuadro 2.1 Clasificación de la incidencia delictiva del fuero común

DELITOS DEL FUERO COMÚN					
Grupo	Subgrupo	Modalidad	Grupo	Subgrupo	Modalidad
Delitos Patrimoniales	Abuso de confianza Daño en propiedad ajena Extorsión Fraude Despojo		Robo común	Con violencia	A casa habitación
					A negocio
		Con violencia Sin violencia Sin datos			De vehículos A transportistas A transeúntes Otros Sin datos
Delitos sexuales	Violación			Sin violencia	A casa habitación A negocio De vehículos A transportistas A transeúntes Otros
Homicidios	Dolosos	Con arma de fuego			A casa habitación
		Con arma blanca Otros Sin datos			De vehículos A transportistas A transeúntes Otros
	Culposos	Con arma de fuego Con arma blanca		Con violencia	A bancos A casas de cambio A transporte valores Otros Sin datos
Lesiones	Dolosas	Con arma de fuego Otros Sin Datos	Robo a instituciones bancarias	Sin violencia	A bancos A casas de cambio A transporte valores Otros Sin datos
Otros delitos	Amenazas Estupro Otros sexuales Resto de delitos (otros)				A bancos A casas de cambio A transporte valores Otros Sin datos
Privación ilegal de la libertad	Secuestro			Con violencia	A camiones de carga
Robo de ganado	Abigeato.		Robo en carreteras	Sin violencia	A autobuses A vehículos particulares. Otros
					A camiones de carga A autobuses A vehículos particulares. Otros

Elaboración propia. Fuente Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

En 2015 fueron presentadas 1, 501,060 denuncias ante las agencias del Ministerio Público en todo el país. Al respecto, es interesante observar que de 2011 al cierre del año pasado esa cifra ha disminuido considerablemente.

En efecto, de acuerdo con el mismo organismo, en 2011 la cifra se ubicó en 1.72 millones de denuncias; en 2012 fueron 1.7 millones, en 2013 nuevamente bajó a 1.68 millones, en 2014 descendió a 1.59 millones y en 2015 se llegó al ya mencionado dato de 1.5 millones.

En contraposición a los datos presentados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el INEGI reporta un acelerado incremento en la tasa de incidencia delictiva en el país al menos entre los años de 2010 a 2014. En efecto, en las bases de datos que se presentan sobre Seguridad Pública y Justicia se encuentra que la tasa de incidencia delictiva (número de delitos por cada 100 mil habitantes) pasó de 30 mil 535 en 2010 a 41 mil 655 en 2014.

Las entidades en donde más se ha disparado la delincuencia son: Estado de México, con un crecimiento de 60% en el periodo señalado; Baja California, con 43.9%; Colima, con 43.2%; Guanajuato, con 42.6%; Michoacán, con 41.3%; Querétaro, con 38.2%; Morelos, con 34.6%; Campeche, con 28.6%; Puebla, con 26.7%; y la Ciudad de México, con 26.7%

Según el SESNSP. Entre los años 2010 y 2015 el número de robos en el país han disminuido en proporción del total de delitos denunciados ante la autoridad. Para 2011 los robos representaron 44.1% de las denuncias presentadas ante los ministerios públicos.

Para el año 2012 representaron 41.6% de las denuncias presentadas ante los ministerios públicos; en 2013 descendieron a 40.8%; en 2014 a 38.6%, mientras que en 2015 se ubicaron en 37.65% del total; es decir, en ese año uno de cada tres delitos denunciados ante la autoridad fue por robo.

En esa categoría también se desprenden dos subdivisiones: robo con violencia y robo sin violencia. De los primeros, en el periodo señalado, se presentaron 1,025,489 denuncias ante el ministerio público, mientras que de robo sin violencia presentó un total de 2,255,038 querellas.

Otra cara de la delincuencia es la problemática originada por el delito de secuestro, en este contexto en lo que va de la actual administración federal, en promedio, 221 personas fueron secuestradas mes con mes, para dar un total de 3 mil 938 casos.

Los datos más actualizados dados para el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2012 al 31 de marzo de 2014 las entidades que registraron más secuestros fueron el Estado de México con 773, le sigue Morelos 379, Guerrero 373, Tamaulipas 346 y Distrito Federal con 252 secuestros, mismas que concentran el 60 por ciento del total nacional.

El Estado de México cuenta con los municipios con más incidencia de este tipo de delito, ello son Ecatepec con 90, Netzahualcóyotl 76, Chalco 52, Cuautitlán Izcalli 51 y Chimalhuacán con 40. En Morelos, los municipios donde la gente corre más peligro de ser secuestrada son Cuernavaca que registra 96 casos; Cuautla 36, Jiutepec 33, Temixco 24 y Emiliano Zapata 20 secuestros.

En lo que respecta a Guerrero, los municipios en los que se registraron más secuestros fueron Acapulco con 118, seguido de Chilpancingo con 60, Pungarabato y Taxco, 15; Tecpan de Galeana 13, Teloloapan y Tlapa de Comonfort 10. En Tamaulipas, la situación de secuestros se concentra en Ciudad Victoria, donde en el mismo periodo se contabilizaron 58 víctimas de secuestro; Tampico 57; Nuevo Laredo 34, Reynosa 26 y Matamoros 13.

Mientras que en el Distrito Federal el problema del secuestro se dio en la delegación Iztapalapa, donde se tuvo el conocimiento de 59 casos, le sigue Gustavo A. Madero con 20; Tlalpan 18, Cuauhtémoc 16, Venustiano Carranza 15 al igual que Coyoacán. Las principales víctimas son personas mayores de 50 años, con el 22% del total de casos; le siguen las de una edad entre los 21 y 30 años, con el 23%.

Dadas estas circunstancias, se convierte en menester de las autoridades, generar condiciones de seguridad y justicia para las personas. La necesidad de reducir la incidencia de delitos, combatir la delincuencia, dar acceso a la justicia a las personas, respetar los derechos humanos, fortalecer el estado de derecho, entre otras acciones resultan necesarias. Para lograrlo tanto la autoridad como la sociedad requiere medidas precisas que presenten avances, que permitan generar inteligencia y desarrollar, implementar y evaluar políticas específicas para este tipo de fenómenos.

Por otra parte, existe una desconfianza muy acentuada en las cifras oficiales, de ahí que organismos y asociaciones civiles busquen respuestas a situaciones que no consideran reales del todo, el problema de la sensación o percepción de la delincuencia ha originado la recolección de datos referentes a esta problemática, un ejemplo de lo anterior es un estudio elaborado por el Instituto

Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, A. C. (ICESI), quien en el 2001 llevó a cabo la primera encuesta nacional sobre inseguridad pública en las entidades federativas.

El objetivo de la encuesta fue obtener información confiable sobre el problema de inseguridad en México a través de estimar los delitos denunciados y no denunciados, contar con perfiles de victimización (tipo y lugar del delito, tipo de amenaza, monto de pérdidas, edad de delincuentes, etc.), conocer la percepción de inseguridad en cada uno de los estados de la república e identificar el tipo de actividades cotidianas que se han dejado de hacer por temor a ser víctima de un delito.

En esta encuesta se determinó que en 14% de los hogares del país al menos una persona sufrió algún tipo de delito y una quinta parte de ellos (2.8 por ciento) ha padecido más de un delito.

Por lo que respecta a la incidencia delictiva en las entidades federativas, los cinco estados con el mayor número de hogares que sufrió algún delito son el Distrito Federal, Baja California, Morelos, el estado de México y Chihuahua. En contraste, los estados con menor incidencia delictiva son Durango, Zacatecas, Baja California Sur, Colima, Puebla y Tlaxcala.

Por cada 100,000 habitantes, la tasa de delitos fue de 4,412 a nivel nacional en el 2001. La mayor tasa de delitos se registró en el Distrito Federal con 17,718 delitos por cada 100,000 habitantes. Le siguieron Morelos con 5,573, Baja California con 5,531, Chihuahua con 4,979 y el estado de México con 4,778. Los de menor tasa fueron Tlaxcala con 1,448, Zacatecas con 1,453, Michoacán con 1,471 y Oaxaca con 1,595.

La encuesta también reporta si las víctimas sufrieron algún tipo de violencia. Resalta que 44% de ellas contestaron que sufrieron algún tipo de agresión durante la comisión del delito. Lo más preocupante en estos casos fue que en casi la mitad de ellos se utilizó un arma de fuego para realizar el delito. Por lo que respecta al uso de arma blanca y la violencia física, cada una se utilizó en cerca de una quinta parte de los actos criminales. La encuesta, realizada por cuatro prestigiadas empresas, tuvo un tamaño de muestra de 35,001 hogares en toda la república ponderados por la población de cada entidad federativa. La representatividad de la muestra, al ser científicamente diseñada, tiene un nivel de confianza de 95 por ciento y un margen de error de $\pm 1\%$.

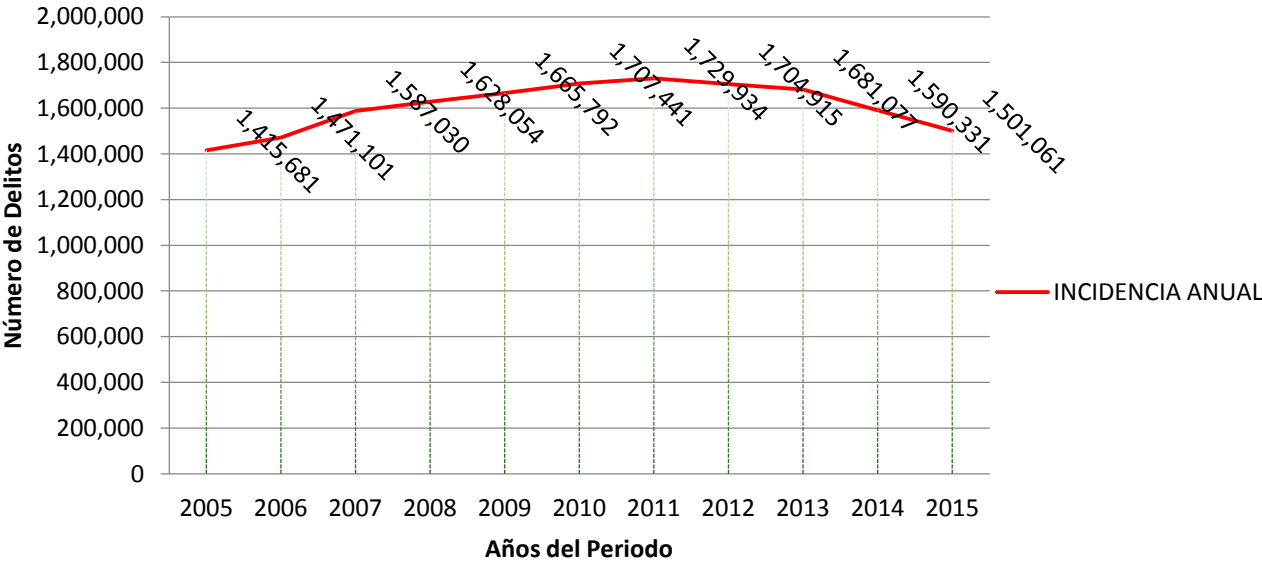
El Instituto Mexicano para la Competitividad en un estudio del 2013 ubica a los estados de Guerrero, Chihuahua, Nuevo León, Jalisco y de México como los más violentos del país al primer cuatrimestre.

Mientras que en todo el territorio nacional se registraron 6,204 homicidios dolosos entre el periodo enero-abril, en estas cinco entidades se concentró el 38% del total, de acuerdo con las cifras que dio a conocer en su reporte sobre violencia en México.

Y señalan que el factor violencia afecta a la competitividad mexicana, pero es difícil medir su impacto sobre la actividad económica. Sin embargo el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en 2011 afirma que la inseguridad le cuesta a México el 1.5% del PIB, y esta cifra es la más cercana a la realidad.

Con la información proporcionada por el órgano rector en materia de seguridad pública para el caso el Secretariado del Sistema Nacional de Seguridad Pública permite hacer observaciones del comportamiento delictivo del país, como antes mencioné el análisis abarca un periodo de once años, del 2005 al 2015. En la República Mexicana durante el periodo antes señalado se han cometido un total de 17,682, 417 delitos del fuero común.

Gráfica 2.1 Incidencia delictiva del fuero común a nivel nacional en valores absolutos.

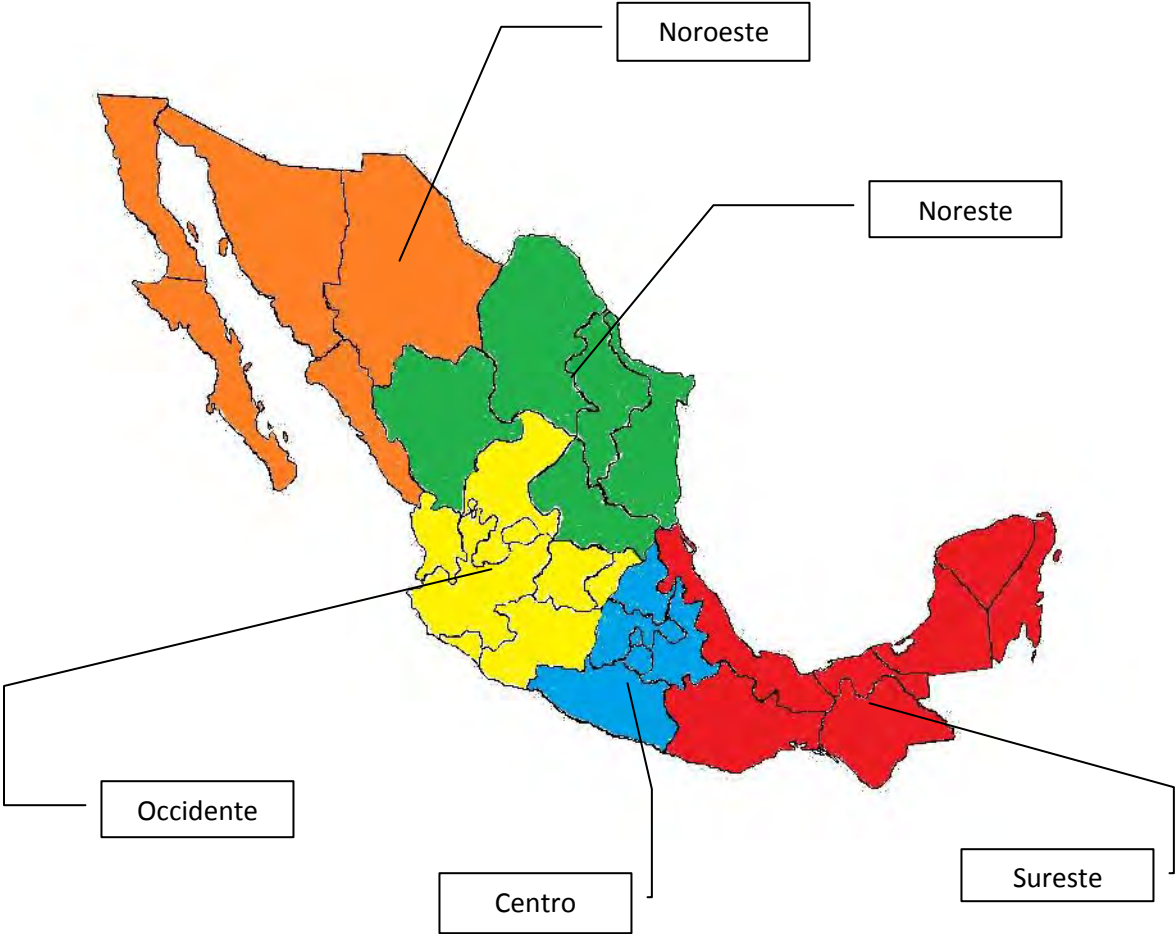


Elaboración propia. Fuente Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Como se puede notar en la gráfica anterior el número de delitos totales correspondientes al fuero común, existe un crecimiento notable de los mismos en el periodos correspondiente a los años del 2005 al 2011, siendo este último año el que mayor incidencia de este tipo de delitos tuvo, con un total de 1, 729,934. A partir de ese año la cifra delictiva fue en descenso y en el 2015 con 1,501,061 llegando a casi tomar nivel del año 2006 en el que ocurrieron 1,471,101 delitos. Para una mejor

coordinación de las corporaciones policiacas el Secretariado ha dividido estratégicamente el territorio mexicano en 5 zonas con el objetivo de organizar los apoyos en materia de seguridad pública y lucha contra el crimen y compartir la información de inteligencia que le permita coordinar a los diferentes organismos encargados de la seguridad pública en los Estados:

División de las zonas geográficas de México para la atención de la delincuencia según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



De tal manera que el territorio mexicano queda dividido en zonas centro, occidente, noroeste, noreste y sureste.

Cuadro 2.2 Ranking de incidencia delictiva a nivel nacional 2005 - 2015.

ZONAS	MAYOR INDICE DELICTIVO	POSICION NACIONAL
CENTRO	ESTADO DE MEXICO	1
	CIUDAD DE MEXICO	2
NOROESTE	BAJA CALIFORNIA	3
OCCIDENTE	GUANAJUATO	4
	JALISCO	5

Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Para efectos de la presente investigación, es necesario analizar el entorno regional, como ya se ha mencionado.

Quintana Roo, pertenece a la región sureste y su estadística esta interrelacionada con el entorno geográfico, comparte información con los Estados de Veracruz, Oaxaca, Tabasco, Chiapas, Yucatán y Campeche.

Durante el periodo que comprende los años 2005 al 2015, en la región se cometieron un total de 2,956,293 delitos que representan el 17% de los delitos cometidos a nivel nacional en ese mismo lapso de tiempo.

No obstante una región tranquila, en los últimos años se ha vuelto una región que ha presentado un importante crecimiento delictivo.

Para citar los ejemplos, el estado de Veracruz con 71,826 kilómetros cuadrados y una población según el último conteo de población de 8,112,505 habitantes, tiene un total de 719,682 delitos del fuero común según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Los cuales están integrados por los delitos patrimoniales con un total de 161,338, los delitos de tipo sexual con 10,043, los homicidios con 15,697, las lesiones con 109,461, los clasificados como otros delitos con 190,726, los secuestros con 554, los robos comunes 223,282, el abigeato con 6,124, robo a bancos 90 y robo en carreteras con 2,367. El Estado de Veracruz es la vía de comunicación y de interconexión más importante para los Estados del sur del país, ha mantenido una tasa delictiva promedio en este periodo 2005-2015 del 4.07% con respecto a la incidencia nacional para el año del 2012 cuando se genera la mayor oleada de crímenes, el Estado de Veracruz registró una incidencia por cada 100,000 habitantes de 23.41%, el incremento de la delincuencia que experimentó Veracruz en el año del 2012, se debió al incremento en los robos comunes, las lesiones y los delitos de tipo patrimonial al igual de una intensa actividad delictiva con motivo del trasiego de personas y de droga

más los efectos nocivos que trae consigo. De igual manera se debe hacer mención que Veracruz ocupa el primer lugar a nivel regional en la incidencia de delitos como lesiones, secuestro, robo común, abigeato y robo en carreteras. Sin embargo la tendencia delictiva en los últimos dos años ha ido a la baja, esto en función a que en gran parte del territorio veracruzano, el ejército y la marina han iniciado operaciones conjuntas con las fuerzas del orden estatal y municipal. De tal manera que de 77,937 delitos cometidos en el 2012, han logrado disminuirlos a valores de 45,539 en el 2015. En la siguiente tabla se indica la incidencia delictiva en valores absolutos por cada uno de los tipos en los que se clasifican.

Cuadro 2.3 Incidencia delictiva del Estado de Veracruz en valores absolutos.

TIPO DE DELITO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	SUBTOTAL
PATRIMONIAL	16,613	17,821	19,479	17,342	12,155	15,842	14,827	15,328	13,868	9,236	8,827	161,338
SEXUALES	1,251	1,291	1,334	1,227	903	1,223	1,118	752	595	243	106	10,043
HOMICIDIOS	1,370	1,348	1,481	1,391	1,113	1,467	1,823	1,921	1,723	1,012	1,048	15,697
LESIONES	12,861	13,248	13,962	12,130	8,663	10,379	9,840	9,633	7,938	5,667	5,140	109,461
OTROS DELITOS	16,872	18,701	19,381	17,318	13,056	17,111	19,754	21,965	20,434	13,654	12,480	190,726
PRIV. IL. DE LIBERTAD	6	7	13	10	0	17	60	91	109	144	97	554
ROBO COMUN	16,302	17,501	20,158	18,451	13,239	22,748	25,997	27,224	26,463	17,870	17,329	223,282
ABIGEATO	653	656	544	406	293	549	543	764	796	542	378	6,124
ROBO A INST. BANC.	4	3	4	4	1	4	13	14	9	9	25	90
ROBO EN CARRETERA	250	206	204	184	192	379	266	245	229	103	109	2,367
TOTALES	66,182	70,782	76,560	68,463	49,615	69,719	74,241	77,937	72,164	48,480	45,539	719,682

Elaboración propia. Fuente Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

En lo referente al Estado de Oaxaca con 93,757 kilómetros cuadrados y una población para el 2015 de poco más de 3,967,889 habitantes, la historia no ha sido muy diferente la historia durante este periodo de tiempo 2005-2015, se han cometido un total de 449,895 delitos, mismos que corresponden a las 10 clasificaciones del Secretariado del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dada su ubicación geográfica y la colindancia que comparte con el Estado de Veracruz, se ha visto muy propenso a la actividad delictiva, principalmente por el traslado de droga y de personas por medio del puerto de Salina Cruz. Oaxaca ha tenido un crecimiento sostenido poblacional en los últimos 15 años pasando de 3,438,765 habitantes en el año 2000 a poco más de 3,967,889 para el 2015. Su tasa de delitos por habitante para el 2015 ha disminuido hasta igualar valores del año 2000 y que tan solo se vio afectada en el 2010 que llegó a ser de 1.50%. No obstante los problemas magisteriales registrados en el 2006 su tasa delictiva no incremento sin embargo en el 2010 alcanzó la cúspide contabilizando un total de 56,846 delitos. Sin embargo el Estado ocupó el decimo cuarto

estado más violento del país en los últimos 15 años, los delitos del fuero común son 24 veces más frecuentes que los correspondientes al fuero federal, si se dividieran los delitos de tres lustros entre la cifra de la población, habría un delito por cada 7 habitantes.

Sin embargo Oaxaca ocupa el tercer lugar en delitos patrimoniales a nivel regional con un total de 89,944. El sexto lugar en delitos sexuales con 2,867, el tercer lugar en homicidios con 12,578, cuartos lugares en lesiones, otros delitos y robo común con un total de 71,409 159,349 y 109,981 respectivamente. Tercer lugar en secuestros con 325, cuarto lugar en abigeato con un total de 1549 y por último primer lugar en robo a instituciones bancarias con un total de 409 asaltos y segundo lugar en robo en carreteras con 1439 delitos, esto consecuencia del mal estado de gran parte de su red carretera y la inaccesibilidad de algunos lugares de su geografía. Su tasa delictiva promedio en función del crecimiento de su población se encuentra en niveles del 2.52%.

Cuadro 2.4 Incidencia delictiva del Estado de Oaxaca en valores absolutos.

TIPO DE DELITO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	SUBTOTAL
PATRIMONIAL	6,355	7,617	7,160	5,146	11,851	12,727	11,366	9,146	8,620	5,113	4,843	89,944
SEXUALES	347	370	307	197	244	225	174	142	197	266	398	2,867
HOMICIDIOS	1,319	1,477	1,258	913	918	842	761	774	1,171	1,405	1,740	12,578
LESIONES	5,123	6,377	5,984	4,915	9,131	8,682	7,107	7,299	6,093	5,209	5,489	71,409
OTROS DELITOS	10,463	11,694	9,782	8,194	22,461	21,235	17,172	21,750	16,369	9,508	10,721	159,349
PRIV. IL. DE LIBERTAD	1	5	9	27	33	26	63	56	45	35	25	325
ROBO COMUN	5,816	8,224	8,141	7,540	11,629	12,776	12,337	11,058	11,935	10,174	10,351	109,981
ABIGEATO	173	183	110	61	95	99	79	69	156	279	290	1,594
ROBO A INST. BANC.	6	12	11	15	56	60	35	30	85	70	29	409
ROBO EN CARRETERA	0	0	0	142	193	174	156	90	145	269	270	1,439
TOTALES	29,603	35,959	32,762	27,150	56,611	56,846	49,250	50,414	44,816	32,328	34,156	449,895

Elaboración propia. Fuente Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

El Estado de Tabasco, por su parte es el embudo de los Estados peninsulares, sus vías de comunicación sirven para abastecer los mercados internos de los Estados de Yucatán, Campeche y es la principal vía de comunicación para Quintana Roo con el resto del país.

Tabasco comparte un territorio de 24,731 kilómetros cuadrados con una población aproximada en el 2015 de 2,395,292 habitantes, su principal actividad económica es la agricultura y la ganadería y es uno de los Estados que tienen cuencas hidrológicas más extensas del país, así como también es rica en yacimientos petrolíferos. Su tasa de delitos por habitantes no ha disminuido en mucho durante el periodo del 2005 al 2015 quedándose estática en valores que fluctúan entre el 2.09% en el 2005 a

valores de 2.45% para el 2015. El Estado de Tabasco ha tenido un crecimiento notable en su delincuencia desde el 2005 el año más tranquilo que ha tenido en este periodo de tiempo que si se compara con su población y extensión territorial solo registró durante ese año un total de 7,527 delitos, sin embargo la escala inicia su ascenso descomunal para el año siguiente en el cual se registraron 26,597 en el 2006 y para el 2007 crece de manera exponencial llegando a 59,351 delitos. La actividad delictiva de esta entidad, llega a su cúspide en el año de 2009 en el cual se registran 68,417 delitos pertenecientes al fuero común. De ese año en adelante, el combate de la delincuencia por parte de los tres niveles de gobierno ha logrado una disminución notoria hasta alcanzar valores para el 2015 de 57,452 delitos, poco menos que los acontecidos en el 2007. Tabasco ocupa el primer lugar a nivel regional sureste en cuanto a la clasificación de otros delitos con un total de 311,649 acontecidos en el periodo del 2005 al 2015, también ocupa segundos lugares en secuestros, robo común y abigeato con 501, 152,254 y 5774 respectivamente. Tercer lugar en lesiones con 71,423, cuarto lugar en delitos patrimoniales y sexuales con 57,650 y 4487 respectivamente, quinto lugar en homicidios con 5,445, sexto lugar en robo a carreteras con un total de 70 donde los principales son camiones de transporte de mercancías y no se han registrado robos a instituciones bancarias.

Cuadro 2.5 Incidencia delictiva del Estado de Tabasco en valores absolutos.

TIPO DE DELITO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	SUBTOTAL
PATRIMONIAL	0	1,874	4,124	7,409	8,632	7,198	6,806	6,271	5,400	5,101	4,835	57,650
SEXUALES	285	300	452	502	466	456	498	503	427	332	266	4,487
HOMICIDIOS	84	440	449	557	515	539	527	529	531	589	685	5,445
LESIONES	0	4,651	8,137	9,369	8,384	7,788	7,629	7,449	6,248	5,924	5,844	71,423
OTROS DELITOS	0	12,106	34,515	36,988	35,465	33,915	34,049	34,729	32,571	30,816	26,495	311,649
PRIV. IL. DE LIBERTAD	0	0	10	34	16	26	75	58	104	100	78	501
ROBO COMUN	6,856	6,905	11,336	12,570	14,369	16,319	16,998	15,482	15,951	17,173	18,295	152,254
ABIGEATO	302	321	328	505	570	506	509	558	551	670	954	5,774
ROBO A INST. BANC.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ROBO EN CARRETERA	0	0	0	0	0	0	0	34	36	0	0	70
TOTALES	7,527	26,597	59,351	67,934	68,417	66,747	67,091	65,613	61,819	60,705	57,452	609,253

Elaboración propia. Fuente Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Otro de los Estados integrantes de esta región sureste es el Estado de Chiapas, frontera con el vecino país de Guatemala es poseedor de una extensión territorial de 73,311 kilómetros cuadrados con una población estimada en el 2015 de 5,217,908 habitantes es uno de los estados que con Oaxaca comparten el mayor índice de marginación, la mayor parte de su población es indígena y muchas regiones del estado se conducen por las leyes emanadas de los usos y costumbres, después

de la rebelión armada de 1994 muchas comunidades se declararon comunidades rebeldes, donde incluso para las fuerzas del orden es imposible entrar y hacer prevalecer el estado de derecho.

Sin embargo, el Estado de Chiapas ha mantenido una actividad delictiva constante, de 31,789 delitos acontecidos en el 2005, la cifra disminuyó paulatinamente hasta 21,618 en el 2015, sus rangos no han sido mayores 24,000 delitos con excepción del año 2005 que fue el año con más incidencia y los años de 2006 y 2007 donde se produjeron 28,855 y 31,170 respectivamente. La mayor delincuencia en esta entidad se da a consecuencia del constante tráfico de indocumentados, que pasan a través de la frontera con Guatemala, grupos delictivos como las maras y bandas de narcotraficantes son quienes han protagonizado incidentes que han sido clasificados como otros delitos y el robo común es uno de los mas acontecidos. El constante patrullaje del ejército ha contribuido a que los índices delictivos se mantengan en niveles constantes luego de su disminución.

Durante el 2005, 400 agentes de la Policía Federal Preventiva (PFP) y de la Agencia Federal de Investigación (AFI) llegaron a Arriaga, en la costa chica de Chiapas, para combatir la delincuencia organizada. La AFI instaló vehículos detectores de droga, armas y mercancía ilícita en la carretera Arriaga-Tapachula, centro de reunión de miles de indocumentados que buscan llegar a Estados Unidos. Los efectivos instalaron retenes en la zona de los municipios fronterizos. En Arriaga, vehículos de la PFP realizan patrullajes y un *operativo* en el tren costero, el cual utilizan los centroamericanos en su ruta hacia el país del norte. Al menos en 22 municipios de la frontera y costa de Chiapas se realizaron un *operativos* con las fuerzas federales para asegurar la zona de delincuentes, principalmente de pandillas y grupos de traficantes de indocumentados y asaltantes.

No obstante durante el periodo de la presente investigación Chiapas ocupó el primer lugar en homicidios con un total de 16,707 esto derivado en muchas ocasiones de la acción de grupos delictivos centroamericanos que pasan a través de la frontera para internarse en el país. Ocupa de igual manera el segundo lugar en delitos sexuales con 6,356. El tercero en abigeato y robo en carreteras con 3,886 y 1218. Cuartos lugares en secuestros y robo a instituciones bancarias con un total de 153 y 27 respectivamente. Quintos lugares en robo común y otros delitos con 76,231 y 93,628 respectivamente y por ultimo sextos lugares en delitos patrimoniales y lesiones con 47,061 y 35,758 delitos acontecidos entre el 2005 y el 2015. No obstante lo anterior tiene un porcentaje delictivo promedio de 1.59% con respecto a la nacional y su tasa de delitos por habitante no alcanza el punto porcentual.

Cuadro 2.6 Incidencia delictiva del Estado de Chiapas en valores absolutos.

TIPO DE DELITO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	SUBTOTAL
PATRIMONIAL	6,686	6,201	6,852	4,985	3,567	4,081	3,776	3,332	2,945	2,421	2,215	47,061
SEXUALES	322	240	234	207	781	650	799	754	850	778	741	6,356
HOMICIDIOS	1,700	1,576	1,635	1,076	1,319	1,368	1,632	1,612	1,619	1,618	1,552	16,707
LESIONES	4,738	3,972	4,328	3,360	2,712	2,884	2,798	2,519	2,220	1,771	1,456	32,758
OTROS DELITOS	10,968	9,952	10,744	8,992	6,791	7,045	7,527	7,389	8,387	8,119	7,714	93,628
PRIV. IL. DE LIBERTAD	6	5	15	9	18	24	30	13	12	11	10	153
ROBO COMUN	6,825	6,518	7,012	6,436	5,347	6,712	7,883	7,075	7,616	7,472	7,335	76,231
ABIGEATO	450	312	271	251	227	271	354	276	442	613	419	3,886
ROBO A INST. BANC.	0	1	3	0	3	3	2	0	2	1	12	27
ROBO EN CARRETERA	94	78	76	76	94	114	144	125	122	131	164	1,218
TOTALES	31,789	28,855	31,170	25,392	20,859	23,152	24,945	23,095	24,215	22,935	21,618	278,025

Elaboración propia. Fuente Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Yucatán en la península del mismo nombre es otro Estado de la región sureste, comparte territorio y está fuertemente relacionado con los vecinos Estados de Quintana Roo y Campeche. Con 39,524 kilómetros cuadrados y una población 2,097,175 habitantes es el centro comercial de la península, su infraestructura y sus modernas edificaciones así como sus servicios de salud hacen de Yucatán y en específico la Ciudad de Mérida uno de los lugares más concurridos por los habitantes de los Estados vecinos. Su población ha ido creciendo paulatinamente y es evidente la migración de muchos connacionales a su territorio, esto le ha generado la saturación de sus centros urbanos más importantes y en especial se capital. La dinámica comercial y de servicios a la que está sometida ha sido un importante detonador de la delincuencia.

Tiene una tasa delictiva promedio con respecto a la nacional de 3.02% que corresponde a la tercera más alta de la región peninsular, solo después de los Estados de Veracruz y Tabasco con 4.07% y 3.39% respectivamente.

Con un total de 532,871 delitos ocurridos en el periodo del 2005 al 2015, Yucatán es el tercer estado a nivel sureste que registra el mayor índice delictivo. Para el 2005 registraba un porcentaje con respecto a su población de 2.70%, cinco años después incrementó una decima para situarse en niveles de 2.80% y para el 2015 muestra un notable decremento para alcanzar niveles cercanos al 1.66%.

Es de señalar que durante este periodo Yucatán no registra ningún robo en carretera y tampoco encabeza ningún primer lugar en cuanto a comisión de delitos, sin embargo ostenta tres segundos

lugares en cuanto a delitos relacionados con el patrimonio, lesiones y los clasificados como otros delitos con 97,333, 79,025 y 276,435 respectivamente. De igual manera dos quintos lugares en delitos sexuales y abigeato por la actividad ganadera de su región oriente contabilizando 3,346 y 519 respectivamente, además tres sextos lugares en homicidios, robo común y robo a instituciones bancarias con 2,121. 74,087 y 4 y por último en el transcurso del periodo solo registró 1 secuestro.

El año con más delincuencia en Yucatán fue el 2007 con un total de 59,174. La mayor parte de la población de Yucatán radica en los grandes centros poblacionales como Mérida, al ser a las estadísticas generadas por las Instituciones encargadas de la seguridad pública los institutos como el Interdisciplinario de Psicología ha aplicado encuestas en 1066 hogares de la capital del Estado reveló que durante ese año, de cuatro zonas analizadas como son el sur, norte, oriente y poniente de la capital, es en la primera donde existía la mayor percepción de inseguridad y experimentaba un leve repunte en los delitos del fuero común.

Cuadro 2.7 Incidencia delictiva del Estado de Yucatán en valores absolutos.

TIPO DE DELITO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	SUBTOTAL
PATRIMONIAL	8,549	7,684	9,090	8,261	7,746	8,418	11,192	10,003	10,764	8,175	7,451	97,333
SEXUALES	238	271	279	314	340	322	386	338	380	254	224	3,346
HOMICIDIOS	246	232	275	273	202	169	166	218	131	104	105	2,121
LESIONES	8,584	8,803	9,881	9,321	8,921	7,735	6,446	5,378	4,972	4,937	4,047	79,025
OTROS DELITOS	24,972	25,733	30,295	29,513	31,988	29,617	23,901	23,795	22,226	14,963	19,432	276,435
PRIV. IL. DE LIBERTAD	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
ROBO COMUN	6,432	7,586	9,323	7,616	7,718	8,524	7,713	6,934	6,037	2,834	3,370	74,087
ABIGEATO	29	17	31	31	24	25	36	49	83	107	87	519
ROBO A INST. BANC.	2	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	4
ROBO EN CARRETERA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	49,052	50,326	59,174	55,330	56,939	54,810	49,841	46,715	44,594	31,374	34,716	532,871

Elaboración propia. Fuente Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

El penúltimo Estado perteneciente a la región sureste según la división del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública es Campeche. Con una extensión de 57,507 kilómetros cuadrados es el Estado menos poblado de la región, menos de 900,000 habitantes.

Pese a su extensión territorial, cerca del 65% es aun selvática, cuenta con pocas vías de comunicación sin embargo es la salida de Yucatán hacia la vía que lo conduce al centro del país por carretera. La mayor parte de su población vive en comunidades con menos de 200 habitantes.

Con un flujo migratorio constante constituye uno de los Estados con mayor población flotante que en su mayor parte son personas empleadas de Pemex y trabajan en plataformas ubicadas en el golfo de México.

Su población total en un lapso de 15 años apenas ha incrementado en 300,000 habitantes con respecto al año 2000. Con un total de 19,483 delitos registrados en el periodo del 2005 al 2015, sus índices delictivos son de los más bajos a nivel nacional registrando valores que apenas alcanzan el 0.20% con respecto a la incidencia nacional. Ocupa el séptimo lugar de siete Estados de la región sureste en cuanto a delincuencia. Y el año que mayor incidencia delictiva tuvo fue el 2011 cuando se registraron 2,488 a nivel estatal.

Los clasificados como otros delitos y el robo común son los de mayor incidencia con 6,382 y 6,065 respectivamente y durante el periodo del presente estudio.

Sin embargo, ocupa el cuarto lugar en robo en carreteras con 230 casos, generalmente a camiones de pasajero en la ruta que comunica Escárcega - Xpujil, otro dato es que este delito ocurre contra transportes repartidores de mercancías.

El quinto lugar en robo a instituciones bancarias con 5. Es el sexto lugar en secuestros con un total de 22 y tiene los últimos lugares en delitos patrimoniales, sexuales, homicidios, lesiones, otros delitos, robo común y abigeato con totales que van de 2,404. 1,201. 1,413. 1,490. 6,382. 6,065 y 271 respectivamente.

Cuadro 2.8 Incidencia delictiva del Estado de Campeche en valores absolutos.

TIPO DE DELITO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	SUBTOTAL
PATRIMONIAL	122	185	274	177	117	210	421	99	255	311	233	2,404
SEXUALES	79	114	73	85	62	132	158	152	116	151	79	1,201
HOMICIDIOS	131	125	150	127	106	120	120	128	137	147	122	1,413
LESIONES	124	177	139	137	134	91	236	58	122	154	118	1,490
OTROS DELITOS	641	700	598	596	534	745	926	419	430	485	308	6,382
PRIV. IL. DE LIBERTAD	1	0	3	0	0	3	3	3	1	2	6	22
ROBO COMUN	389	589	348	401	495	724	601	390	676	658	794	6,065
ABIGEATO	32	34	16	22	33	13	15	9	23	28	46	271
ROBO A INST. BANC.	2	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	5
ROBO EN CARRETERA	26	38	53	15	12	15	8	8	15	24	16	230
TOTALES	1,547	1,963	1,654	1,560	1,493	2,054	2,488	1,266	1,775	1,961	1,722	19,483

Elaboración propia. Fuente Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

2.4 Quintana Roo y la delincuencia.

Quintana Roo es uno de los 31 Estados que conforma la República Mexicana, la entidad se localiza en la Península de Yucatán en el Sureste de la República Mexicana con las coordenadas geográficas extremas al norte 21° 35', al sur 17° 49' de latitud norte; al este 86° 42', al oeste 89° 25' de longitud oeste. Colinda al norte con Yucatán y con el Golfo de México; al este con el Mar Caribe; al sur con la Bahía de Chetumal, Belice y Guatemala; al oeste con Campeche y Yucatán. La extensión del Estado es de 50,843 Km², incluye las islas de Cozumel, Isla Mujeres, Holbox, Isla Blanca, Contoy, entre las más importantes. El estado representa el 2.55 % de la superficie del país.

Contextualizar el entorno estatal en función de la delincuencia es un tanto complejo, lamentablemente las corporaciones policiacas locales no cuentan con una metodología o protocolo que les permita registrar de manera fehaciente la estadística que genera la delincuencia en Quintana Roo.

No obstante, Quintana Roo lidera varios índices relacionados con la criminalidad, tanto a nivel nacional como peninsular.

Para los resultados se toma en cuenta nuevamente los datos ofrecidos por el INEGI referente a las estadísticas sobre seguridad pública y justicia 2010, en ese año Quintana Roo destacaba como cuarto lugar a nivel nacional en cuanto a tasa de delitos.

Únicamente rebasado por el Distrito Federal, Aguascalientes y Estado de México, este último con una diferencia de 170 delitos por arriba de Quintana Roo, que presentó 14 mil 599.

La metodología normal de la encuesta está basado en las tasas de delitos se relacionan al número de incidentes por cada 100 mil habitantes.

Dicha tasa consta del total de delitos, tanto de fuero federal como de fuero común y sus resultados corresponden al año 2008 (en los casos, en los cuales no se publicaron los datos del último año) y 2009.

Resultado adicionales de la encuesta ubica a Quintana Roo en el octavo lugar nacional en la distribución porcentual de la población adulta que ha sido víctima de algún delito, esto con el 11.5%, antecedido por estados como Chihuahua, Estado de México y Distrito Federal. Quintana Roo a nivel peninsular quedó como primer lugar.

Respecto a las infracciones administrativas registradas por el Juez u Oficial calificador en 2008, Quintana Roo ocupa el quinto lugar nacional con 102 mil 146 infracciones, cifra que posiciona al estado en el primer lugar de la península

Las infracciones administrativas son faltas que usualmente manejan las Secretarías de Seguridad Pública (SSP) municipales, y todas alcanzan fianza, la cual, de no ser pagada, se penaliza con 48 horas de cárcel o trabajo comunitario, además, el dinero recabado de dichas multas se destina directamente a los municipios. Las infracciones administrativas van desde necesidades fisiológicas en vía pública, escandalizar o ingerir bebidas alcohólicas en vía pública, hasta el pandillerismo o la toxicomanía.

En lo referente a los delitos de fuero federal son manejados por la Procuraduría General de la República (PGR). Entre estas transgresiones destacan las relacionadas a la salud (drogas), portación ilegal de arma de fuego, delitos contra instituciones bancarias y de crédito.

En cuanto al total de los registros en las agencias del Ministerio Público (MP) del Fuero Federal, Quintana Roo está en primer lugar a nivel peninsular con un total de mil 722. Con relación a los hechos delictuosos registrados en las Agencias del MP del fuero federal en 2009, en Quintana Roo los delitos contra la salud lideran con 50.87%, seguidos de portación de arma de fuego 9.34% y delitos fiscales 1.8%.

Generalmente se ha relacionado a las ciudades del norte del país con una tasa alta de delitos contra la salud, sin embargo, Quintana Roo lidera la península con 876 casos. Lo anterior, según el índice de delitos contra la salud registrados en averiguaciones previas iniciadas ante las agencias del MP del Fuero Federal, en 2009.

De los 50.87% mencionados, 63.12% corresponde a posesión de drogas, 10.5% por comercio, 3.65% por tráfico, 1.14% por suministro, 1.02% por producción y 0.34% por transporte, además de 20.2% calificado dentro de otros rubros.

El INEGI también presentó los resultados de 2008, relacionados con los presuntos delitos registrados por la policía municipal. De un total de 11 mil 107 casos, los más alarmante en Quintana Roo son: Violencia intrafamiliar, con mil 776 casos; lesiones, con mil 461; daños a los bienes ajenos, con 916 casos; robo a transeúntes con 909, y robo a casa habitación con 696 casos.

En materia de secuestro, los números de nuestro estado también se disparan con relación al resto de la península. El 73.33% de ellos corresponde a Quintana Roo el robo a vehículos también está

muy presente en el estado y constituye el más alto a nivel península, con 170 casos. En cuanto al robo de partes de vehículos, de igual forma Quintana Roo presenta un índice alto con 73 casos.

En el registro de presuntos delitos registrado por la policía estatal en 2009 y recabado por el INEGI, los ambientales y en materia de población, en los que se incluye el tráfico de indocumentados, también son una problemática grave. En este rubro Quintana Roo reportó 11 ambientales y 36 en materia de población.

Ahora bien, los hechos delictivos registrados en las Agencias del Ministerio Público del Fuero Común en 2009 arrojan los siguientes datos.

De los 35 mil 836 casos registrados en Quintana Roo, el robo ocupa el primer lugar con 14 mil 337, seguido por daño, con cuatro mil 861; lesiones con cuatro mil 581; fraude con mil 735; abuso de confianza 913 casos, y homicidio con 686. El noveno lugar es ocupado por violación con 485 casos registrados. El secuestro es una peculiaridad de Quintana Roo, pues en 2009 con un reporte de seis procesos, es la única entidad de la península con casos reportados. Los delitos de Fuero Común son aquellos que procesa el Ministerio Público Estatal y que son perseguidos de oficio por la Procuraduría de Justicia del Estado (PJE). Dentro de dichos delitos se encuentra: la extorsión, secuestro, robo, fraude, homicidio y violación, entre otros. Sin embargo, los datos más recientes de la misma encuesta empiezan a mostrar un tendencia diferente, los delitos más comunes con mayor tasa resultan ser el delito de extorsión, el asalto en la calle o en el transporte público y la de amenazas verbales, estos delitos presentan tasas del 20.4%, 14.7% y 14.6% respectivamente.

Uno de los datos más contundentes que se ofrecen en la ENVIPE es la estimación para 2013 en función de las denuncias, en este aspecto en el Estado de Quintana Roo se denunció el 13.4% de los delitos (en 2012 fue del 13.7%), de los cuales el 75.5% llevaron a inicio de averiguación previa en el Ministerio Público (en 2012 fue del 64.5%). Esto es, del total de delitos se inició averiguación previa en el 10.1% de los casos (en 2012 fue del 8.8%). A nivel nacional, se estima que el 9.9% de los delitos se denunciaron. Y en el 62.7% de los casos se inició una averiguación previa.

Cuadro 2.9 Porcentaje de delitos que no son denunciados (cifra negra).

Contexto	Cifra Negra Porcentual 2011	Cifra Negra Porcentual 2012	Cifra Negra Porcentual 2013	Cifra Negra Porcentual 2014
Nacional	92	91.6	92.1	93.8
Quintana Roo	90.3	90	91.2	89.9

Elaboración propia. Fuente INEGI

De igual forma La ENVIPE estima en Quintana Roo que el 57% de la población de 18 años y más considera a la Inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día en la entidad federativa, seguido del Desempleo con 44.9% y el Aumento de precios con 42.9 por ciento.

La percepción de la población respecto de la situación actual que guarda la inseguridad pública en Quintana Roo en comparación con los niveles de 2011, 2012 y 2013 está determinada de la siguiente manera.

Cuadro 2.10 Percepción de la población con respecto a la seguridad en porcentaje.

Contexto	Entidad Federativa Insegura	Entidad Federativa Insegura	Entidad Federativa Insegura	Entidad Federativa Insegura
	ENVIPE 2011	ENVIPE 2012	ENVIPE 2013	ENVIPE 2014
Nacional	69.5	66.6	72.3	73.3
Quintana Roo	63.9	59.9	70	67.7

Elaboración propia. Fuente INEGI

En cuanto a la percepción de desempeño de las autoridades o Nivel de Confianza que la sociedad de Quintana Roo manifiesta respecto de autoridades. El 81.4% de la población de 18 años y más identifica a la Marina como la autoridad que mayor confianza inspira con “Mucha o Alguna”, seguida del Ejército con 79.6%.

Del estudio igual se desprende que entre los centros poblacionales que presentan una incidencia delictiva alta, son los más poblados, y quedan, en primer lugar la Ciudad de Cancún en el Municipio de Benito Juárez. Playa del Carmen en el Municipio de Solidaridad y por último la ciudad capital, Chetumal, en el Municipio de Othón P. Blanco.

El Secretariado del Sistema Nacional de seguridad Pública por su parte ofrece una estadística más completa. Tomado como base sus datos Quintana Roo registró un total de 347,084 delitos en el transcurso del periodo de 2005 al 2015. Siendo el año 2009 el que más incidencia tuvo, tomando en cuenta que se afianzó el narcotráfico en Cancún y Playa del Carmen, las peleas de territorios por parte de los grupos delincuenciales vinculados al narcotráfico superó por mucho la eficiencia de las corporaciones policiacas, esto dio parte a un clima de anarquía entre los sectores más golpeados por la crisis económica, el hacinamiento, el alcoholismo y la drogadicción, la pobreza y la marginación fueron detonantes de la actividad criminal en lo que respecta al fuero común en gran parte de la geografía estatal.

Esto sumado a la migración copiosa que recibió el Estado por parte de personas venidas de todas partes de México e incluso del extranjero hizo del estado un caldo de cultivo para delitos a gran escala. Tan solo del 2000 al 2015 Quintana Roo casi duplica su población. En función al número de delitos manifestados por el SSNSP, Quintana Roo se ubica en el quinto lugar en referencia a la incidencia delictiva en la región sureste. Manteniendo una de las tasas delictivas más altas en función al número de habitantes. Esta tasa es similar a la de Estados como Yucatán y Tabasco, sin embargo en Quintana roo se ha mantenido constante con valores que van del 2.09% en 2000, 2.64% en 2010 y en 2015 equivale al 2.45%

Con respecto a la incidencia nacional Quintana Roo mantiene una tasa promedio del 1.96% de los delitos cometidos a nivel nacional.

No obstante con la estadística el presente estudio ubica al Estado de Quintana Roo como el segundo lugar de robo a bancos con un total de 189, en el tercer lugar de delitos sexuales y robo común con 5,085 y 137,309. Cuarto lugar en delitos patrimoniales, homicidios, con 73,786 y 5,826 respectivamente, tres quintos lugares: lesiones, secuestros y robo en carreteras con 42,627. 113 y 122 respectivamente, dos sextos lugares en abigeato y los catalogados como otros delitos con 81,622 y 405 respectivamente.

Cuadro 2.11 Incidencia delictiva del Estado de Quintana Roo en valores absolutos.

TIPO DE DELITO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	SUBTOTAL
PATRIMONIAL	5,543	5,741	5,662	7,919	8,190	7,606	6,880	7,285	7,119	5,703	6,138	73,786
SEXUALES	354	476	499	451	485	472	455	446	463	465	519	5,085
HOMICIDIOS	286	279	413	606	686	665	650	639	564	467	571	5,826
LESIONES	3,637	3,615	3,533	4,246	4,572	4,070	3,809	4,355	3,773	3,371	3,646	42,627
OTROS DELITOS	5,112	5,802	6,248	7,564	7,526	7,299	7,483	8,307	9,064	8,252	8,965	81,622
PRIV. IL. DE LIBERTAD	2	4	7	10	6	24	21	16	12	6	5	113
ROBO COMUN	8,749	8,909	10,010	13,850	14,249	14,747	13,541	14,166	14,196	12,322	12,570	137,309
ABIGEATO	25	22	16	36	54	47	34	42	53	34	42	405
ROBO A INST. BANC.	4	3	38	15	6	17	16	18	18	37	17	189
ROBO EN CARRETERA	6	8	7	12	11	18	11	10	9	7	23	122
TOTALES	23,718	24,859	26,433	34,709	35,785	34,965	32,900	35,284	35,271	30,664	32,496	347,084

Elaboración propia. Fuente Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

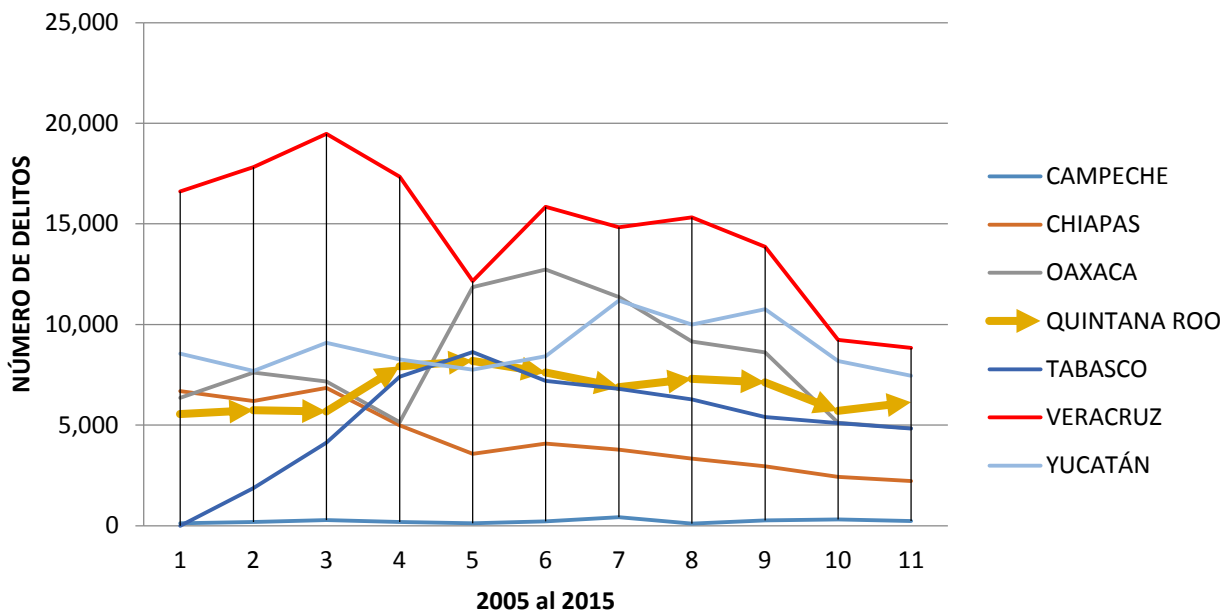
Con la estadística proporcionada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública se puede detallar cual ha sido el comportamiento de la delincuencia en la región sureste. Como se puede notar.

Cuadro 2.12 Incidencia de delitos patrimoniales de la región sureste en valores absolutos.

INCIDENCIA DE DELITOS PATRIMONIALES POR ESTADOS DE LA REGIÓN SURESTE 2005 - 2015												
ENTIDAD	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	SUBTOTAL
CAMPECHE	122	185	274	177	117	210	421	99	255	311	233	2,404
CHIAPAS	6,686	6,201	6,852	4,985	3,567	4,081	3,776	3,332	2,945	2,421	2,215	47,061
OAXACA	6,355	7,617	7,160	5,146	11,851	12,727	11,366	9,146	8,620	5,113	4,843	89,944
QUINTANA ROO	5,543	5,741	5,662	7,919	8,190	7,606	6,880	7,285	7,119	5,703	6,138	73,786
TABASCO	0	1,874	4,124	7,409	8,632	7,198	6,806	6,271	5,400	5,101	4,835	57,650
VERACRUZ	16,613	17,821	19,479	17,342	12,155	15,842	14,827	15,328	13,868	9,236	8,827	161,338
YUCATÁN	8,549	7,684	9,090	8,261	7,746	8,418	11,192	10,003	10,764	8,175	7,451	97,333
SUBTOTALES	43,868	47,123	52,641	51,239	52,258	56,082	55,268	51,464	48,971	36,060	34,542	529,516

Elaboración propia. Con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Gráfica 2.2 Comportamiento de la incidencia de delitos patrimoniales en la región sureste



Elaboración propia. Con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

En análisis gráfico, es notable la disminución en los Estados que conforman la región sureste y este tipo de delitos según Código Penal Federal en su título vigésimo segundo, son los cometidos por

particulares en contra del patrimonio de la Federación, o los cometidos por servidores públicos de la Federación en contra de particulares, encontrándose contemplados, el robo, abuso de confianza, fraude, extorsión, despojo de cosas inmuebles o de aguas y daño en propiedad ajena, delitos previstos en los artículos 367 al 399 bis de dicho código.

Las penas aplicables a cada uno de los delitos enunciados difieren según la gravedad y cuantía del quebranto patrimonial sufrido por su comisión.

Los delitos patrimoniales más comunes son el robo, que es el apoderamiento de un bien mueble ajeno propiedad de una Institución gubernamental federal, sin derecho ni consentimiento de la persona que puede disponer de ella con arreglo a la ley; y el delito de daño en propiedad ajena, que es el daño causado por particulares en contra de bienes muebles e inmuebles propiedad del Estado, debiendo considerarse principalmente el daño ocasionado a la red carretera nacional en su cinta asfáltica y señalamientos, o bien los accidentes producidos en la conducción de vehículos automotores.

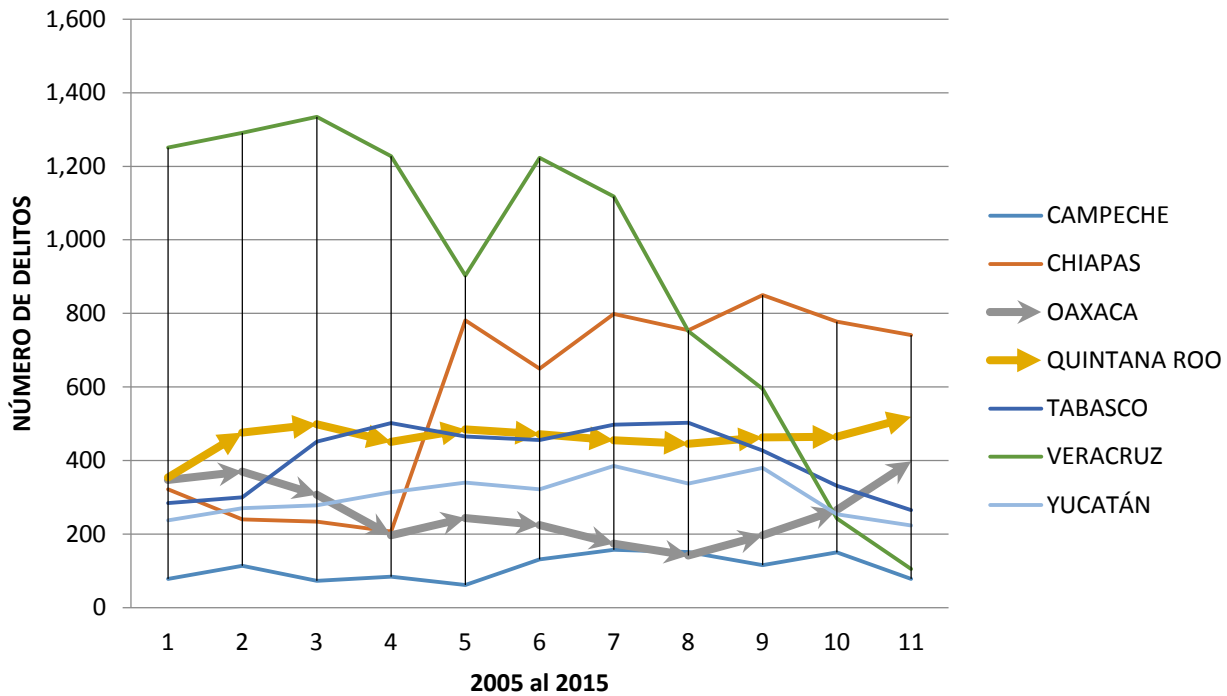
Es importante recalcar, que el único Estado que ha mantenido una tendencia en el incremento en sus estadísticas por este delito es el Estado de Quintana Roo.

Cuadro 2.13 Incidencia de delitos sexuales de la región sureste en valores absolutos.

INCIDENCIA DE DELITOS SEXUALES POR ESTADOS DE LA REGIÓN SURESTE PERIODO 2005 - 2015												
ENTIDAD	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	SUBTOTAL
CAMPECHE	79	114	73	85	62	132	158	152	116	151	79	1,201
CHIAPAS	322	240	234	207	781	650	799	754	850	778	741	6,356
OAXACA	347	370	307	197	244	225	174	142	197	266	398	2,867
QUINTANA ROO	354	476	499	451	485	472	455	446	463	465	519	5,085
TABASCO	285	300	452	502	466	456	498	503	427	332	266	4,487
VERACRUZ	1,251	1,291	1,334	1,227	903	1,223	1,118	752	595	243	106	10,043
YUCATÁN	238	271	279	314	340	322	386	338	380	254	224	3,346
SUBTOTALES	2,876	3,062	3,178	2,983	3,281	3,480	3,588	3,087	3,028	2,489	2,333	33,385

Elaboración propia. Con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Gráfica 2.3 Comportamiento de la incidencia de delitos sexuales en la región sureste



Elaboración propia. Con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2015, sólo 87 mil 404 personas, de un total de 979 mil 496 que sufrieron algún abuso, hostigamiento, estupro, violación o acoso sexual, decidieron levantar una averiguación previa ante el Ministerio Público. Este dato sigue siendo uno de los principales paradigmas de la justicia en nuestro país, ya que los delitos de este tipo tienen una fuerte carga social y sobre todo estigmatiza de alguna forma a la víctima, lo cual ha propiciado que los hechos constitutivos de este gran problema social sean acallados sistemáticamente o de manera involuntaria por las personas que son víctimas de alguna de sus variantes, en el gráfico anterior expuesto, si bien es cierto que las políticas públicas enfocadas a prevenir y perseguir. Dentro de los Estados que integran la región sureste es notable la disminución de este delito en la mayoría de ellos, en especial en el Estado de Veracruz, esto debido a una fuerte campaña de concientización de las autoridades y sobre todo de las organizaciones no gubernamentales pro derechos de las víctimas, de igual manera han mantenido su tendencia a la alza en los estados de Oaxaca en función a que sus usos y costumbres que victimizan mucho a la mujer y por su parte Quintana Roo donde el principal problema que genera esta violencia de género es precisamente su constitución poblacional que está integrada por personas de todas partes de México y el mundo. La migración constante de personas, la población flotante y el crecimiento de las

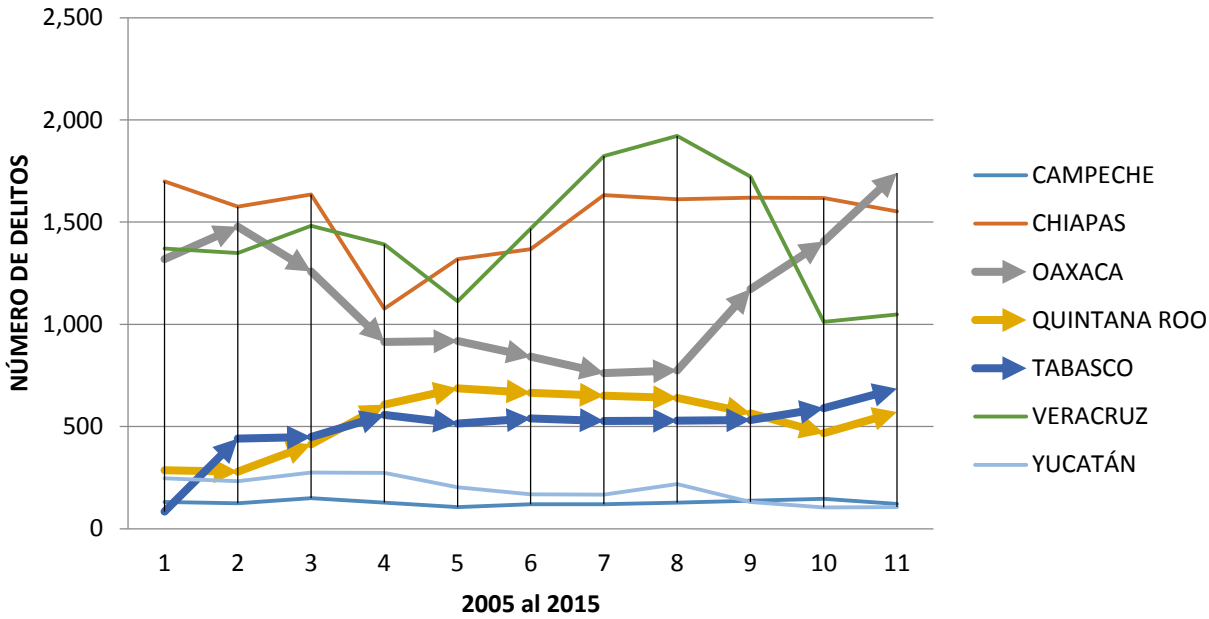
manchas urbanas de los principales centros turísticos del Estado, han sido imanes de la migración y la mezcla de costumbres y en casos muy aislados de vicios y comportamiento delincriminal que no es propio de la región.

Cuadro 2.14 Incidencia de homicidios de la región sureste en valores absolutos.

INCIDENCIA DE HOMICIDIOS POR ESTADOS DE LA REGIÓN SURESTE PERIODO 2005 - 2015												
ENTIDAD	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	SUBTOTAL
CAMPECHE	131	125	150	127	106	120	120	128	137	147	122	1,413
CHIAPAS	1,700	1,576	1,635	1,076	1,319	1,368	1,632	1,612	1,619	1,618	1,552	16,707
OAXACA	1,319	1,477	1,258	913	918	842	761	774	1,171	1,405	1,740	12,578
QUINTANA ROO	286	279	413	606	686	665	650	639	564	467	571	5,826
TABASCO	84	440	449	557	515	539	527	529	531	589	685	5,445
VERACRUZ	1,370	1,348	1,481	1,391	1,113	1,467	1,823	1,921	1,723	1,012	1,048	15,697
YUCATÁN	246	232	275	273	202	169	166	218	131	104	105	2,121
SUBTOTALES	5,136	5,477	5,661	4,943	4,859	5,170	5,679	5,821	5,876	5,342	5,823	59,787

Elaboración propia. Con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Gráfica 2.4 Comportamiento de la incidencia de homicidios en la región sureste



Elaboración propia. Con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

El homicidio es considerado dentro de los delitos que más impactan la seguridad pública en todos los aspectos, tanto del fuero federal como del fuero común. Ya que no solo representa un delito sino también un hecho violento, esto aumenta la precepción de intranquilidad en la población. Este comportamiento si bien no representa necesariamente un hecho económico, si puede ser motivado por un contexto sociopolítico, el clima de incertidumbre de una región determinada motivada por actividades ilícitas tales como el narcotráfico o el contrabando de personas. Los datos estadísticos definen claramente la situación de los entornos geográficos en la región. Esta situación permite reconocer que la inseguridad puede estar motivada por normas y conductas que no pueden ser resultas mediante la implementación de medidas legales más drásticas sino la transformación más a fondo de patrones sociales y culturales que promuevan la cultura de paz social, democracias y equidad de género. Todo el clima de certeza jurídica y la vigilancia de las autoridades en lugares específicos donde se han reportado más incidentes pueden lograr una disminución sustancial en los lugares que resultan más vulnerables a este tipo de delitos. La estadística muestra un claro aumento alarmante en los homicidios en el Estado de Oaxaca, caracterizado por una dispersión importante de la población y sobre todo la incapacidad de las autoridades jurisdiccionales de proveer cuerpos de seguridad suficientes para la vasta geografía del mismo, cabe hacer mención que no obstante no se pueden comparar con los hechos acontecidos en los estados de Chiapas, Veracruz y Oaxaca es de notar que los Estados de Tabasco y Quintana Roo mantienen una tendencia constante en este tipo de delitos y hasta el último reporte de esta investigación las estadísticas siguen en aumento.

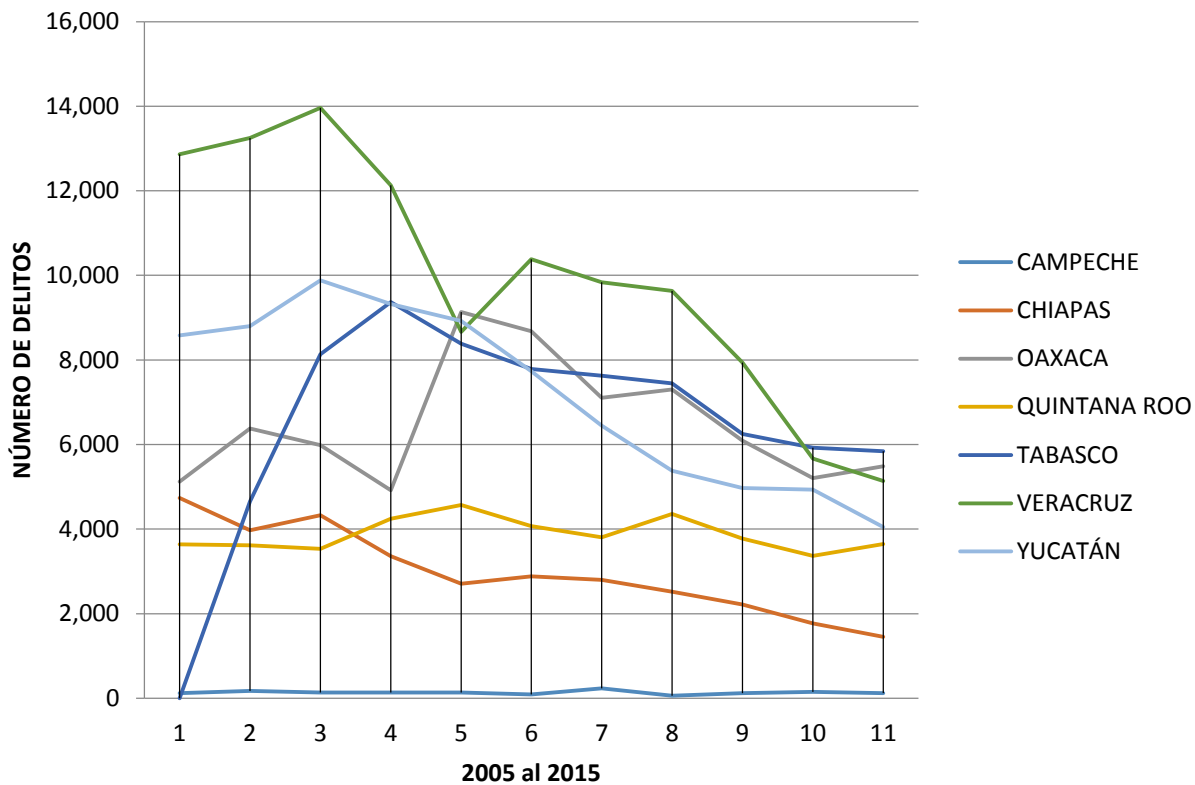
La tabla que a continuación se presenta concentra los delitos de lesiones acontecidos en los años del periodo de la presente investigación. Los valores son absolutos y son reportados por las procuradurías y policías locales de los Estados de la región sureste del SESNSP

Cuadro 2.15 Incidencia del delito de lesiones de la región sureste en valores absolutos.

INCIDENCIA DE DELITOS DE LESIONES POR ESTADOS DE LA REGIÓN SURESTE PERIODO 2005 - 2015												
ENTIDAD	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	SUBTOTAL
CAMPECHE	124	177	139	137	134	91	236	58	122	154	118	1,490
CHIAPAS	4,738	3,972	4,328	3,360	2,712	2,884	2,798	2,519	2,220	1,771	1,456	32,758
OAXACA	5,123	6,377	5,984	4,915	9,131	8,682	7,107	7,299	6,093	5,209	5,489	71,409
QUINTANA ROO	3,637	3,615	3,533	4,246	4,572	4,070	3,809	4,355	3,773	3,371	3,646	42,627
TABASCO	0	4,651	8,137	9,369	8,384	7,788	7,629	7,449	6,248	5,924	5,844	71,423
VERACRUZ	12,861	13,248	13,962	12,130	8,663	10,379	9,840	9,633	7,938	5,667	5,140	109,461
YUCATÁN	8,584	8,803	9,881	9,321	8,921	7,735	6,446	5,378	4,972	4,937	4,047	79,025

SUBTOTALES 35,067 40,843 45,964 43,478 42,517 41,629 37,865 36,691 31,366 27,033 25,740 408,193
 Elaboración propia. Con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Gráfica 2.5 Comportamiento de la incidencia del delito de lesiones en la región sureste



Elaboración propia. Con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

El artículo 288 del Código Penal Federal establece que el nombre de lesión, comprende no solamente las heridas, escoriaciones, contusiones, fracturas, dislocaciones, quemaduras, sino toda alteración en la salud y cualquier otro daño que deja huella material en el cuerpo humano, si esos efectos son producidos por una causa externa. El estado de Veracruz ha sido el que cambios más tangibles ha logrado en este aspecto, logrando una disminución en la incidencia pasando de niveles de 12,851 en el año 2005 a tan solo 5,140.

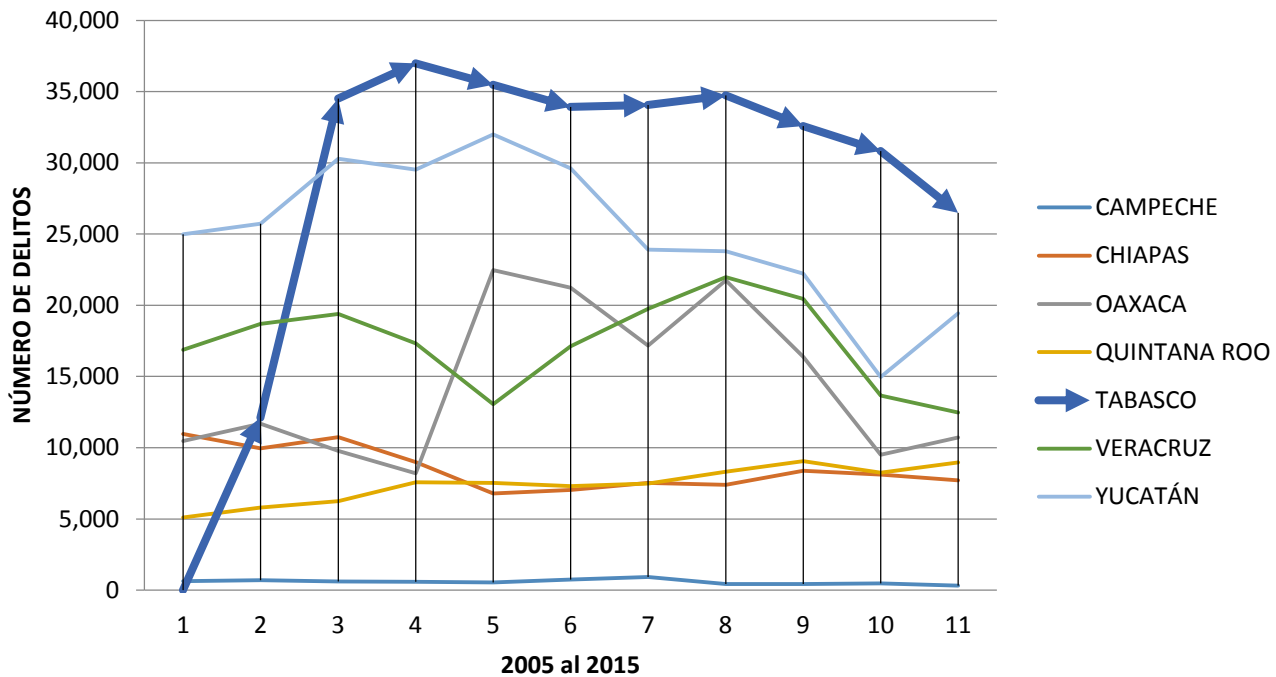
Este delito ha tenido notables avances en su prevención y por ende en su marcada disminución en la región sureste. Sin embargo en el caso de Quintana Roo el delito presenta un comportamiento constante según las estadísticas, aunque se mantiene por niveles muy bajos en su tasa proporcional representa un serio reto para las corporaciones de seguridad pública.

Cuadro 2.16 Incidencia de otros delitos de la región sureste en valores absolutos.

INCIDENCIA DE OTROS DELITOS POR ESTADOS DE LA REGIÓN SURESTE PERIODO 2005 - 2015												
ENTIDAD	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	SUBTOTAL
CAMPECHE	641	700	598	596	534	745	926	419	430	485	308	6,382
CHIAPAS	10,968	9,952	10,744	8,992	6,791	7,045	7,527	7,389	8,387	8,119	7,714	93,628
OAXACA	10,463	11,694	9,782	8,194	22,461	21,235	17,172	21,750	16,369	9,508	10,721	159,349
QUINTANA ROO	5,112	5,802	6,248	7,564	7,526	7,299	7,483	8,307	9,064	8,252	8,965	81,622
TABASCO	0	12,106	34,515	36,988	35,465	33,915	34,049	34,729	32,571	30,816	26,495	311,649
VERACRUZ	16,872	18,701	19,381	17,318	13,056	17,111	19,754	21,965	20,434	13,654	12,480	190,726
YUCATÁN	24,972	25,733	30,295	29,513	31,988	29,617	23,901	23,795	22,226	14,963	19,432	276,435
SUBTOTALES	69,028	84,688	111,563	109,165	117,821	116,967	110,812	118,354	109,481	85,797	86,115	1,119,791

Elaboración propia. Con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Gráfica 2.6 Comportamiento de la incidencia de otros delitos en la región sureste



Elaboración propia. Con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Dentro de esta clasificación se encuentran todos los no graves o bien aquellos que por su impacto más bien están apegados a las faltas cometidas por ciudadanos en violación a los bandos y decretos internos de cada población. Los más comunes son las amenazas, el estupro y otros de orden sexual. Es una clasificación muy general y su atención obedece a las denuncias públicas directas solicitadas a unidades de policías estatales y municipales mediante sus centros denominados C4.

De este delito es notable el incremento de la incidencia en el Estado de Tabasco que entre los años del 2005, 2006, 2007 y 2008 registro valores históricos que lo llevaron de cero a 36,988 delitos y aun la disminución después de ese pico de incidentes, se mantiene como el Estado que mayor número de delitos por este concepto registra.

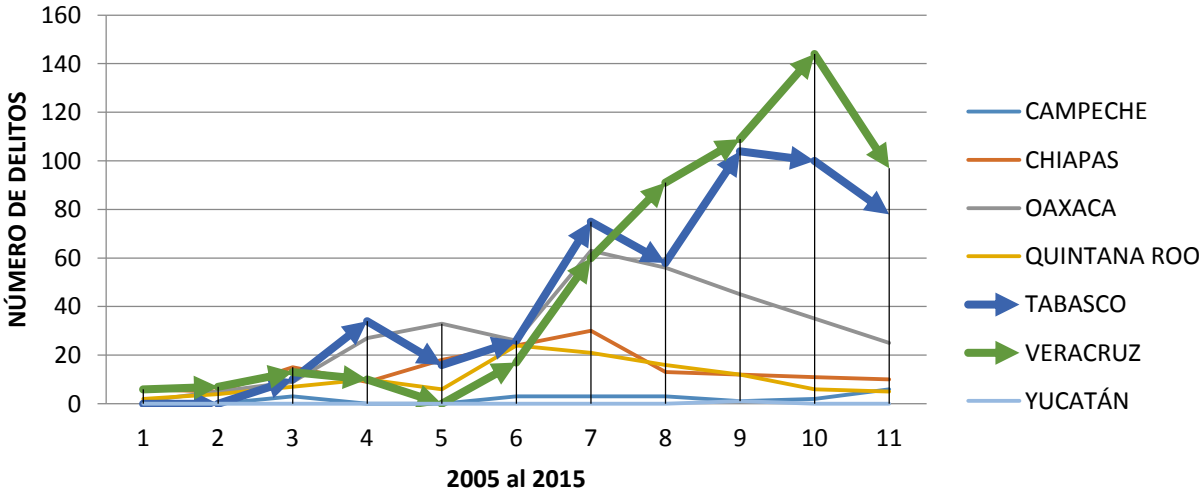
Aquí es claro que la aplicación de políticas de seguridad pública han sido rebasadas por la incidencia, Tabasco en los últimos años ha experimentado claros picos de actividad delictiva, sobre todo en su Capital y comunidades conurbadas.

Cuadro 2.17 Incidencia de secuestros de la región sureste en valores absolutos.

INCIDENCIA DE DELITOS POR PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD POR ESTADOS DE LA REGIÓN SURESTE PERIODO 2005 - 2015												
ENTIDAD	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	SUBTOTAL
CAMPECHE	1	0	3	0	0	3	3	3	1	2	6	22
CHIAPAS	6	5	15	9	18	24	30	13	12	11	10	153
OAXACA	1	5	9	27	33	26	63	56	45	35	25	325
QUINTANA ROO	2	4	7	10	6	24	21	16	12	6	5	113
TABASCO	0	0	10	34	16	26	75	58	104	100	78	501
VERACRUZ	6	7	13	10	0	17	60	91	109	144	97	554
YUCATÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
SUBTOTALES	16	21	57	90	73	120	252	237	284	298	221	1,669

Elaboración propia. Con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Gráfica 2.7 Comportamiento de la incidencia de secuestros en la región sureste



Elaboración propia. Con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

El artículo 366 del Código Penal Federal establece que este delito recae en quien prive de su libertad a una persona, obtenga rescate, mantenga como rehén o amenace con privarla de su vida o causarle daño, cause daño o perjuicio a la persona retenida contra su voluntad, cometer secuestro exprés, entre otras agravantes. En la región sureste los Estados que mayor incidencia de este delito han tenido son los Estados de Tabasco y Veracruz, el primero experimenta cambios a la alza desde el año de 2006 aunque durante el 2009 y 2010 se las corporaciones policiacas de los niveles estatales y municipales lograron un decremento, su crecimiento ha sido exponencial y errático. Por su parte el Estado de Veracruz experimentó una tendencia creciente a partir de los años del 2009 y de ahí una tendencia creciente que concluyo en el 2014, año en que una de las estrategias de seguridad pública a nivel nacional reforzó a las corporaciones locales mediante patrullajes en carreteras y las regiones que habían sido focos rojos dentro de su geografía. Sin embrago en el periodo de estudio de la presente investigación mantenía el primer lugar en incidencia contabilizando un total de 554 secuestros de todo tipo.

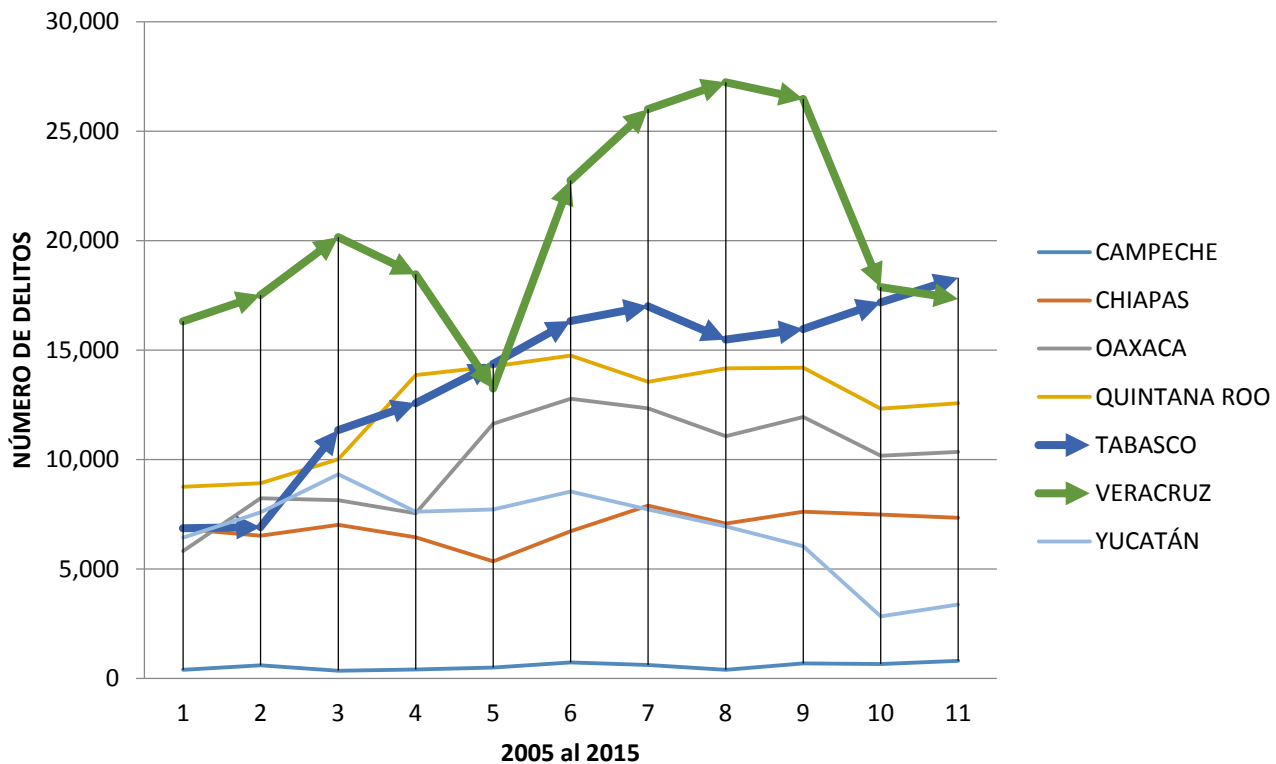
La tabla que a continuación se presenta concentra los delitos de robo común acontecidos en los años del periodo de la presente investigación. Los valores son absolutos y son reportados por las procuradurías y policías locales de los Estados de la región sureste del SESNSP

Cuadro 2.18 Incidencia de robos comunes de la región sureste en valores absolutos.

INCIDENCIA DE DELITOS POR ROBO COMUN POR ESTADOS DE LA REGIÓN SURESTE PERIODO 2005 - 2015												
ENTIDAD	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	SUBTOTAL
CAMPECHE	389	589	348	401	495	724	601	390	676	658	794	6,065
CHIAPAS	6,825	6,518	7,012	6,436	5,347	6,712	7,883	7,075	7,616	7,472	7,335	76,231
OAXACA	5,816	8,224	8,141	7,540	11,629	12,776	12,337	11,058	11,935	10,174	10,351	109,981
QUINTANA ROO	8,749	8,909	10,010	13,850	14,249	14,747	13,541	14,166	14,196	12,322	12,570	137,309
TABASCO	6,856	6,905	11,336	12,570	14,369	16,319	16,998	15,482	15,951	17,173	18,295	152,254
VERACRUZ	16,302	17,501	20,158	18,451	13,239	22,748	25,997	27,224	26,463	17,870	17,329	223,282
YUCATÁN	6,432	7,586	9,323	7,616	7,718	8,524	7,713	6,934	6,037	2,834	3,370	74,087

SUBTOTALES 51,369 56,232 66,328 66,864 67,046 82,550 85,070 82,329 82,874 68,503 70,044 779,209
 Elaboración propia. Con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Gráfica 2.8 Comportamiento de la incidencia de robos comunes en la región sureste



Elaboración propia. Con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública señalan que entre los años 2010 al 2015 el número de robos en el país ha disminuido en proporción del total de delitos denunciados ante la autoridad. En 2011 los robos representaron 44.1% de las denuncias presentadas ante los ministerios públicos.

Para el año 2012 representaron 41.6% de las denuncias presentadas ante los Ministerios Públicos; en 2013 descendieron a 40.8%; en 2014 a 38.6%, mientras que en 2015 se ubicaron en 37.65% del total; es decir, en ese año uno de cada tres delitos denunciados ante la autoridad fue por robo.

En esa categoría también se desprenden dos subdivisiones: robo con violencia y robo sin violencia.

De los primeros, en el periodo señalado, se han presentado 1,025,489 denuncias ante los Ministerios Públicos, mientras que de robo sin violencia se han presentado un total de 2,255,038 querrelas. Para la región sureste, la mayor incidencia se produjo en los Estados de Tabasco y Veracruz, que experimentaron un incremento a partir en el caso de Tabasco desde el 2006 y esta tendencia a la

alza se ha mantenido hasta el año del 2015, por su parte Veracruz experimento los picos más altos de incidencia del 2009 al 2013 llegando a 2015 con los mismos niveles de su Estado vecino de tabasco, cabe señalar que las políticas en materia de seguridad implementadas en el Estado de Yucatán han logrado una sensible disminución de este delito que para su contención se han utilizado patrullajes constantes y le reforzamiento de sus cuerpos policiacos en los principales centros urbanos del mismo.

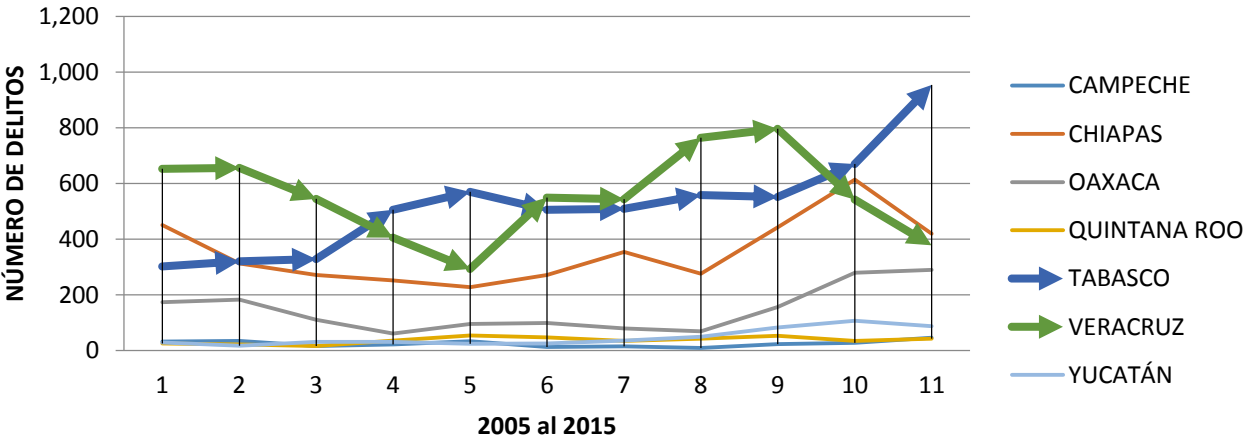
La tabla que a continuación se presenta concentra los delitos de abigeato acontecidos en los años del periodo de la presente investigación. Los valores son absolutos y son reportados por las procuradurías y policías locales de los Estados de la región sureste del SESNSP

Cuadro 2.19 Incidencia del delito de abigeato en la región sureste en valores absolutos.

INCIDENCIA DE ABIGEATO POR ESTADOS DE LA REGIÓN SURESTE PERIODO 2005 - 2015												
ENTIDAD	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	SUBTOTAL
CAMPECHE	32	34	16	22	33	13	15	9	23	28	46	271
CHIAPAS	450	312	271	251	227	271	354	276	442	613	419	3,886
OAXACA	173	183	110	61	95	99	79	69	156	279	290	1,594
QUINTANA ROO	25	22	16	36	54	47	34	42	53	34	42	405
TABASCO	302	321	328	505	570	506	509	558	551	670	954	5,774
VERACRUZ	653	656	544	406	293	549	543	764	796	542	378	6,124
YUCATÁN	29	17	31	31	24	25	36	49	83	107	87	519
SUBTOTALES	1,664	1,545	1,316	1,312	1,296	1,510	1,570	1,767	2,104	2,273	2,216	18,573

Elaboración propia. Con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Gráfica 2.9 Comportamiento de la incidencia de delitos de abigeato de la región sureste



Elaboración propia. Con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Según reportó el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, en 2013 se presentaron más de 7 mil incidentes de este delito, donde los Estados más afectados fueron Jalisco, Morelos Guanajuato, Veracruz y Tabasco. En ese reporte se observó un aumento desde el 2008 con cinco mil casos, hasta 2013 con 7635 incidentes.

Se ha indicado que de enero a julio de ese año se reportaron más de cuatro mil casos. Las organizaciones ganaderas locales indican que el abigeato es realizado por personas quienes buscan qué comer. Sin embargo, no hay cifras que puedan distinguir entre los motivos que llevan a incurrir en el robo de ganado.

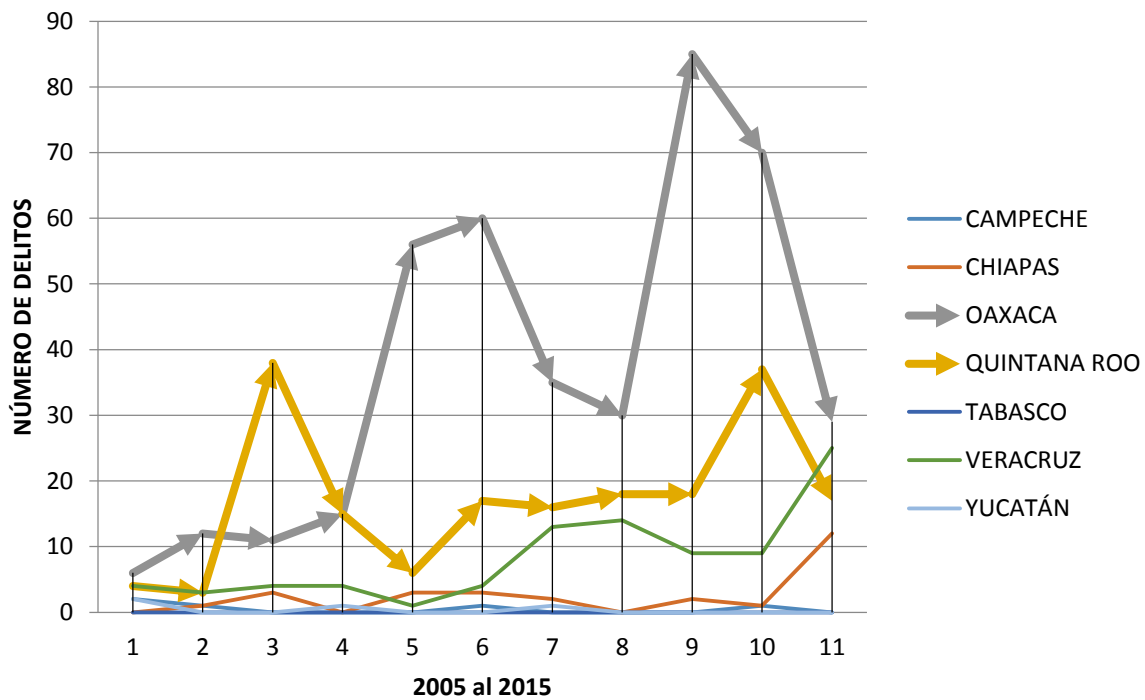
De este delito, los dos estados más afectados han sido nuevamente Veracruz y Tabasco, caracterizados por una fuerte actividad económica agropecuaria, este delito ha impactado de manera sensible los hatos ganaderos de los estados siendo Tabasco en el año del 2015 el que mantiene una tendencia creciente de este delito, sin embargo el fuerte cordón policial de los últimos años en Veracruz han logrado resultado significativos en el combate a esta problemática, aun así acumulativamente dada su extensión y área de producción ganadera Veracruz se ha mantenido a la cabeza de los eventos con un total de 6,124 casos reportados ante las autoridades. Del total de los 18,573 reportes por este delito los tres Estados que permanecen en la punta de la región sureste son Veracruz, Tabasco y Chiapas respectivamente.

Cuadro 2.20 Incidencia del delito robo a instituciones bancarias en la región sureste en valores absolutos.

INCIDENCIA DE DELITOS POR ROBO A INSTITUCIONES BANCARIAS POR ESTADOS DE LA REGIÓN SURESTE PERIODO 2005 - 2015												
ENTIDAD	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	SUBTOTAL
CAMPECHE	2	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	5
CHIAPAS	0	1	3	0	3	3	2	0	2	1	12	27
OAXACA	6	12	11	15	56	60	35	30	85	70	29	409
QUINTANA ROO	4	3	38	15	6	17	16	18	18	37	17	189
TABASCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VERACRUZ	4	3	4	4	1	4	13	14	9	9	25	90
YUCATÁN	2	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	4
SUBTOTALES	18	20	56	35	66	85	67	62	114	118	83	724

Elaboración propia. Con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Gráfica 2.10 Comportamiento de la incidencia de robos a instituciones bancarias en la región sureste



Elaboración propia. Con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

En lo referente a este tipo de delito muy específico, si bien la región no presenta un gran incidencia cabe mencionar que el Estado que registró mayor número de asaltos a bancos fue el Estado de Oaxaca con 409 incidentes, mismo que supera en mucho a la suma de varios Estados que geográficamente están unidos en la zona, la mayor parte de la problemática de Oaxaca, se encuentra en el número insuficiente de elementos policiacos que le han ocasionado deficiencias en el aseguramiento de las zonas y la afluencia de turistas en comunidades muy apartadas donde los bancos tienen que establecerse para brindar sus servicios.

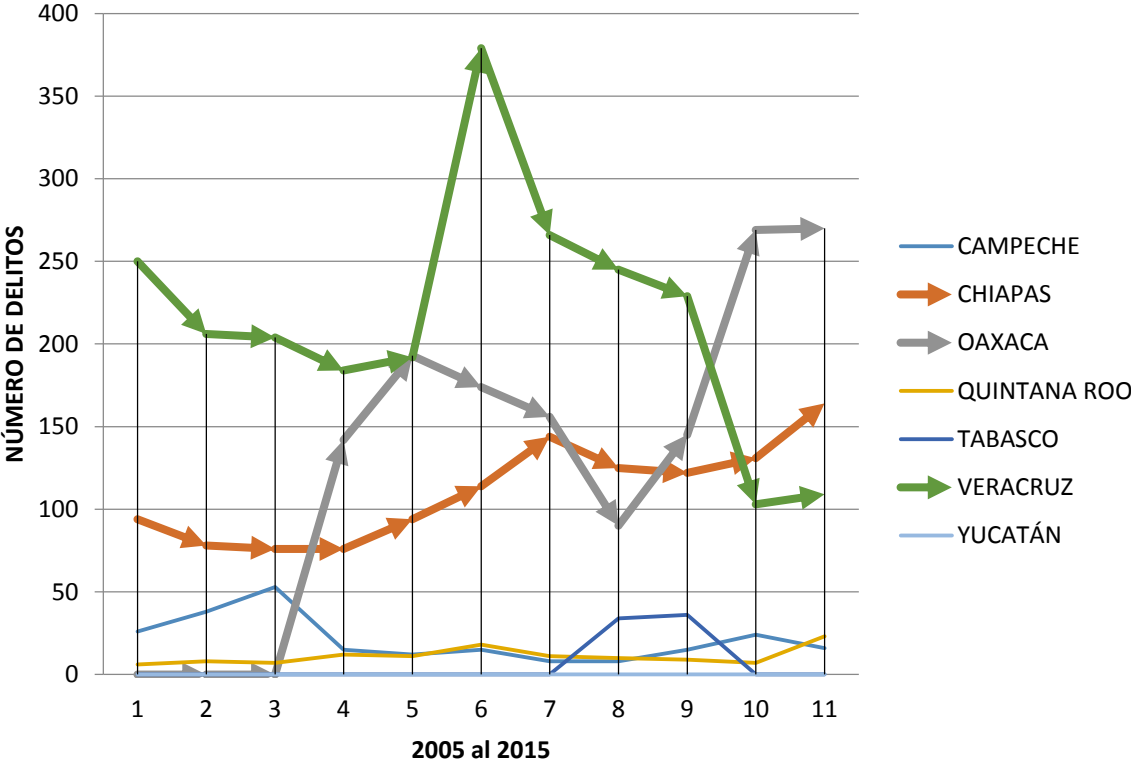
La tabla que a continuación se presenta concentra los delitos de robo en carreteras acontecidos en los años del periodo de la presente investigación. Los valores son absolutos y son reportados por las procuradurías y policías locales de los Estados de la región sureste del SESNSP.

Cuadro 2.21 Incidencia del delito robo en carreteras de la región sureste en valores absolutos.

INCIDENCIA DE DELITOS POR ROBO EN CARRETERA POR ESTADOS DE LA REGIÓN SURESTE PERIODO 2005 - 2015												
ENTIDAD	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	SUBTOTAL
CAMPECHE	26	38	53	15	12	15	8	8	15	24	16	230
CHIAPAS	94	78	76	76	94	114	144	125	122	131	164	1,218
OAXACA	0	0	0	142	193	174	156	90	145	269	270	1,439
QUINTANA ROO	6	8	7	12	11	18	11	10	9	7	23	122
TABASCO	0	0	0	0	0	0	0	34	36	0	0	70
VERACRUZ	250	206	204	184	192	379	266	245	229	103	109	2,367
YUCATÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTALES	376	330	340	429	502	700	585	512	556	534	582	5,446

Elaboración propia. Con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

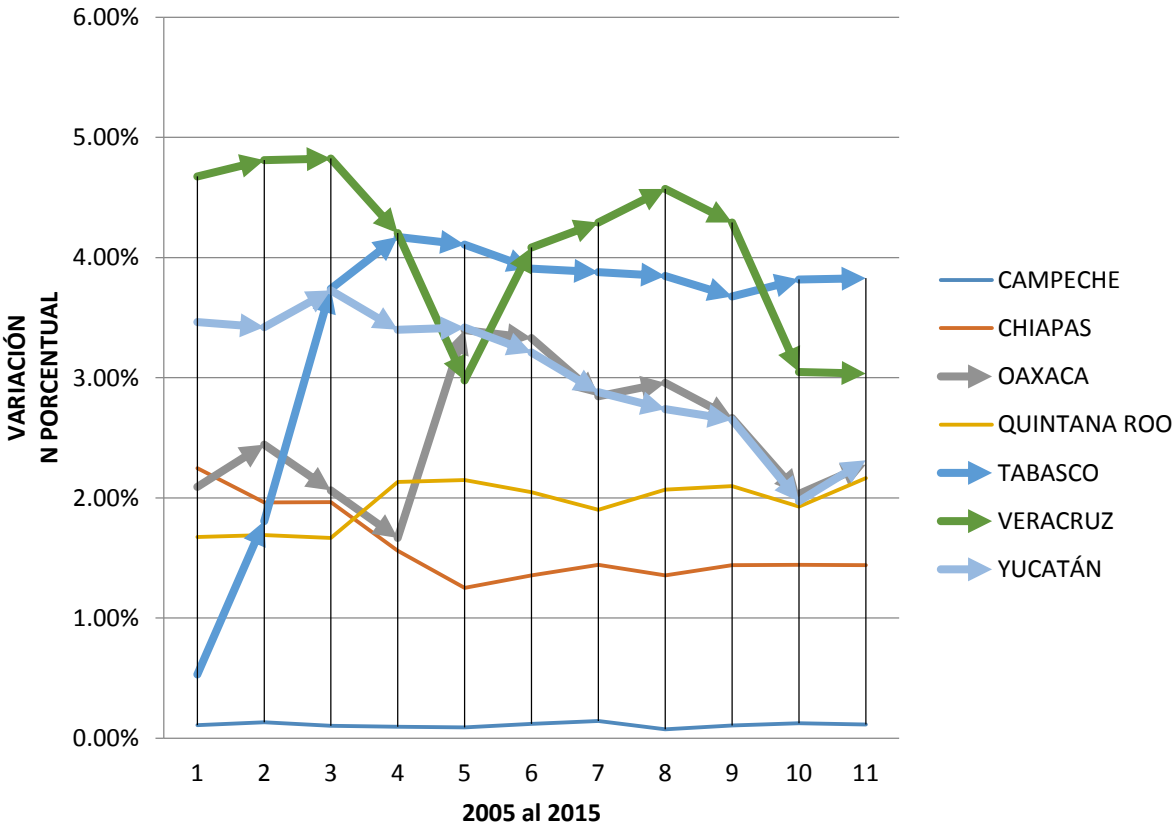
Gráfica 2.11 Comportamiento de la incidencia de robos en carreteras en la región sureste



Elaboración propia. Con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

En lo referente a los robos en carreteras estos se ha registrado en lugares de la zona sureste en función al tipo de mercancía que transporta o bien a los turistas que se mueven por las intrincadas vías de comunicación, recordando que Veracruz es las vía de abastecimiento y comunicación entre el centro y la península de Yucatán por lo tanto millones de pesos se mueven en mercancías por sus vías terrestres, en el caso de Chiapas cuenta con caminos de difícil acceso y que algunas vías de su red carretera atraviesan regiones problemáticas que tienen relación los levantamientos armados que se suscitaron en años pasado, esto aunado a la imprudencia de algunos conductores que no toman las medidas de seguridad recomendadas y el desconocimiento de las rutas y la falta de señalización, provocan un incremento en la incidencia delictiva. Por su parte la red carretera de Oaxaca presenta muchos tramos desolados, entre las ciudades importantes lo que provoca que las personas que circulan por esas vías sean presa fácil de los asaltantes.

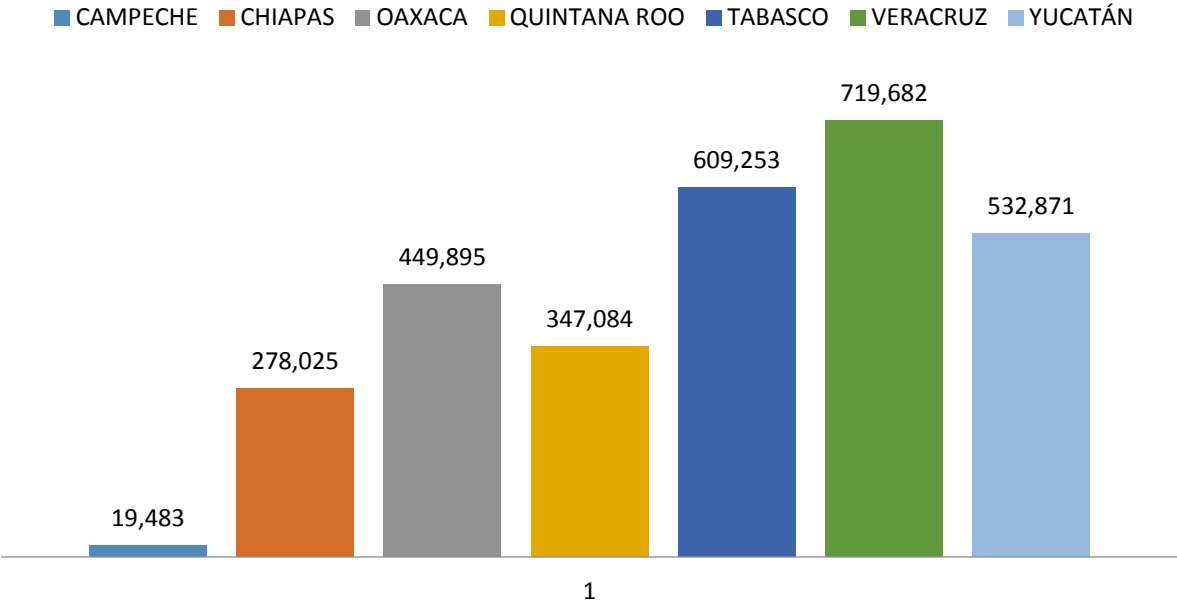
Gráfica 2.12 Variación porcentual de la delincuencia en la región sureste con respecto a la nacional para el periodo 2005 - 2015



Elaboración propia. Con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Después de analizar los datos correspondientes a la región sureste, los datos demuestran en los estados la tendencia decreciente de los delitos del fuero común, cabe señalar que los tres estados que muestran un número mayor de incidentes, también tienen una relación directa con el número de pobladores por cada entidad. De este análisis se destacan los tres estados con mayor población como Veracruz, Tabasco y Yucatán, este último presenta un notable decremento en su estadística delictual. Por otra parte el Estado de Campeche dado su población es el que registra los números más bajos en todos los tipos de delitos clasificados.

Gráfica 2.13 Ranking delictivo de los Estados que comprenden la región sureste según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. 2005 - 2015



Elaboración propia. Con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Como dato final la posición de acuerdo al número de delitos cometidos en cada entidad federativa correspondiente a la zona sureste, demuestra que los tres estados con mayor incidencia delictiva corresponden a los Estados de Veracruz, Tabasco y Yucatán.

Capítulo 3

3.1 Formación bruta de capital en Quintana Roo.

La formación bruta de capital fijo mide el valor de las adquisiciones de activos fijos nuevos o existentes menos todas aquellas dotaciones de activos fijos canalizados a los gobiernos, sector empresarial y hogares. Se denomina bruta porque la medida no hace los ajustes para excluir el consumo de capital fijo es decir la depreciación de dichos activos, de las cifras de inversión. Para el análisis de la evolución del stock de capital productivo, es importante para medir el valor de las adquisiciones menos cesiones de activos fijos más allá de sustitución por obsolescencia de los activos existentes debido al desgaste normal.

Componente del PIB ya que es uno de los dos componentes del gasto de inversión lo que lo destaca como una gran parte del nuevo valor añadido que se invierte en lugar de ser consumido. La formación bruta de capital fijo comprende las adquisiciones (menos las transferencias) de activos fijos que llevan a cabo los productores residentes durante un periodo determinado. Incluye aquella inversión destinada a cubrir la depreciación del stock de capital, por ello incluye el adjetivo "bruta". Los activos fijos son activos materiales o inmateriales obtenidos a partir de procesos productivos y se utilizan, de forma repetida, en otros procesos de producción durante más de un año (Jiménez, 2006).

El comportamiento de esta variable, es una determinante importante para poder definir o contabilizar el crecimiento en determinada región del mundo. La inversión propiamente dicha en todo tipo de activos fijos aplicados a una actividad comercial específica o bien a un sector determinado de la economía.

En términos macroeconómicos, cuando se habla de inversión no se refiere a las financieras, sino a las reales. Por consiguiente, las decisiones de invertir son tomadas por las empresas. Dada las dimensiones de la inversión empresarial que es muy grande. Cuando disminuye suele registrarse una recesión económica. Así, cuando los gobiernos desean aumentar el gasto agregado para estimular la economía y reducir el paro, a menudo tratan de elevar la inversión empresarial.

Para tener un medio de contraste, el presente estudio demostrará qué tanto afecta el factor de la inseguridad en las inversiones en lo concerniente al Estado de Quintana Roo, por ende se definirá si la situación de la inseguridad es solo cuestión de percepción o bien es un problema muy importante que está produciendo afectaciones importantes en el entorno geográfico del Estado.

Normalmente la inversión está determinada por el tipo de interés o el costo del dinero que se presta a las empresas para invertir o crecer en infraestructura, sin embargo, hay otras variables que suelen tener un impacto e incluso un efecto desestabilizador de las mismas. Dentro de ellas podría señalar, la renta nacional, de la confianza en el futuro, el rendimiento esperado, el sistema tributario, la condiciones de infraestructura básica, el capital humano, la legislación laboral y en recientemente el nivel de inseguridad.

En el caso muy específico de Quintana Roo, que es catalogado como uno de los estados más dinámicos y con mayor crecimiento a nivel nacional e incluso regional traspasando fronteras nacionales. El pilar de la economía estatal se encuentra soportado por el turismo y todas las actividades económicas más importantes giran alrededor del mismo tema.

Quintana Roo ha encontrado la forma de sincronizarse con los aspectos cambiantes del nuevo siglo, por lo tanto su transformación ha sido constante, de tal manera que las principales calificadoras a nivel mundial han elevado la evaluación del estado en un nivel más alto lo cual lo ha colocado como uno de los de mejor desempeño a nivel nacional.

Para una entidad con visión a largo plazo, ser el mayor receptor de inversión turística en México ha sido una labor especialmente concertada, por citar uno de los años del presente estudio tan solo en el 2008, se logró la primera cifra histórica captando hasta el mes de septiembre la cantidad de 230.7 millones de dólares de inversión privada en el sector turístico, llegando a ser el estado número uno según las cifras de la secretaría de turismo. Los destinos turísticos siguen superando las metas establecidas, con la llegada a la entidad de un millón de turistas adicionales al año, lo que ha permitido mejorar los ingresos y hacer más atractivo a la inversión.

Quintana Roo se ha posicionado como líder mundial en ser destino de cruceros procedentes de todas partes del mundo y los destinos como Cancún, Cozumel, isla mujeres y la Riviera maya siguen en auge y el centro de la atención en función de los eventos masivos que se producen en sus demarcaciones. Hoy el valor de Quintana Roo se constata en su infraestructura turística y se diversifica, por citar un ejemplo, en el exclusivo y oneroso deporte del golf, con 21 campos en operación que atrae a turismo de alto poder adquisitivo.

Para lograr todo esto, el estado ha invertido en la modernización de las vías carreteras, la ampliación y dotación de servicios básicos, mejorando las vías de comunicación entre los centros poblacionales y rurales, fomentando el crecimiento de la red de telecomunicaciones, protegiendo el entorno natural

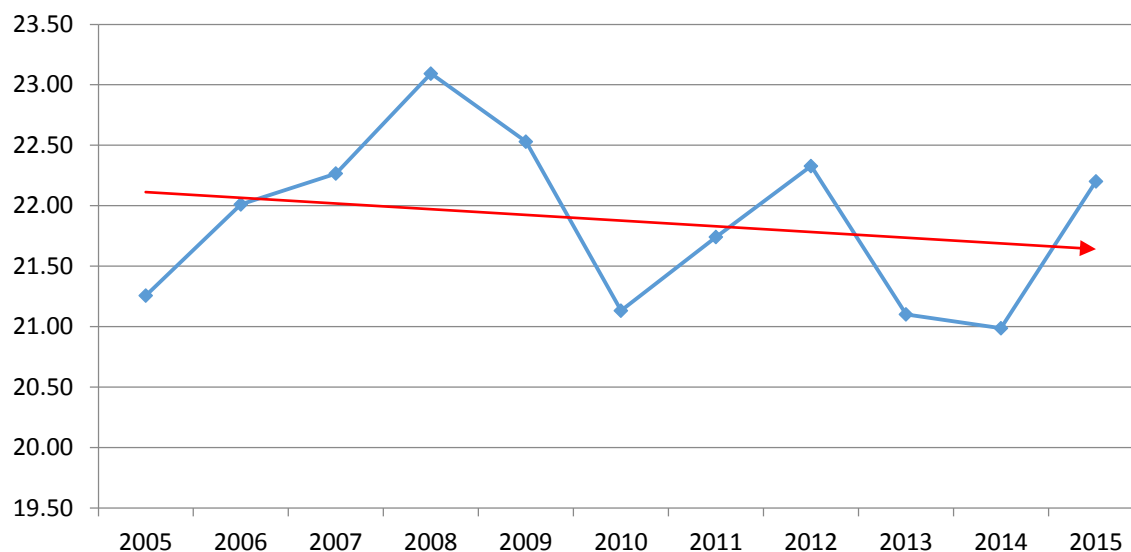
que es en sí uno de los principales atractivos del estado, de igual manera incentivando la creación o instalación de empresas para brindar empleos mejor remunerados y así abatir el nivel de desempleo.

Pero para definir mejor, es necesario visualizar cual ha sido el comportamiento de la inversión desde el contexto nacional. Con datos del Banco Mundial, podemos ver con claridad el comportamiento y la tendencia de esta variable para México en el periodo comprendido del 2005 al 2015.

Cuadro 3.1 Formación bruta de capital fijo de México como porcentaje de su PIB

MEXICO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
FBCF % PIB	21.26	22.01	22.27	23.09	22.53	21.13	21.74	22.33	21.10	20.99	22.20

Gráfica 3.1 Comportamiento y tendencia de la FBKK en México como porcentaje de su PIB



Elaboración propia. Fuente. Banco Mundial

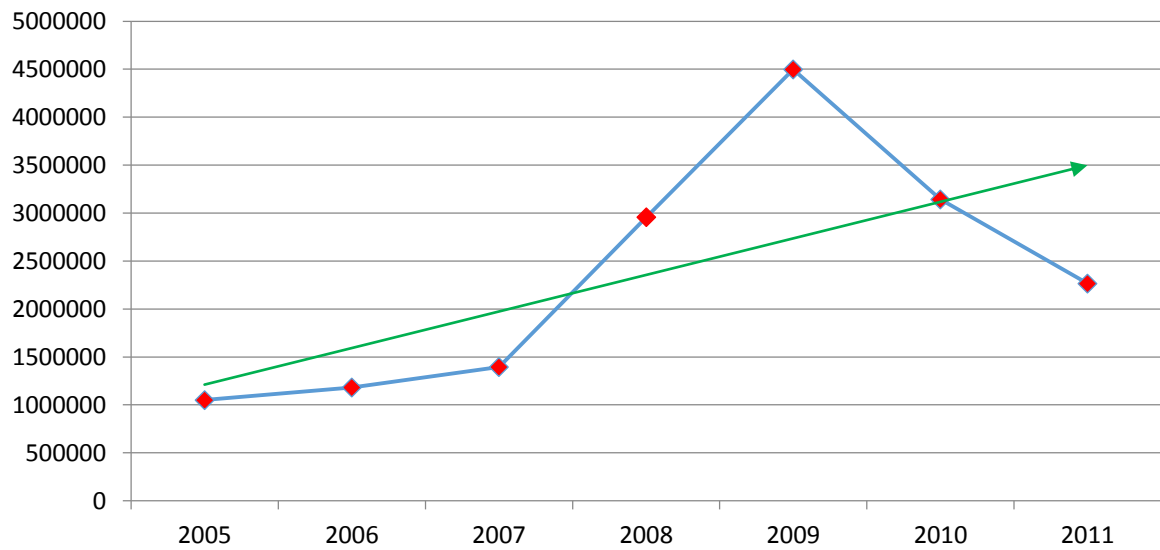
Como se puede demostrar el comportamiento de la formación bruta de capital fijo como un porcentaje del PIB para México ha tenido un rendimiento decreciente en el espacio de tiempo que comprende la investigación.

Cuadro 3.2 Formación bruta de capital fijo del Gobierno de Quintana Roo en millones de pesos.

QUINTANA ROO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
FBKF GOB. Q.R. MILES DE PESOS	1051058	1182775	1396050	2957021	4498820	3143285	2266026

Elaboración propia. Con datos del INEGI

Gráfica 3. 2 Comportamiento y tendencia de la FBKK del Gobierno de Quintana Roo (en miles de pesos)



Elaboración propia. Con datos del INEGI

En el Estado de Quintana Roo se debe observar la evolución de la formación bruta de capital fijo por población económicamente activa (PEA), esto delimita perfectamente y muestra el contexto si tomamos en cuenta que el estado se ha mantenido en los rangos estimado promedio de 5,445 dólares por persona, siendo que la media nacional alcanza los rangos de 4,999, de esta comparación los picos máximos y mínimos los representan las entidades federativas en este caso el Distrito Federal que tiene en promedio 11,978. Mientras el más bajo lo tiene el estado de Oaxaca con 2,394.

No obstante estas cifras, Quintana Roo se mantiene en el lugar número once a nivel nacional durante el periodo observado, toda vez que el crecimiento sostenido ha sido del 2.9%. A pesar de que el crecimiento ha sido menor que el presentado por el promedio de las 32 entidades que fue del 16.6%. La brecha entre la inversión recibida por el trabajador del Estado de Quintana Roo y el del trabajador promedio de otras entidades fluctúa entre los 436 dólares, cifra significativa tomando en cuenta que las inversiones soportan el peso de las temporadas de baja ocupación turística.

A estos datos hay que adicionarle que el Estado de Quintana Roo cuenta con menor tasa de desocupación laboral esta promedió el 3.8% cuando el nivel nacional estaba en el 4.1%

Otra de las garantías con las que cuentan las inversiones es que la tasa de informalidad se mantienen por debajo del 25.9% de la media nacional, siendo la tasa para el estado de 24 %

Para delimitar o evaluar cuál ha sido el comportamiento de la inversión en el Estado de Quintana Roo tomaremos como indicador la formación bruta de capital fijo (FBKF) que como ya he mencionado es el valor de mercado de los bienes fijos (durables) que adquieren las unidades productivas residentes en el país, para nuestro caso, en Quintana Roo y cuyo uso se destina al proceso productivo, entre ellos se consideran la maquinaria y equipos de producción, edificios, construcciones, equipos de transporte entre otros. Esta inversión mide el capital fijo. No mide inversión en existencias o en bienes valiosos.

La FBKF aparece en el cálculo del PIB desde la óptica de la demanda. Puede calcularse para cada uno de los sectores económicos y por producto. Los bienes que hacen parte de la FBKF son las viviendas, edificios, construcciones, mejoras de tierras, desarrollo de plantaciones, equipo de transporte, maquinaria y equipo.

Por lo que se refiere a los bienes adquiridos en el interior del país, la formación de capital fijo incluye solamente las adquisiciones de bienes nuevos, ya que la compra de los usados no significa ninguna adición a los activos existentes en el país, sino sólo un cambio de propietario.

En cuanto a las importaciones, la formación de capital fijo incluye tanto la adquisición de bienes nuevos como de segunda mano.

3.2 Los modelos econométricos.

Para efectos de los modelos econométricos de la presente investigación, la FBKF es el indicador de cómo evoluciona la inversión de las unidades productivas. Por lo tanto, es un indicador de la capacidad de producción futura de las empresas (aunque el futuro se puede referir al corto plazo). Analizar el crecimiento de ésta, permite evaluar la dinámica de la inversión en el Estado y decidir la forma como se van a abordar los incentivos a la inversión.

Los modelos econométricos fueron elaborados después de recopilar, clasificar y evaluar más de trescientas bases de datos en diferentes instituciones, desde el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el Secretariado del Sistema Nacional del Seguridad Pública, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco de México, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Procuraduría General de la República, la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, la Secretaría Estatal de Seguridad Pública, asociaciones civiles entre otros. Cabe señalar que por la naturaleza de los mismos, los datos tuvieron que ser revisados minuciosamente, puesto que

muchos de ellos resultaban ser contrastantes y en muy pocos casos se lograron datos convergentes que pudiera denotar una tendencia específica.

Tomado como base los once años que duró el periodo de observación se definieron diez variables que se tomaron con los resultados del PIB real y nominal para Quintana Roo, la formación bruta de capital fijo del Estado, la formación bruta de capital como proporción del PIB nominal, la probabilidad de éxito y fracaso de los delincuentes en función de los delitos que alcanzan sentencia de igual forma se tomaron en porcentaje los delitos de mayor frecuencia, estos fueron los delitos patrimoniales, los homicidios, el robo común, los delitos sexuales las lesiones y los que son considerados como otros dada la naturaleza y que no alcanzan clasificación pero se tipifican por ser originados por conductas antisociales y son clasificados como otros que generalmente son delitos de denuncia. Por último se considero la pertinencia de incluir el monto del presupuesto asignando por el Estado de Quintana Roo a seguridad pública.

Todos los delitos según la clasificación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para medir su impacto individual en las variables económicas correspondientes al Estado de Quintana Roo.

3.3 Descripción de las variables.

Para la construcción del modelo se utilizaron las siguientes variables que se consideraron de acuerdo a su importancia.

La primera variable utilizada es la referente al Producto Interno Bruto real de Quintana Roo, esta variable esta expresada en millones de pesos. PIB_Qroorea: PIB real de Quintana Roo.

La segunda variable utilizada fue el Producto Interno Bruto del Estado de Quintana Roo nominal, de igual manera es expresada en millones de pesos. PIB_Qroonom PIB nominal de Quintana Roo.

La tercera variable es la formación bruta de capital fijo del Estado de Quintana Roo que será tomada como el indicador de la inversión total para el Estado. Fkf: Formación Bruta de Capital expresada en millones de pesos.

La cuarta variable que se decidió tomar fue la formación bruta de capital fijo (inversión) como proporción del Producto Interno Bruto nominal del Estado de Quintana Roo expresado en porcentaje. $Fkf/pibnom$.

La quinta variable fue denominada tasa de justicia, esta se refiere al porcentaje de delitos que alcanzan sentencia condenatoria. Tasa_Justicia.

La sexta variable fue definida por todos aquellos delitos que no alcanzan a ser condenados o con referencia a la incidencia delictiva acontecida año con año. Es decir, la probabilidad de éxito de los delincuentes en Quintana Roo expresada en porcentaje. Cif_Blz:

La séptima variable es correspondiente a los delitos patrimoniales, esta corresponde al porcentaje del total de delitos acumulados en el estado por cada año transcurrido. DELITOSPATRIM.

La octava variable utilizada fue la referente al número de homicidio acontecidos en el Estado de Quintana Roo expresadas en porcentaje proporcional del número de delitos totales. HOMICIDIOS.

La novena variable corresponde a los robos comunes, esta variable igualmente esta expresada como proporción porcentual del número de delitos totales cometidos en el Estado. ROBOCOMUN.

La décima variable corresponde a los denominados Otros delitos que son aquellos que no obtienen una clasificación específica o no se tienen registros en los cual clasificarlos, de igual manera esta expresada en términos porcentuales, con referencia a el número de delitos totales cometidos en el Estado de Quintana Roo. OTROSDELITOS.

La última variable utilizada fue la referente al presupuesto asignado por el Estado de materia de seguridad pública, esto para cuantificar el costo social de la delincuencia expresada en millones de pesos. Presup.

Con las variables anteriormente descritas, se elaboró un modelo que tiene como objetivo analizar los efectos que el crimen ejerce en la variación de la inversión total en el caso del Estado de Quintana Roo para el periodo 2005 al 2015. Para este punto se presentan las ecuaciones generales haciendo la aclaración que se realizaron diferentes modelos en los cuales se combinaron las variables para determinar su efecto:

$$I_fkf = \beta_1 I_cif_blk - \beta_2 I_DELITOSPATRIM - \beta_3 I_ROBOCOMUN - \beta_4 I_HOMICIDIOS - \beta_5 I_OTROS + \beta_6 I_Tasa_Justicia$$

$$fkf = -\beta_1 ROBOCOMUN - \beta_2 DELITOSPATRIM - \beta_3 HOMICIDIOS + \beta_4 Tasa_Justicia$$

$$I_fkfpibnom = -\beta_1 ROBOCOMUN - \beta_2 DELITOSPATRIM - \beta_3 HOMICIDIOS - \beta_4 cif_blk + \beta_5 I_Tasa_Justicia$$

Adicionalmente se analiza el efecto que en el largo plazo de la delincuencia en la inversión mediante un segundo modelo que permite identificar el efecto que tiene sobre la inversión en el crecimiento de la economía. Donde se establece el PIB per cápita como variable dependiente y las explicativas son: los delitos de robo común, patrimoniales, homicidios, la probabilidad de éxito de los delincuentes (impunidad) y la probabilidad de ser sentenciados por sus delitos. La ecuación general quedó definida de la siguiente manera:

$$I_PIBQroorea = -\beta_1 I_DELITOSPATRIM - \beta_2 I_ROBOCOMUN - \beta_3 I_HOMICIDIOS + \beta_4 I_Tasa_justicia + \beta_5 I_fkf - \beta_6 I_fkfpibnom$$

Supuestos del modelo:

1. Se supone que el crimen tiene un efecto negativo en la inversión debido a que para que los inversionistas decidan realizar inversiones es necesario que se garanticen sus inversiones y el producto de sus inversiones. Por lo tanto se espera encontrar un signo negativo entre las variables relacionadas con el crimen como: I_DELITOSPATRIM; I_ROBOCOMUN, I_HOMICIDIOS y I_OTROS.
2. Se parte del supuesto de que en la medida que el estado detenga y castigue a los delincuentes los inversionistas aumentaran sus inversiones porque sentirán más certidumbre sobre sus inversiones. Por lo tanto se espera encontrar un signo positivo entre la inversión y la variable tasa de justicia I_Tasa_Justicia.
3. Se supone que entre más grande sea la cifra negra (delitos no denunciados) las inversiones aumentan porque la no denuncia influye en la percepción sobre la inseguridad. Se espera encontrar un signo positivo entre esta variable y la variación de la inversión.

3.4 Resultados de los modelos inversión vs delincuencia.

Cuadro 3.3 Tablero de resultados para Quintana Roo 2005 al 2015

VAR IND.	VAR DEPENDIENTES									
	I_Fkf	I_Fkf	I_Fkf	I_Fkf	I_Fkf	Fkf	I_Fkfpibnom	I_Fkfpibnom	I_PIB_Qroorea	I_PIB_Qroorea
	MODELO 1	MODELO 2	MODELO 3	MODELO 4	MODELO 5	MODELO 6	MODELO 7	MODELO 8	MODELO 9	MODELO 10
I_Cif_Blq	0.203895 (0.9224)		0.033767 (0.991)							
I_DELITOSPATRIM	(-)4.14016 (0.2324)	(-)3.13904 (0.1986)	(-)4.11982 (0.2872)					(-)0.99634 (0.678)	(-)3.4969 (-0.0001)	(-)3.32458 (-0.0001)
I_ROBOCOMUN	(-)2.56255 (0.5905)			0.317917 (0.9766)	(-)0.67851 (0.9475)				(-)2.02632 (0.2421)	(-)1.78549 (0.2528)
I_HOMICIDIOS		(-)0.72346 (0.0442)	(-)0.76894 (0.6775)	(-)1.2558 (0.6478)	(-)1.46886 (0.5977)			0.362752 (0.2602)	(-)0.356478 (0.3704)	(-)0.313774 (0.3835)
I_OTROS					2.77325 0.2755					
I_Tasa_Justicia		0.619454 (0.6185)		1.60762 (0.0489)	2.34748 (0.0028)			(-)0.82222 0.5392	1.41367 (-0.0001)	1.2757 (0.0002)
I_Fkf									(-)0.085792 0.0462	
I_Fkfpibnom										(-)0.103078 0.0061
ROBOCOMUN						79929.4 (0.5782)	6.75008 (0.7503)			
DELITOSPATRIM						(-)81902.7 (0.6042)	(-)8.32005 (0.5657)			
HOMICIDIOS						(-)811308 (0.7256)	(-)99.0246 (0.6472)			
Tasa_Justicia						896.162 (0.5999)				
Cif_Blq							(-)0.020959 (0.6886)			
R ²	0.996293	0.996461	0.996327	0.995802	0.996505	0.85755	0.946008	0.938619	0.999944	0.999954

Los P valores del tablero de resultados se encuentran entre paréntesis.

El primer modelo demuestra que los delitos patrimoniales y el robo común afectan negativamente a la inversión tal y como señala la teoría y se tenía previsto, no obstante los porcentajes son muy pequeños y casi imperceptibles además de que estadísticamente no son significativos. En este caso se observa que en la medida que aumenta la cifra negra la inversión aumenta, y como se esperaba se obtiene signo positivo pero no es estadísticamente significativa.

El segundo modelo demuestra que la inversión es afectada por el incremento de los delitos patrimoniales y los homicidios de manera negativa sin embargo, el incremento en los delitos sentenciados fomentan positivamente la misma, en función a que aumenta la confianza de los inversionistas, si incrementamos el número de delitos que son atendidos, sentenciados y condenados, obtenemos una mejor percepción y certeza en cuando a los derechos de propiedad. Sin embargo en este modelo es necesario señalar que los delitos de homicidio impactan levemente aunque estadísticamente su significación es importante, esto producto de los secuelas que produce, debido a que afecta en todos los aspectos, ya sea sociales, políticos y económicos, el peso de los homicidios deja secuelas perceptibles en la sociedad quintanarroense, sobre todo en los inversionistas.

En el tercer modelo, compara las mismas variables que el modelo anterior solo que utilizamos el porcentaje o la probabilidad de que el delincuente salga impune como medio de contraste, es decir, el porcentaje de delitos que no logran ser sentenciados como una imagen del porcentaje de que un delincuente que cometa los delitos patrimoniales o cometa homicidios, evite ser juzgado y sentenciado. Al comparar las tres variables concatenadas y su afectación referente a la impunidad relacionada con estos mismos delitos se puede observar la misma tendencia y afectación porcentual a la inversión expresada en la misma unidad de medida. En todos los casos ninguna de las variables resulto estadísticamente significativa.

En el cuarto modelo incluye otro de los delitos que son considerados de alto impacto en cuanto a su incidencia que son los robos comunes, en este modelo se considera la pertinencia del mismo sin embargo, demostró que su incidencia no tiene afectación sobre la inversión, toda vez que sin importar el número de eventos, los homicidios; si ejercen ese efecto inverso que impacta al porcentaje de la inversión. Nuevamente resultan no significativos estadísticamente.

El quinto modelo demuestra que al agregarle el referente a los delitos que no alcanzan una clasificación específica y que para conjuntarlos se engloban en el concepto de otros delitos, encontramos que en efecto, los delitos de alta frecuencia tienen un mayor efecto porcentual dentro de la inversión, siendo que los robos comunes pertenecen al grupo de los cinco delitos con mayor incidencia en el Estado de Quintana Roo. En este modelo, el incremento de los delitos sentenciados si es significativa estadísticamente, ya que coincide con la teoría, a mayor eficiencia de las

autoridades se genera más certidumbre y por ende incrementa la inversión en función de que se incrementa la confianza en los inversionistas.

El modelo seis demuestra la afectación en términos que los delitos patrimoniales y homicidios provocan en la inversión privada, siendo estos dos los que mayor impacto tienen por las consecuencias que provocan. Generalmente pérdidas irremplazables que afectan la acumulación de capital productivo y a la fuerza de trabajo o capital humano. Ninguna de las variables resultó significativa estadísticamente.

El séptimo modelo demuestra la afectación que los delitos patrimoniales, los homicidios y la probabilidad de éxito de los delincuentes expresada en porcentaje de delitos que no alcanzan sentencia afectan a la inversión como un componente proporcional del PIB nominal del Estado de Quintana Roo.

El octavo modelo en lo referente a la determinación del impacto que tienen los delitos patrimoniales y homicidios y su relación con el porcentaje de los delitos que obtienen sentencia, también se puede determinar que estos dos de tres componentes en su conjunto afectan a la inversión como componente porcentual del PIB del Estado de Quintana Roo. Tanto los delitos patrimoniales como la disminución de los delitos que son juzgados resultan negativos y no son significativos estadísticamente. La falta de castigo de los delitos patrimoniales desincentivan la inversión.

Los últimos dos modelos se utilizaron para analizar el efecto que el crimen tiene sobre el crecimiento del PIB como una consecuencia en el largo plazo del efecto negativo que la delincuencia tiene sobre la inversión.

El noveno modelo demuestra que la afectación sobre el PIB real del Estado de Quintana Roo, esta puede ser originada por una disminución del inversión esta a su vez originada por el incremento en los delitos de más alto impacto como son los patrimoniales, robo común y homicidios, sin embargo el factor que lo estabiliza de manera positiva nuevamente es la efectividad de las autoridades que imparten justicia.

En el décimo modelo, una vez que se han analizado de manera individual cada uno de los delitos que impactan a la inversión, pasamos a su impacto dentro de PIB real del Estado de Quintana Roo. En modelos anteriores se determino la pertinencia de los resultados individuales y ahora en su conjunto, El modelo muestra la disminución en el porcentaje de la inversión como componente del PIB nominal y está compuesta por los delitos de mayor impacto que se señalaron en el anterior modelo con los mismos impactos y en el mismo en orden de importancia, es decir los patrimoniales, el robo común y los homicidios, los efectos que ejercen son por si mismos negativamente proporcionales y afectan al PIB real.

Conclusiones

La delincuencia que vive Quintana Roo, en lo referente al trato de los medios masivos de comunicación, es para propios y extraños un hecho sin precedente. Para un gran número de quintanarroenses, sobre todo aquellos que habitan en municipios donde la delincuencia ha proliferado en específico en los más poblados, es claro que el ambiente de inseguridad que se percibe inhibe la actividad económica, esto se puede observar por cierres de negocios, . Para otros, sin embargo, esto no ocurre. Quienes no enfrentan la violencia cotidiana se resisten a aceptar que ésta afecta de manera negativa el desarrollo económico y el bienestar de la sociedad. De ahí la tarea de analizar el efecto de la delincuencia sobre un componente esencial de la economía del Estado: la inversión, que en esta investigación ha sido representada por la formación bruta de capital fijo.

Después de interpretar los resultados de los modelos econométricos propuestos, se concluye que la delincuencia, medida por el número de delitos patrimoniales, homicidios y robos comunes, acontecidos en la entidad durante un periodo de once años, de igual manera la debilidad del sistema de justicia y su incapacidad por garantizar los derechos de propiedad representados por el porcentaje de delitos que quedan sin sentencia o impunes, se asocian negativa aunque no significativamente con la inversión privada. No obstante el incremento considerable en los montos presupuestales que el Estado destina para el rubro de seguridad pública, no se lograron abatir significativamente los delitos, aunque el dinamismo del ciclo económico del Estado pudo absorber de manera casi inmediata los costos y las afectaciones.

En mi opinión, este es un estudio que debe llevarse a profundidad y considerar especificaciones econométricas distintas, como modelos dinámicos o con variables instrumentales. La información referente al Estado de Quintana Roo de las fuentes oficiales como el Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informativa que se encuentran disponibles para la sociedad resultan ser un tanto contradictorias a medida que se cambia de fuente, por lo tanto sería de utilidad la conciliación de sus cifras y sus metodologías.

En lo referente al Estado de Quintana Roo, sería de estratégica importancia la integración de un organismo local que permitiera generar estadística puntual, oportuna y sobre todo útil para el gobierno local, los gobiernos municipales, los cuerpos de seguridad y los tomadores de decisiones. Y así prevenir y combatir este flagelo que de no controlarse puede tener graves consecuencia en el

ámbito económico y social de esta novel Entidad. Como se pudo establecer en la investigación, el efecto de la delincuencia y sus afectaciones económicas es un fenómeno relativamente nuevo en el campo de la economía, si bien desde el principio de los tiempo la delincuencia ha tenido diferentes nombres y calificativos, muchas de sus implicaciones habían pasado desapercibidas.

Es a mediados del siglo XX cuando los investigadores empezaron a diseñar sus teorías basadas en la observación sobre cuáles han sido las implicaciones del fenómeno en la esfera económica, iniciaron interiorizando las externalidades negativas del comportamiento delictivo, el desempeño y la forma en la cual el delincuente decide o no cometer un ilícito, de igual manera integraron el factor referente a la justicia, dándoles un valor monetario, investigaron acerca de la severidad de los castigos dados a los delincuentes, la pertinencia o no de los montos de las multas o penalizaciones, los factores psicológicos, sociales y en algunos casos hasta biológicos del comportamiento delincencial, integraron de igual manera el azar, visto desde la óptica de que el delincuente evalúa rápidamente qué posibilidades tiene de ser capturado, enjuiciado y sentenciado culpable.

Por otra parte en el contexto en que se desempeña nuestro país en los últimos quince años ha mejorado su desempeño en diferentes dimensiones que son esenciales para un buen nivel de vida, sobre todo en las áreas de salud, accesibilidad a servicios básicos y calidad de la vivienda. No obstante, se requieren de mayores esfuerzos para avanzar en áreas tales como la seguridad pública, en las cual México todavía registra un desempeño limitado si se le compara con otros países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo. En lo referente al país se determina que los estados que tienen mayores índices delincuenciales se encuentran en las zonas correspondientes a las regiones centro, noroeste y occidente.

Para la aplicación de las estrategias de seguridad la federación ha dividido el país en cinco zonas de tal forma de poder luchar con mayor eficacia el flagelo que representa la delincuencia. Sin embargo en el periodo que corresponde a los años del 2005 al 2015 la tendencia delincencial se mantuvo casi constante. La desconfianza de la población acerca de sus autoridades, las condiciones económicas adversas en la que viven los ciudadanos, la falta de satisfactores, la marginación entre otras causas ha generado condiciones propicias para el incremento de la delincuencia. Otra de las consecuencias ha sido el auge del narcotráfico, los movimientos sociales y el clima político enrarecido. La percepción de los mexicanos acerca de la delincuencia es un factor importante en la proliferación de las practicas criminales, la cifra negra en México oscila entre los valores del setenta al ochenta por ciento, esto significa que la cultura de la denuncia es prácticamente mínima, por lo que

no se puede tener a ciencia cierta el número total de incidentes delictivos. Muchos de los delitos que no se denuncian son a consecuencia de que las víctimas pierden el interés debido a lo excesivo de los procesos burocráticos por parte de las autoridades judiciales. La denuncia se convierte en un proceso largo y tedioso que generalmente termina en el mejor de los casos con la captura del delincuente y su pronta liberación.

La región sureste que comprende los Estados de Veracruz, Tabasco, Oaxaca, Chiapas, Campeche, Yucatán y Quintana Roo aun tiene una incidencia delictiva baja comparada con los acontecidos en las otras regiones del país, la características de la región y su intercomunicación, la hacen propensa a infinidad de delitos sin embargo, las densidades de población tienen un efecto distorsionador en lo que se refiere a percepción de seguridad y sus incidencias delictivas. Cabe hacer mención que dentro estos Estados, el que tiene el número uno del ranking delictivo es el Estado de Veracruz, seguido de Tabasco, Yucatán y Oaxaca.

Quintana Roo se encuentra dentro de la quinta región denominada sureste, comparte la zona con los Estados antes mencionados. Es el quinto estado más poblado de la antes mencionada región y el segundo a nivel peninsular, su dinámica poblacional esta fortalecida por la constante migración de connacionales y extranjeros, su fortaleza en la actividad económica se debe al sector terciario en específico al turismo y a las actividades que se desprenden y dependen del mismo. La constante afluencia de personas y de vacacionistas lo hace atractivo para las inversiones y también para la actividad delictiva que se incrementó en el periodo del 2005 al 2015.

Si bien es cierto que se dio un gran paso en el incremento de los presupuestos destinados a seguridad pública en ese lapso de tiempo, también es cierto que el número de delitos fue en incremento. Hay que aclarar que dentro de la calificación de delitos, hay delitos propios de la actividad económica de los Estados. Por citar un ejemplo, el delito de abigeato es más común en Estados como Veracruz y Tabasco, el robo en carreteras es más común en Chiapas y Oaxaca.

En Quintana Roo, los delitos mas comunes tienen que ver con los que impactan el patrimonio, los homicidios, las lesiones y los robos comunes. Quintana Roo se encuentra en el quinto lugar del ranking delincencial de la región sureste y se mantiene incrementando de manera constante su incidencia delictiva, esto puede explicarse nuevamente con el fenómeno migratorio.

La inversión en México desde la óptica de la inversión bruta de capital fijo demuestra que existe una tendencia decreciente en los años 2005 al 2015, sin embargo el Estado de Quintana Roo demuestra un efecto inverso.

Los modelos matemáticos aplicados a la realidad quintanarroense demuestran que la inversión se ve afectada por el número de delitos sobre todo los patrimoniales, los homicidios y los robos comunes, esto muy de acuerdo con las teorías versadas en el tema de la delincuencia y sus efectos sobre la inversión. De igual manera, se demuestra que la eficiencia en la impartición de justicia tiene un peso específico sobre la manera como los inversionistas dilucidan el mercado local. La probabilidad de que un delincuente salga impune en el Estado de Quintana Roo es cercana al ochenta por ciento, esto a su vez genera incertidumbre entre los inversionistas que por un lado observan las amplias posibilidades de ganancia al invertir pero desconfían dado que no hay certidumbre en la garantía de los derechos de propiedad.

De igual manera se constataron los efectos de la delincuencia sobre la inversión en el largo plazo contrastando los delitos más comunes en el Estado de Quintana Roo y se obtuvieron los resultados esperados aunque cabe hacer mención que si bien los resultados son representativos aun no son significativos estadísticamente. Eso determina que el Estado aun está a tiempo, sin lugar a dudas una tarea difícil aunque no imposible para las autoridades.

La tendencia se puede revertir en función de que se perfeccione el sistema de justicia, permitiendo a la ciudadanía una mayor participación y una atención oportuna de los hechos delictivos, imponiendo medidas punitivas más rígidas pero a la vez transparentes. El estado de derecho debe ser fortalecido con una mayor presencia policiaca de mejor calidad, bien equipada y en constante capacitación, observadora y protectora de los verdaderos derechos humanos y de la propiedad. Alcanzar estos estándares suena utópico pero es real, el compromiso y cooperación entre las autoridades de todos los niveles y la ciudadanía puede lograr un entorno más seguro y por ende desincentivar la actividad criminal en función de que los delincuentes cada vez vean más reducidas sus ganancias y aumente el riesgo de ser capturados y sentenciados condenatoriamente. Toda vez que los delincuentes son racionales y hacen un análisis mental entre los costos y beneficios, los riesgos y las “recompensas” de la actividad criminal.

Bibliografía

- Barone, R., & Masciandaro, D. (2011). Organized Crime, Money Laundering and Legal Economy: Theory and Simulations. *European Journal of Law and Economics*, 115-142.
- Becker, G. S. (1968). Crime and Punishment: An Economic Approach. *Journal of Political Economy*, 169-175.
- Becker, G. S. (1976). *The Economic Approach to Human Behavior*. Chicago: University of Chicago.
- Becker, G. S., & Stigler, G. (1974). Law Enforcement, Malfeasance, and Compensation of Enforcers. *The Journal of Legal Studies*, 1-18.
- Castell, E. y. (1987). Diferencias sexuales y conducta antisocial. En J. Pérez Sánchez, *Bases Psicológicas de la Delincuencia y de Conducta Antisocial* (págs. 91-100). Barcelona: PPU.
- Castellanos, F. (2004). *Lineamientos Elementales del Derecho Penal. Parte General*. México: Porrúa.
- Cevis, I., & Camurdan, B. (2009). The Economical Determinants of Foreign Direct Investments (FDI) in Developing Countries and Transitions Economys. *e-journal of New World Sciences Academy*, 210-223.
- COPARMEX. (2011). Implicaciones de la Delincuencia. *Implicaciones de la Delincuencia*. Mexico.
- Desmond Arias, E., Babinet, N., Bergman, M., Cruz, J. M., Frühling, H., Garzón, J. C., . . . Tickner, A. (2013). *Seguridad Ciudadana con Rostro Humano: Diagnóstico y Propuestas para América Latina*. New York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Díaz de León, M. A. (2001). *Diccionario de Derecho Procesal Penal*. México: Porrúa.
- Dussel Peters, E. (2000). *La Inversión Extranjera en México*. Santiago: CEPAL.
- Ehrlich, I. (1973). Participation in Illegitimate Activities: a Theoretical and Empirical Investigation. *Journal of Political Economy*, 521-566.
- Ehrlich, I. (1975). The Deterrence Effect of Capital Punishment. *The American Economic Review, a Question of Life and Death*, 396-417.
- Fleisher, B. (1966). The Effect of Income on Delinquency. *America Economy Review*, 118-138.
- García Maynes, E. (2002). *Introducción al Estudio del Derecho*. México: Porrúa.
- González Andrade, S. (2014). Criminalidad y Crecimiento Económico Regional en México. *Frontera Norte*, 75-111.
- Hann, R. (1972). Crime and the Cost of Crime: an Economic Approach. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 12-30.
- Hernández Arellano, A. (2016 de septiembre de 2004). *Insyde*. Obtenido de insyde.org.mx
- Herrero, C. (2007). *Criminología, Parte General y Especial*. Madrid: Rústica.

- Instituto Nacional de Estadística, G. e. (2004). *Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares*. México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística, G. e. (2005-2009). *Encuesta Nacional sobre Victimización y Persección sobre la Seguridad Pública*. México: INEGI.
- Jaitman, L., Capriolo, D., Granguillhome Ochoa, R., Keefer, P., Leggett, T., Lewis, J. A., . . . Torre, I. (2017). *Los costos del crimen y de la violencia: Nueva evidencia y hallazgos en América Latina y el Caribe*. New York: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Jiménez Ornelas, R. A. (2005). La delincuencia juvenil: fenómeno de la sociedad actual. *Papeles de Población*, 215-261.
- Jiménez, F. (2006). *Macroeconomía: Enfoques y Modelos*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Kobrin, S. J. (1979). Political Risk: A Review and Reconsideration. *Journal of International Business Studies*, 67-80.
- Mankiw, N. (2014). *Macroeconomía 8a edición*. Barcelona: Antoni Bosh editor. S.A.
- Mirella, F. (2011). *El Costo Económico de la Delincuencia Organizada en el Perú: Estudio sobre los Costos Directos que el Crimen ocasiona al Estado y las Familias*. Lima: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
- Pérez Milán, J. F. (2007). Aspectos Psicosociales y Biológicos de la Conducta Violenta. *Revista del Hospital Psiquiátrico de la Habana*, 2-6.
- Philippe, R. (1977). El impacto económico y social del fenómeno criminal. *Capítulo Criminológico*, 111-167.
- Sarbanes-Oxley. (2002). US Congress: <https://www.govtrack.us/congress/bills/107/hr3763>.
- Seeley, R., & Clotfelter, C. (1979). The Private Cost of Crime. *The Costs of Crimes*, 213-232.
- Stigler, G. (1970). The Optimum Enforcement of Laws. *Journal of Political Economy*, 526-536.
- Torre Campo, P. (1982). *Una Aproximación al Fenómeno Social de la Delincuencia Juvenil*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Torres Preciado, V. H., & Polanco Gaytán, M. (2015). Inversion Extranjera Directa y Criminalidad en la Regiones de México. *Economía Actual*.
- Weber, D. (1996). Healing and Violent Society. *Healthcare Forum Journal*, 39.
- Witte, A. (1980). Estimating the Economic Model of Crime with Individual Data. *Quarterly Journal of Economics*, 56-89.
- Zelekha, Y., & Bar-Efrat, O. (2011). Crime, Terror and Corruption and Their Effect on Private Investment in Israel. *Open Economies Review*, 635-648.